



**“La intervención francesa en Tabasco: el surgimiento de  
una élite política local”**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de**

**Maestro en Historia**

**Presenta**

**Javier Camas Ruiz**

**San Luis Potosí, S.L.P.**

**Julio, 2021**

**“La intervención francesa en Tabasco: el surgimiento de  
una élite política local”**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de**

**Maestro en Historia**

**Presenta**

**Javier Camas Ruiz**

**Directora de tesis**

**Dra. María Teresa Quezada Torres**

## Índice

Agradecimientos.....	5
Introducción.....	7
Objetivo general.....	9
Metodología.....	9
Hipótesis.....	10
Marco teórico-conceptual.....	10
Revisión historiográfica.....	17
Capítulo 1. ¿Una élite política de tradición liberal?.....	25
1.1. La élite tabasqueña de la primera mitad del siglo XIX: origen y característica.....	26
1.2. Rompimiento entre Victorio V. Dueñas y la élite liberal tabasqueña.....	37
1.2.1. Las elecciones de 1857.....	38
1.2.2. Intento por derrocar a Dueñas durante la Guerra de Reforma.....	42
1.3. Tregua entre los liberales ante la invasión francesa.....	52
1.3.1. La intervención francesa en Tabasco.....	59
1.3.2. Invasión a Tabasco.....	64
1.3.3. La toma de San Juan Bautista.....	68
Capítulo 2. Hacia la recuperación de San Juan Bautista: surgimiento nuevos actores políticos.....	72
2. 1. ¿Quiénes eran esos hombres?.....	73
2.1.1. Su vida antes de la Guerra de Intervención.....	75
2.1.2. Actividad política.....	79
2.1.3. Actividad literaria.....	81
2.1.4. Su presencia ante la invasión.....	83
2.2. Los nuevos actores asumen la defensa de Tabasco.....	87
2.3. Gregorio Méndez asume el mando del movimiento.....	91

2.3.1. Inicio de la lucha: La batalla de El Jahuactal y la toma de El Principal. ....	96
2.3.2. Fricciones con el vicegobernador Felipe J. Serra y los nuevos actores políticos. .....	104
2.4. Gregorio Méndez Gobernador de Tabasco: ultimas batallas en contra del invasor.	111
Capítulo 3. Fin de la intervención extranjera e inicio de la lucha por el poder: nuevos actores políticos vs la élite política local. ....	117
3.1. La presencia de los nuevos actores en las elecciones de 1867. ....	118
3. 1.1. Conflicto por los trofeos de guerra.....	123
3.1.2. Serra y su apoyo a los ex imperialistas. ....	129
3.2. Presencia de los nuevos actores en las elecciones de 1871.....	139
3.2.1. Felipe J. Serra vs Victorio V. Dueñas. ....	155
3.3. Conflicto con Victorio V. Dueñas. ....	162
Conclusión.....	171
ANEXOS.....	175
Anexo 1.....	175
Anexo 2.....	176
Anexo 3.....	177
Fuentes consultadas .....	180

## **Agradecimientos.**

En la realización de esta tesis de maestría estuve rodeado de muchas personas que, de una u otra manera, intervinieron compartiéndome su experiencia y consejos, por lo que en esta sección quiero hacer mención de ellos. Quiero iniciar agradeciendo en primer lugar al programa de becas del CONACYT, así como a los investigadores del Colegio de San Luis A. C, por haberme permitido seguir con mi preparación profesional. En especial quiero agradecer a la Dra. María Teresa Quesada Torres por su asesoría a lo largo de este arduo proceso, y sobre todo por su paciencia; su apoyo es algo que siempre tendré presente.

Mis agradecimientos, también son para la Dra. Luz Carregha Lamadrid y al Dr. Silvestre Villegas Revueltas, quienes me aconsejaron e incluso se dieron tiempo para revisar los avances de esta tesis.

Agradezco, asimismo, al Dr. Jesús Antonio Piña Gutiérrez por motivarme a continuar preparándome profesionalmente, y al Dr. Jesús Arturo Filigrana Rosique, quien, además de aportarme consejos importantes, también me apoyó con material bibliográfico.

A nivel personal quiero dar las gracias a mi familia la cual siempre estuvo al pendiente y apoyando mis decisiones; a mi padre Guadalupe Camas Hernández, a mi madre, Francisca Ruiz Gómez, a mis hermanos Carlos y Araceli. Igualmente, de manera muy especial quiero agradecer a aquellas personas que, directa o indirectamente, me apoyaron a lo largo de la maestría; a mis compañeros Jorge Alejandro Pesina, David M. Román, Hugo Holguín Adame, Samuel I. Magaña Fuentes y Laura Alicia Hernández. Agradecimiento, que también hago extendiendo a la maestra Yolanda Valdez Castañeda por su amistad y apoyo durante mi estadía en San Luis Potosí.

Por último, no me queda más que agradecer al personal de las bibliotecas y archivos que consulté para realizar mi tesis y en especial a la directora de la biblioteca histórica José Martí, en Villahermosa, Tabasco, la Dr. Guadalupe Azuara Forcelledo por su apoyo a la hora de utilizar material microfilmado. En general, gracias a todos y cada uno de aquellos a los que me acerqué solicitándoles ayuda cuando lo requerí.

## Introducción.

No se habían superado todavía los trastornos causados por la Guerra Reforma, también conocida como de los Tres Años, cuando México tenía en puerta otra guerra, ahora con un país extranjero, Francia. Fue entre finales de 1861 e inicios de 1862 cuando las potencias europeas Inglaterra, España y Francia arribaron a tierras mexicanas bajo el pretexto de reclamar la suspensión del pago de la deuda externa; la cual llevó a cabo el gobierno de Benito Juárez ante la difícil situación que atravesaba la nación.

Si bien tras las labores que emprendió el ministro de relaciones exteriores Manuel Doblado, se logró llegar a un acuerdo con Inglaterra y España, no fue así con Francia que tenía firme su objetivo, que consistía en frenar la ambición expansionista de Estados Unidos en el continente. Como no hubo acuerdo alguno con ese país estalló la guerra en 1862 en Fortín, Veracruz, luego se apoderaron de la capital de la República, en donde se estableció el Segundo Imperio de México. La lucha por expulsar al ejército invasor, que contó con la aceptación de los conservadores mexicanos, se extendió hasta mediados 1867, tiempo en el que se logró derrocar al imperio, y la ejecución del Emperador Maximiliano selló el triunfo republicano. A partir de ese momento se dio paso a la restauración de la República, la cual se encaminaría a buscar la añorada estabilidad política en el país y, para lograrlo, los políticos de la República restaurada, a decir de Laurens Ballard Perry, “adoptaron la técnica de la maquinaria política”<sup>1</sup> o, como indica Luis Medina Peña, vieron la necesidad de hacer “funcionar el régimen mediante el establecimiento de una serie de

---

<sup>1</sup> Laurens Ballard Perry, “El modelo liberal y la política práctica en la República restaurada 1867-1876”. *Historia Mexicana*, vol. 23, no. 4, 1974, pp. 646–699. JSTOR, [www.jstor.org/stable/25135428](http://www.jstor.org/stable/25135428). Consultado el 2 agosto 2020.

reglas informales de trato y relación con los diversos actores políticos” lo cual condujo a la creación de un sistema político.<sup>2</sup>

### **Justificación.**

En Tabasco, la intervención francesa originó que aparecieran nuevos hombres en el escenario político local, quienes, ante la salida del estado del gobernador Victorio V. Dueñas y del vicegobernador Felipe J. Serra, asumieron la defensa del territorio y, posteriormente, cuando la guerra de intervención culminó, intentaron hacerse del poder político en la entidad; sobre eso trata la presente tesis. El interés de emprenderla surgió de dos inquietudes que tuve al realizar mi tesis de licenciatura, en la que hice un acercamiento a la vida y obra de Manuel Sánchez Mármol, intelectual tabasqueño que participó en la defensa de Tabasco durante el periodo histórico conocido como intervención francesa y el cual posteriormente ocupó los cargos de diputado federal y senador de la República. La primera de esas inquietudes gravitó en el poco conocimiento que se tiene sobre los actores que participaron en la defensa de Tabasco durante la intervención francesa, por ejemplo, en torno a la figura de Manuel Sánchez Mármol, que tuvo participación activa durante la mencionada coyuntura histórica. La historia local nos lo presenta como un sujeto que se desempeñó como secretario particular de Gregorio Méndez, líder principal de la guerra, y como fundador y redactor del periódico *El águila azteca*, sin ahondar más sobre quién era o de dónde surgió, situación similar sucede con los demás participantes de esa etapa histórica en la entidad.

La segunda inquietud estribó en torno a conocer qué sucedió con esos hombres que se sumaron a la defensa de Tabasco al terminar invasión. Si bien hay estudios que nos

---

<sup>2</sup> Luis Medina Peña, *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.



relatan los acontecimientos de la intervención francesa en Tabasco en donde se destaca el patriotismo de los tabasqueños durante la lucha armada, lo cierto es que hasta el momento no se ha estudiado al conjunto de hombres que participaron en la guerra, las rencillas que se generaron entre ellos, sobre todo, con los dos miembros más relevantes de la política local de ese momento, los señores Dueñas y Serra, y que tienen continuidad una vez superadas las amenazas de invasión. La historiografía local hace mención de los conflictos post intervención, centrándose en las elecciones de esa época, 1867 y 1871, pero no observa la continuidad de un grupo de hombres que se conformó en el seno de la guerra, que son los que buscaron hacerse con el poder político al término de la lucha, y, por ende, no se menciona las acciones de esos individuos para derrocar tanto a Felipe J. Serra en 1867 como a Victorio V. Dueñas en 1871, que es lo que abordo en esta tesis.

### **Objetivo general.**

El objetivo de la presente investigación es analizar cómo, en la coyuntura histórica de la intervención francesa en Tabasco, comenzó a gestarse un grupo de nuevos actores políticos que le disputó el poder a la élite política tabasqueña al término de la guerra. De lo anterior se desprenden los siguientes cuestionamientos: ¿cuáles eran los antecedentes de esos nuevos actores políticos? ¿Qué experiencias tenían en común para estar en contra de los señores Dueñas y Serra? ¿Cómo fue su participación en la lucha por la defensa de Tabasco?; y ¿cómo fue su disputa por hacerse del poder político en la entidad?

### **Metodología.**

Nosotros encontramos que ese grupo de nuevos actores políticos estaba integrado principalmente por Manuel Sánchez Mármol, Justo Santa Anna, Gregorio Méndez, Arcadio

Zentella, Mariano Pedrero, y Eleuterio Pérez Andrade, los que se agrupan no solo por coincidir en la guerra sino porque todos ellos fueron testigos de las malas decisiones tomadas por los señores Dueñas y Serra, como observaremos en esta tesis. Para llegar a esta selección de quiénes fueron los individuos que conformaron el mencionado grupo de oposición a la élite política tabasqueña de la segunda mitad del siglo XIX, recurrimos a la prosopografía, entendida ésta como un método por medio del cual es posible crear “la biografía de un grupo de personas a partir de un cuerpo de individuos que integran un actor colectivo.”<sup>3</sup> Lawrence Stone la definió como “la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas, mediante un estudio colectivo de sus vidas.”<sup>4</sup>

### **Hipótesis.**

La hipótesis central de este trabajo es que la integración de ese grupo de nuevos actores políticos liberales, sin peso político, fue propiciada por un cúmulo de equivocadas decisiones tomadas por el gobernador Victorio V. Dueñas y el vicegobernador Felipe J. Serra. Grupo que, aprovechando la popularidad alcanzada en la batalla, en donde quedan como los verdaderos héroes, ven la oportunidad, una vez pasada la guerra extranjera, de alcanzar el poder en dos ocasiones, 1867 y 1871.

### **Marco teórico-conceptual.**

Ahora bien, es necesario definir algunos conceptos usados en esta investigación, los cuales están interrelacionados, éstos son poder, élite y actor político. El primero de estos tiene

---

<sup>3</sup> Amanda Úrsula Torres Freyermuth, “Los hombres de bien” en Chiapas. Un estudio de la élite política chiapaneca, 1825-1835, tesis de doctorado en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana, noviembre de 2014, p. 36.

<sup>4</sup> Lawrence Stone. *El Pasado y el presente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 61.

diversos significados, pero todos coinciden en que *poder* es la capacidad de obtener obediencia de otros.<sup>5</sup> Max Weber lo define como la “probabilidad de que un actor dentro de una relación social esté en posición de realizar su propia voluntad, a pesar de las resistencias, independientemente de las bases en que resida tal probabilidad”.<sup>6</sup>

En relación a la obtención de dicha obediencia que proporciona el poder en sí, Luis Bouza-Brey nos menciona que el *poder* es un medio, pero al ser un medio universal que permite realizar los demás valores, se transforma en un fin y cita a Deutsch para señalar que:

...el poder se puede concebir como el instrumento por el cual se obtienen todos los demás valores, de la misma manera en que una red se emplea para atrapar peces. Para muchas personas, el poder es también un valor en sí mismo; en realidad para algunos es, a menudo, el premio principal. Dado que el poder funciona a la vez como un medio y un fin, como red y como pez, constituye un valor clave en la política.<sup>7</sup>

El poder es algo que no puede existir por sí solo, ya que, al ser un fenómeno social, se manifiesta siempre por medio de las relaciones sociales. Asimismo, un grupo no puede ser concebido sin poder, pues “le es necesaria la energía que la impulsa y que establece las reglas mínimas indispensables para poder vivir en grupo.”<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> Luis Bouza-Brey, “Una teoría del Poder y de los sistemas políticos”, en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), núm., 73, julio-septiembre de 1991, p. 120. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27112.pdf> [Consultado el 09 de febrero de 2020].

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 121.

<sup>7</sup> *Ídem*.

<sup>8</sup> Jorge Carpizo, “El poder: su naturaleza, su tipología y los medios de comunicación masiva”, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, [S.l.], enero de 1999. ISSN 2448-4873. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3588/4322> [Consultado el 19 febrero de 2021]

El poder está relacionado con la posesión de ciertos recursos. Bouza, citando a Balandier, señala que en las sociedades que gozan de un gobierno mínimo o que solo lo manifiestan de un modo circunstancial, aquellos que poseían poder social, emanado este de ciertos recursos como la tierra o la riqueza, eran quienes ejercían el poder político. En esas sociedades, señala, no había una diferenciación entre poder político y poder social, tanto estructural como culturalmente, y el primero emanaba directamente del *status* propio del individuo o en el interior de cada grupo social<sup>9</sup>.

Pero, al pasar la sociedad a ser sedentaria, se estratifica de un modo más complejo, surge el poder político diferenciado, cultural y estructuralmente, que se hace estable y permanente. Y a partir de ese momento en el “que surge el poder político diferenciado, los grupos con poder social dirigen hacia él sus pretensiones, con el fin de ocuparlo directamente o adquirir influencia sobre el mismo y determinar o condicionar sus decisiones.”<sup>10</sup>

El siguiente concepto a definir es *élite política*. El término tiene sus orígenes en la antigüedad, sin embargo, se acuñó en Francia a finales del siglo XVII y principios del XIX para referirse a los grupos minoritarios. En los primeros estudios sobre élite no se hacía distinción de distintos tipos de élite, ya que ésta fue abordada como una unidad, que, por sus poderosos medios económicos, acaparaba el poder político y cultural, pero, con el transcurrir de los años, se fue haciendo una diversificación del término, a tal grado que se habla de tres tipos de élite: la económica; incluye a empresarios y los banqueros, así como la extensa red de relaciones que crean; la social, que la integran los profesionistas, es decir, los intelectuales, artistas, miembros de los medios de comunicación y la política, que hace

---

<sup>9</sup> Luis Bouza-Brey, *op cit*, p.124.

<sup>10</sup> *Ibidem* p. 125.

referencia “a los dirigentes que ocupan posiciones de predominio en las instituciones del Estado”.<sup>11</sup>

Ahondando un poco en torno al concepto de *élite política*, éste ha sido definido ininidad de veces por diversos autores, en esta investigación tomamos como referencia a dos de los más representativos del elitismo clásico, como lo son Gaetano Mosca y Vilfredo Pareto. Los dos se enfocaron al estudio de las minorías gobernantes y en su definición se encuentran puntos concordantes;<sup>12</sup> ambos coinciden en torno la supremacía de una clase sobre otra; hombres que dirigen y la masa dirigida. La diferencia entre ellos está en cómo cada uno denomina a esos grupos; Mosca le llama clase política y Pareto les dice élite.<sup>13</sup>

Para Mosca, en todas las sociedades medianamente desarrolladas o en los preámbulos de la civilización, fuertes o cultas, existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera es la que denomina clase política y es la menos numerosa, la que realiza todas las funciones políticas, monopoliza el poder y goza de las ventajas que ello trae consigo. Por su parte, la segunda, más abundante, es dirigida y regulada por la élite de un modo más o menos legal o de un modo arbitrario.<sup>14</sup>

Así, para Gaetano Mosca, la élite es “esa minoría de personas influyentes en la dirección de la cosa pública, a la que la mayoría le entrega, de buen o mal agrado, la dirección”.<sup>15</sup> Para Mosca, la élite es un solo bloque, por lo que no va a distinguir entre élite

---

<sup>11</sup>Leticia Ruiz Rodríguez, “Las élites políticas”, p. 5, 2009. Disponible en: <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Élites1.pdf>, [Consultado el 10 de febrero de 2020].

<sup>12</sup> A estos autores, más tarde se les denominó maquiavélicos, ya que, fueron partidarios de la idea de que la política era el “arte de dominación de unos pocos astutos sobre muchos amorfos y confiados” *Ídem*.

<sup>13</sup> Cirilo Antonio Guzmán, *La élite gubernamental en Tabasco: Formación y trayectoria, 1971 a 2002*, tesis de maestría en estudios sociales, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 11 de marzo de 2014, p. 17.

<sup>14</sup> Gaetano Mosca, *La clase política*, Marcos Lara (trad.). México. Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 106.

<sup>15</sup> *Ídem*.

social, política o económica. La élite que presenta se asegura el poder político y la influencia cultural debido a su poder económico.<sup>16</sup>

De hecho, el elemento pecuniario para Mosca es el que más puertas abría a cargos políticos. Destacó, además, que la élite cuenta con ciertas cualidades que la distingue del pueblo, las cuales le da superioridad material, intelectual y moral, y es, también, heredera de los individuos que poseyeron tales características. De tal manera que, para él, los individuos que integran a la élite deben poseer algún requisito, ya sea verdadero o en apariencia, que sea apreciado y valorado por la sociedad donde viven.<sup>17</sup>

Esa división que observó Gaetano Mosca en la sociedad es compartida por Vilfredo Pareto, quien, al analizar las condiciones que determinan la forma de la sociedad, señaló que la sociedad humana no es homogénea, pues los hombres son diferentes, física, moral e intelectualmente.<sup>18</sup> Por lo tanto, para él, la élite la integran todos aquellos que son poseedores de cualidades excepcionales.<sup>19</sup> Y, al igual que Mosca, exteriorizó que la sociedad se encuentra dividida en dos clases: la primera, a la que denominada *clase selecta* (élite), es el estrato superior, en el que están aquellos que tienen los índices más elevados en el ramo de su actividad; la segunda, llamada la *clase no selecta*, es el estrato inferior, es decir, la mayoría de la población.

Pareto, contrario a Gaetano Mosca, realiza la división de la denominada clase selecta, distinguiendo a aquellos que directa o indirectamente tienen participación en el gobierno, siendo unos: a) la clase selecta de gobierno y b) la clase selecta no de gobierno.<sup>20</sup> Para entenderlo mejor, lo ejemplifica de la siguiente manera: “Un célebre jugador de

---

<sup>16</sup> Leticia Ruiz Rodríguez, *op cit*, p.5.

<sup>17</sup> Gaetano Mosca, *op cit*, p. 110.

<sup>18</sup> Vilfredo Pareto, *Forma y equilibrio social*, Madrid. Alianza Editorial. 1980, p. 67.

<sup>19</sup> Leticia Ruiz Rodríguez, *op cit*, p.6.

<sup>20</sup> *Ídem*.

ajedrez forma parte, ciertamente de la clase selecta; pero no es menos cierto que sus méritos como ajedrecista no le abren el camino para actuar en el gobierno, y por consiguiente, si ello no se produce, por otras cualidades tuyas, no forma parte de la clase selecta”.<sup>21</sup> Concuera con Mosca al señalar que para pertenecer a la clase selecta de gobierno son fundamentales los títulos universitarios, así como la herencia. En Mosca, la élite no domina simplemente por ser los mejores, si no por su educación, situación en la estructura social y contactos con otros miembros de la élite.<sup>22</sup>

Ahora bien, para aterrizar lo mencionado por Mosca y Pareto, en el México de la primera mitad del siglo XIX, partiendo desde la época independiente, la élite política la conformaba el ejército, que no representaba clase económica alguna,<sup>23</sup> el clero y los empleados de gobierno. Estas tres clases, a decir de Mariano Otero, “eran las verdaderas dueñas del país, porque ellas son las únicas que han gozado y dispuesto a su antojo de su suerte...”<sup>24</sup>. En el caso de Tabasco, la élite política, en su gran mayoría, estaba integrada por hacendados, y en menor medida por comerciantes.<sup>25</sup>

Por último, tenemos la definición del concepto *actores políticos*. Medina Peña indica que la palabra actor, (término prestado de la dramaturgia por las diversas disciplinas sociales) se usa para tipificar a los titulares de la acción política. Son actores políticos

---

<sup>21</sup> *Ídem*.

<sup>22</sup> *Ídem*.

<sup>23</sup> David A. Brading, “Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 639, abr de 1974. ISSN 2448-6531. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2895> [Consultado el 3 de marzo de 2019].

<sup>24</sup> Mariano Otero, *Consideraciones sobre la situación política y social de la República mexicana en el año de 1847*, México, Valdez y Redondas, 1848, p. 26.

<sup>25</sup> César Antonio Soto Figueroa, “Historia del Congreso del Estado de Tabasco de 1863 a 1910”, en *Historia del H. Congreso del Estado de Tabasco*, t. II, Villahermosa, Tabasco. LIII Legislatura, 1991, p. 33.

aquellas personas, colectivos o individuales, portadoras de un “rol”, es decir, que desempeñan un papel relevante en la sociedad.<sup>26</sup> La definición exacta es la siguiente:

Persona o agrupación que desempeña un rol políticamente relevante, es decir, un rol que afecta directamente las operaciones de una estructura dentro del sistema político a pesar de lo pequeño que este efecto pueda ser. Así, un votante, un Comité del Congreso, un Dictador, el Secretario de una rama de un partido político, una magnicida y un grupo de presión, son actores políticos.<sup>27</sup>

La definición de este concepto es actual, por lo que, el autor Luis Medina Peña, al identificar a los actores políticos del México del siglo XIX señala que son: la Iglesia, el ejército, los pueblos y la clase política civil. Descarta, para ese momento, al electorado, los partidos políticos, los sindicatos y el campesinado como actores, pues indica que en ese siglo no pueden definirse aún, sería hasta el siglo XX, después de la Revolución mexicana, cuando aparezcan plenamente como tal.<sup>28</sup>

En cuanto el aspecto teórico, me fue de gran utilidad el texto de Luis Medina Peña, *Invencción del sistema político mexicano*, sobre todo en lo que se refiere a las formas de hacer política en la segunda mitad del siglo XIX, el cual nos ayuda a comprender esa lucha por el poder que se presentó en la entidad entre los nuevos actores políticos y la élite política del estado, representada por los señores Dueñas y Serra.

Medina Peña sostiene en su libro que los liberales, los cuales eran representantes de una nueva generación política mucho más pragmática, a partir del triunfo sobre el imperio de Maximiliano, se propusieron hacer funcionar el régimen mediante el establecimiento de

---

<sup>26</sup> Luis Medina Peña, *op cit.* p. 173.

<sup>27</sup> Citado por Luis Medina Peña *op cit.* p. 174.

<sup>28</sup> *Ídem.*



una serie de reglas informales de trato y relación con los diversos actores políticos, que proporcionaron la estabilidad necesaria para el crecimiento económico: entonces se crea la primera versión del sistema político. Fue, señala, Porfirio Díaz quien tuvo mayor éxito en dicha empresa.<sup>29</sup>

Esa manera de hacer funcionar el régimen por los liberales al término de la intervención francesa, representó un elemento a tener en cuenta por los nuevos actores políticos en su lucha por el poder en Tabasco, pues tenían desventajas con respecto a los señores Dueñas y Serra, las cuales eran políticas y económicas, como observaremos más adelante.

### **Revisión historiográfica.**

Ahora bien, respecto a la coyuntura histórica de la Intervención francesa y el Segundo Imperio se ha escrito mucho. A nivel nacional este tema ha sido abordado desde diversas directrices. Los estudios sobre dicha temática, tomando en cuenta la división que emprendió Arturo Gómez Camacho en el artículo *La Intervención Francesa*, publicado en 1966, abarcan desde:

- a) La que estudia a base del enfoque de los personajes que en él intervienen, es decir desde el punto de vista biográfico.
- b) Los que se refieren a los aspectos políticos y que hacen hincapié en las diferencias ideológicas de los partidos contendientes, su participación dentro de la intervención en pro o en contra.
- c) La que se circunscribe al aspecto militar, estrictamente la lucha bélica.

---

<sup>29</sup> *Ibidem.* pp.273-280.

d) La que ahonda en la explicación de ese fenómeno a base de un análisis de los aspectos socio-económicos del conflicto. Aparte deben ser consideradas las aportaciones documentales en forma de guía.<sup>30</sup>

Esos eran los enfoques de los estudios en torno a la Intervención y el Segundo Imperio que se comenzaron a emprender años después de esos acontecimientos y durante el siglo XX. En 2001, Norma Zubirán Escoto, hacía énfasis en dos cosas en torno a dichas temáticas: la primera, la falta de nuevas interpretaciones en lo que a estudios en conjunto se refiere, y la segunda, a la necesidad de que se abordaran nuevos enfoques en los estudios regionales, pues al término del siglo XX, menciona, se había avanzado poco en ese tema.<sup>31</sup> No obstante, desde las últimas dos décadas del siglo XX y conforme ha transcurrido el siglo XXI, han ido apareciendo diversos trabajos que abordan la coyuntura histórica de la Intervención francesa y el Segundo Imperio desde otras miradas, y se han integrado en obras individuales y en conjunto. Entre las primeras podemos mencionar las hechas por Arturo Aguilar Ochoa<sup>32</sup> y Erika Pani<sup>33</sup>, y en la segunda las coordinadas por Patricia Galeana<sup>34</sup> y Arturo Aguilar Ochoa<sup>35</sup>,

---

<sup>30</sup> Ernesto de la Torre Villar y Gómez Camacho, Arturo. “La Intervención Francesa.” en *Historia Mexicana*, [S.l.], v. 15, n. 4, p. 582, abr de 1966. ISSN 2448-6531. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1052/943> [Consultado el 3 de marzo de 2019].

<sup>31</sup> Norma Zubirán Escoto, “El estado de la historiografía de la intervención francesa. Hacia nuevos caminos.” en *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Año 22, número 51, p. 111, 2001, Disponible en: <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/505/0> [Consultado el 5 de junio de 2019].

<sup>32</sup> Arturo Aguilar Ochoa, *La fotografía durante el Segundo Imperio*, México, UNAM, 1996, 191 p.

<sup>33</sup> “El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público”, en *Historia Mexicana*, vol. XLV, núm. 178, pp. 423-460, 1995; “Más allá del fusilado de Querétaro y de la loca de Miramar: historiografía reciente sobre el Segundo Imperio”, en *Históricas*, núm. 50, pp. 16-26, 1997; “¿verdaderas figuras de Cooper? o ¿pobres indicios infelices? La política indigenista de Maximiliano”, en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, núm. 187, pp. 571-604, 1998.; Novia de republicanos, franceses y emperadores: La ciudad de México durante la Intervención francesa en *Relaciones*, vol. XXI, núm. 84, pp. 135-173, 2000.

<sup>34</sup> Patricia Galeana, Cristian Opriessning (coord.). *El impacto de la intervención francesa en México*, México, Siglo XXI, 2011; Patricia Galeana (coord.). *La resistencia republicana en las entidades federativas de México*, Siglo XXI, 2012, 916 p.; Patricia Galeana (coord.). *La República errante*, México, ciudad de México, secretaria de Cultura: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016, 224 p.

En lo que va del siglo XXI, continúan surgiendo estudios que se centran a analizar la Intervención francesa en México, como los de Silvestre Villegas Revueltas, que ha abordado los intereses de las potencias que arribaron a México en 1862, así como el papel que cumplieron individuos como Manuel Doblado, ministro juarista y Juan Prim, jefe del ejército español, durante los momentos de tensión que se vivía en México tras el arribo de las tres potencias que exigían el pago de la deuda a la nación.<sup>36</sup> Los estudios, en torno a esa coyuntura, se han enfocado también en el análisis de la vida cotidiana, como el de Arturo Hernández Guzmán, quien se cuestionó sobre cómo impactó la llegada del ejército francés al centro del país<sup>37</sup>.

Aportaciones como las de Ilihutsy Monroy Casillas y Carlos Arellano nos ayudan a comprender otros aspectos en torno a la Guerra de Intervención, al analizar, por un lado, las acciones del pueblo durante la batalla, y por el otro, a los ejércitos auxiliares que participaron en la expedición<sup>38</sup>. En este siglo XXI también ha surgido el interés por conocer temas como la administración de justicia durante el Segundo Imperio y su legislación. Entre los estudios que abordan estos aspectos están los de Georgina López González, *El modelo*

---

<sup>35</sup> Arturo Aguilar Ochoa (coord.). *El sitio de Puebla: 150 aniversario*, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015, 148 p.

<sup>36</sup> Silvestre Villegas Revueltas, “Los intereses británicos durante el segundo imperio” en Patricia Galeana, coord., *Encuentro de liberalismos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 2004, pp. 228-2280; Silvestre Villegas Revueltas, “El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 13, n° 13, 1990, p. 144.

<sup>37</sup> Arturo Hernández Guzmán, Un asomo a la vida cotidiana de la ciudad de México durante el primer año de la ocupación del ejército francés, junio de 1863 – junio de 1864, en *Horizonte Histórico*, núm. 20, pp. 51-67, 2020. Disponible en: <https://revistas.uaa.mx/index.php/horizontehistorico/article/view/2712> [Consultado 2 de noviembre de 2020].

<sup>38</sup> Ilihutsy Monroy Casillas, “La resistencia liberal y popular en la península yucateca durante el segundo Imperio, 1865-1867” en *Cuicuilco*, vol. 10, núm. 29, septiembre-diciembre, 2003, 20 pp. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35102907> [Consultado el 10 de marzo de 2020] y Carlos Arellano, “La intervención ¿francesa?: el cuerpo de voluntarios austriacos y su aventura mexicana (1865-1867)”, en *Soldados en la tormenta*, Blog latinoamericano de historia militar, noviembre 11, 2014, Disponible en: <https://soldadosenlatormenta.wordpress.com/> [Consultado el 1 de enero de 2019]

*de administración de Justicia del Segundo Imperio*, en el que analiza la Ley para la Organización de los Tribunales y Juzgados del Imperio, impuesta en 1865, cuando las tropas francesas establecieron autoridades políticas fieles,<sup>39</sup> y la obra coordinada por Patricia Galeana, *La legislación del Segundo Imperio*, en donde diversos especialistas abordan el estudio de la legislación imperial.<sup>40</sup>

Si bien la mayoría de los estudios se han centrado en analizar a los liberales ante la intervención, también ha surgido el interés por conocer el actuar de los conservadores, quienes apoyaron el proyecto imperial, como el de Erika Pani, *Un grupo de la élite política decimonónica: los imperialistas*, en el que presenta un análisis de la élite política del ala conservadora que colaboró con el imperio de Maximiliano. La autora esboza una biografía colectiva de dicha élite imperial, para intentar descubrir qué experiencias compartían esos individuos que los llevó a formar parte del régimen monárquico.<sup>41</sup> Otro trabajo es el de Carlos de Jesús Becerril Hernández, *Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla: De las actas de adhesión de la ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, en el que analiza las opiniones de los habitantes de Cholula y Puebla contenidas en las actas de adhesión al Imperio mexicano, redactadas inmediatamente después del triunfo del ejército francés en mayo de 1863.<sup>42</sup>

---

<sup>39</sup> Georgina López González, "El modelo de administración de Justicia del Segundo Imperio" en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, [S.l.], p. 145-176, agosto. 2016. ISSN 2448-7880. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/historia-derecho/article/view/10577> [Consultado 02 agosto de 2019]

<sup>40</sup> Patricia Galeana (coord.). *La legislación del Segundo Imperio*, México, ciudad de México, secretaria de Cultura: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016, 528 p.

<sup>41</sup> Erika Pani, "Un grupo de la élite política decimonónica: los imperialistas." en *Secuencia*, [S.l.], n. 46, p. 37, enero de 2000. ISSN 2395-8464. Disponible en <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/675>. [Consultado el 10 de marzo de 2020]

<sup>42</sup> Carlos de Jesús Becerril Hernández, "Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla. De las actas de adhesión de la ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863", en *Documentos de Trabajo IELAT*, núm. 85, pp.4-38, 2016. ISSN: 1989-8819. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5451162.pdf> [Consultado el 15 de mayo de 2020]

Recientemente se han publicado estudios que han sido poco abordados como la prensa y el petróleo. En cuanto al primero, de Oscar Ibarra Espinoza, *La prensa oficial durante el segundo imperio mexicano. El diario del imperio (1865-1867)*; el investigador nos da un panorama sobre la importancia de la prensa en la construcción política mexicana en el siglo XIX, destacando su uso durante el Segundo Imperio<sup>43</sup> y sobre el segundo, de Paolo Riguzzi y Francesco Gerali, *Los veneros del emperador. Impulso petrolero global, intereses y política del petróleo en México durante el Segundo Imperio, 1863-1867*, los autores explican el auge del interés por el petróleo a mediados de la década de 1860, buscando medir tanto sus principales manifestaciones como sus alcances.<sup>44</sup>

En el caso particular de Tabasco es reconocida la relevancia histórica de la guerra en contra de los franceses (refiriéndonos solamente a los sucesos en la esfera local, en la que los tabasqueños, tras sostener importantes batallas, lograron la expulsión de los invasores franceses y conservadores mexicanos), sobre todo, de la batalla que significó la expulsión de los imperialistas de la capital del estado sucedida el 27 de febrero de 1864. A pesar de ello, la intervención francesa en Tabasco había sido un proceso histórico poco explorado, pues hubo autores que abordaron el tema de forma general, como Manuel Gil y Sáenz y autoras como María Eugenia Arias, Ana Lau Jaiven y Ximena Sepúlveda.<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> Oscar Ibarra Espinoza, “La prensa oficial durante el segundo imperio mexicano. El diario del imperio (1865-1867)” en *Tempus, Revista en Historia General*, núm. 7, pp. 84-105, 2018, ISSN: 2422-2178. Disponible en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tempus/article/view/332721> [Consultado el 23 de noviembre de 2020]

<sup>44</sup> Paolo Riguzzi y Francesco Gerali, “Los veneros del emperador. Impulso petrolero global, intereses y política del petróleo en México durante el Segundo Imperio, 1863-1867”, *Historia Mexicana*, vol. 65, Núm. 2, pp. 747-808, 2015. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3162> [Consultado el 12 de septiembre de 2020]

<sup>45</sup> Manuel Gil y Sáenz, *Historia de Tabasco*, 3ª ed. Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, 1981; Ma. Eugenia Arias Gómez, Ana Lau Jaiven y Ximena Sepúlveda, *Tabasco: una historia compartida*, Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Edo. de Tabasco, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987.

Los primeros trabajos que se enfocaron a la época de intervención francesa en Tabasco podríamos señalar que fueron descriptivos e incluso de mera recopilación de documentos y artículos periodísticos redactados durante y después de la batalla por la defensa del territorio, con muy escasa interpretación de las fuentes. Aquí incluimos a autores como Manuel González Calzada, Bernardo del Águila Figueroa, Jorge Gurría Lacroix y Diógenes López Reyes.<sup>46</sup>

Actualmente, investigadores locales, aprovechando la información recabada en los textos de los autores ya mencionados, han comenzado a reestudiar el tema de la intervención francesa en el estado de Tabasco. Por lo que se han emprendido estudios como el del historiador tabasqueño Arturo Filigrana Rosique, quien analiza dos de los decretos que expidió el coronel Gregorio Méndez durante el tiempo que gobernó en 1864-1867, como lo fueron: la Ley agraria de 1864 y la Ley de Colonización expedida por Maximiliano en septiembre de 1865.<sup>47</sup>

Otros estudios abordan la coyuntura de la intervención en varias directrices, como: el análisis del significado que tiene o debería tener para la sociedad de Tabasco la expulsión francesa el 27 de febrero de 1864; y el estudio del caso atípico que representó Tabasco, al ser uno de los pocos territorios bajo el control de los republicanos en el seno del

---

<sup>46</sup> Manuel González Calzada, *Tabasco 27 de febrero de 1864*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981; Bernardo del Águila Figueroa, *La Intervención y el Imperio en Tabasco*. Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997; Jorge Gurría Lacroix, “La intervención y el imperio en el estado de Tabasco”, en *Monografías Históricas de Tabasco*. Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Historia UNAM, 1952; Diógenes, López Reyes, “Tabasco ante la invasión de su territorio por fuerzas intervencionistas en 1863-1864 a 1866”, en *Linares, Sinaloa, Durango, Tabasco y Chiapas en la Guerra de Intervención*. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1963.

<sup>47</sup> Jesús Arturo, Filigrana Rosique, “La legislación Tabasqueña durante la intervención francesa ante el problema de la escasez de mano de obra en el campo”, en Patricia Galeana (coord.). *La legislación del Segundo Imperio*, México, ciudad de México, secretaria de Cultura: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016, pp. 475-508.

imperio.<sup>48</sup> Otros analizan el triunfo de los liberales en la entidad, sus causas y consecuencias sociopolíticas.<sup>49</sup> Asimismo, se examina la idea que tanto liberales como conservadores compartieron en busca de la modernización, la cual se basaba en la población y colonización del territorio mexicano, y de Tabasco en particular. Todo ello antes y después de la intervención francesa.<sup>50</sup>

Esta tesis se integra de tres capítulos, en los cuales se analiza cómo, durante la coyuntura histórica de la intervención francesa en Tabasco, se inició a conformar un grupo de nuevos actores políticos que buscó hacerse del poder al término de la guerra. En el primer capítulo nos interesa conocer los antecedentes que dieron origen a que se fuera conformado ese grupo opositor a dos de los miembros de la élite política local, nos referimos a los señores Felipe J. Serra y Victorio V. Dueñas. Para comprender el mencionado origen, primero examinamos al grupo político liberal que influía en los asuntos de la entidad durante la primera mitad del siglo XIX, y con los cuales los señores Serra y Dueñas rompen en 1857. **s**

Posteriormente abordamos ese rompimiento, en 1857, entre el antiguo grupo de liberales tabasqueños de la primera mitad del Siglo XIX y los señores Victorio V. Dueñas, y Felipe J. Serra. Después de la mencionada ruptura, observamos las decisiones tomadas por el gobernador Dueñas en los años de 1858, en la guerra de reforma y en 1862, en la invasión francesa, las cuales fueron mal vistas por los liberales tabasqueños, ya que, en la

---

<sup>48</sup> Carlos E. Ruiz Abreu, “¿Qué significa o debe significar el 27 de febrero para los tabasqueños? Feliz día, liberal de Tabasco”, en Carlos E. Ruiz Abreu (coord.). *La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864)*. Villahermosa, Tabasco, México, Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto Estatal de Cultura de Tabasco, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2015, pp. 9-14; Jesús Arturo, Filigrana Rosique, “Un territorio republicano en el seno de un imperio”, *ibidem*, pp. 101-144.

<sup>49</sup> Cirilo Antonio Guzmán, “La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco: causas y consecuencias sociopolíticas, 1862-1867.” *ibidem*, pp. 199-230.

<sup>50</sup> Pablo Marín Olán, “La colonización extranjera en Tabasco después de la intervención francesa”, *ibidem*, pp. 279-306.

guerra de Reforma, el gobernador se declaró en contra de la causa reformista y, momentos después, durante la guerra de intervención, abandonó, junto al vicegobernador Serra, el territorio; esto ante la toma de la capital del estado en 1863.

En el capítulo segundo se bosqueja al mencionado grupo de nuevos actores surgidos en la guerra y ahondamos en algunas de sus características. Posteriormente presento cómo fue su participación en los acontecimientos bélicos, la cual les hizo ganarse popularidad ante el pueblo tabasqueño, y las rencillas que se crearon entre estos nuevos actores y los miembros de la élite política local, comandada por Felipe J. Serra, el vicegobernador, quien vio amenazado su poder político.

En el capítulo tercero, se analiza el intento de esos nuevos actores políticos, una vez pasadas las amenazas de guerra, integrados ya como grupo opositor, de hacerse del mando político en la entidad; por lo tanto, se expone sus luchas para conseguirlo, primero en 1867, cuando le disputan el poder a Felipe J. Serra, y luego, en 1871, cuando compiten contra Victorio V. Dueñas.



## Capítulo 1. ¿Una élite política de tradición liberal?

En 1870, Justo F. Santa Anna, en momentos previos a las elecciones de esa época, redactó un artículo en el que llamaba a la unión de los liberales tabasqueños, pues al término de la guerra de intervención había una honda división entre ellos, como observaremos en los capítulos posteriores. Santa Anna enfatizaba, en ese momento, que “en Tabasco casi no ha existido más partido político que el liberal republicano. El partido reaccionario y el imperialista después apenas han contado aquí uno que otro corifeo notable. Sea esto para honor del suelo tabasqueño. Sin embargo, el partido liberal casi siempre ha estado fraccionado en dos o más círculos políticos”<sup>1</sup>

Y podríamos decir, con base en la historiografía local, que así fue, pues la facción conservadora en Tabasco no tenía mayor peso político, como sí lo tuvieron los liberales. Éstos se mantuvieron fuertes, a pesar de las veces que su poder político fue reducido durante la época de la República centralista, en donde los gobernadores del estado eran enviados por el gobierno central, y con los cuales siempre hubo fricción. La finalidad del escrito de Santa Anna era en cierto modo abogar por la unión de los liberales, alianza que se rompió, no durante la intervención, sino más atrás, cuando Victorio V. Dueñas llegó al poder en 1857.

Así pues, antes de abordar el tema del grupo de nuevos actores políticos que se conformó al término de la guerra de intervención francesa, y los cuales son los que les disputan el poder a los dos hombres más relevantes, políticamente hablando, como eran Felipe J. Serra y Victorio V. Dueñas, considero sustancial conocer en este capítulo primero al grupo político liberal de la primera mitad del siglo XIX, esto como antecedente de las causas que dieron origen a la conformación grupo opositor en 1867.

---

<sup>1</sup> *La Libertad*, 18 de junio de 1870, tomo II, núm., 79, p. 1.

### 1.1. La élite tabasqueña de la primera mitad del siglo XIX: origen y característica.

Desde el surgimiento de Tabasco como estado independiente adoptó el sistema republicano y los hombres que lo gobernaron al principio en 1824, en su totalidad, estaban a favor del sistema federal por los beneficios que les traía, pues serían ellos los que tomarían las decisiones en el estado. La élite política predominante durante la primera mitad del siglo XIX tenía como base a los criollos y españoles que habían formado parte del aparato gubernativo y militar de la provincia de Tabasco, como Lorenzo Santa María, Juan Dionisio Marcín, José Roviroso, José Eusebio Magdonell y el presbítero, José Eduardo de Cárdenas y Romero,<sup>2</sup> así como los españoles Antonio de Serra y Aulet, Miguel Duque de Estrada,<sup>3</sup> Juan Estaban Campos y Magdonel, José Bernabé Dueñas, Jaime Ponz y Ramón Payán, todos de clase acomodada<sup>4</sup>

Dichos hombres, si bien desde la lucha de independencia se mantuvieron fieles a la corona como se señala en la historiografía local, tuvieron que aceptar el nuevo orden establecido una vez que fue declarada la independencia del territorio de la Nueva España. De hecho, en la provincia de Tabasco, el movimiento independentista iniciado por el cura Miguel Hidalgo en el pueblo de Dolores en 1810 no tuvo relevancia; esto debido, por un

---

<sup>2</sup> Desempeñó diversos cargos que le fueron dando notoriedad en la región. Fama que le valió para ser designado, en 1810, diputado por Tabasco en las Cortes de Cádiz. Ramón Mendoza Hernández, *Vidas Cunduacanenses*, Villahermosa, Tabasco. Editorial Marat, 1974, p. 48.

<sup>3</sup> Éste fue comisionado para que, en nombre de la Provincia de Tabasco, felicitara en Madrid al Rey Fernando VII por su restitución al trono en donde hace énfasis en la fidelidad del pueblo de Tabasco, el cual precisa “seguirá siendo la envidia de los pueblos vecinos que han perdido culpablemente su reposo, y el dechado de fidelidad hacia V. M.” Manuel Mestre Ghigliaza, en *Documentos y Datos para la historia de Tabasco*, Villahermosa, Tabasco. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1984, p. 105.

<sup>4</sup> *Ibidem* p. 112.

lado, al aislamiento en el que se encontraba la entidad por esas épocas y por el otro, a que el estado permaneció en cierto control.<sup>5</sup>

Los hombres más importantes en Tabasco que, además formaban parte del gobierno de los últimos años del periodo colonial, se mostraron a favor de la corona española y negaron toda participación en el movimiento de independencia. Sus firmas aparecen en las diversas actas que se levantan en la capital de la provincia, así como en cada uno de los pueblos del territorio,<sup>6</sup> con el objetivo de cumplir con el artículo 7º del Bando Real publicado el 24 de mayo de 1815 por el virrey Félix María Calleja, en el que se precisaba que, a raíz de que los insurgentes habían conformado un Congreso en Apatzingán, se solicitaba que donde hubiera Ayuntamiento “se reúnan éstos con efecto de declarar y dar testimonio público, que se consigna para perpetua memoria y honor de los mismos pueblos en sus archivos, de no haber contribuido ni autorizado en manera alguna a los que se supone diputados, ni otros cabecillas de la rebelión...”<sup>7</sup>

Son esos individuos y sus familiares los que asumen los mandos directivos en la provincia de Tabasco,<sup>8</sup> ya como territorio independiente, al adoptarse el sistema republicano, sin embargo, en los últimos años del periodo colonial estos hombres gozaban

---

<sup>5</sup> Véase Ma. Eugenia Arias et al., *op. cit.*, pp. 50 - 51.

<sup>6</sup> Véase las actas levantadas en San Juan Batista, Tacotalpa, Cunduacán, Nacajuca, Xalapa, Teapa, y San Antonio de Tabasco, en Manuel Mestre Ghigliaza, *op cit*, pp. 86-99.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 84.

<sup>8</sup> Durante ese lapso de transición de la colonia a la independencia, los políticos que sobre salen son, Marcelino Margalli, Pedro López, Nicanor Hernández Bayona, José María Ruiz de la Peña, Juan Balier, José María Echalar, José Eusebio Magdonell, José Urvino de Gálvez, individuos conformaban el Ayuntamiento de Villahermosa, creado en 1809. Y posteriormente los señores Antonio de Serra y Aulet, Lorenzo Ortega, el presbítero José María Cabral, José Puig y Juan Esteban Campos conformaban la diputación provincial, creada en 1823. También destaca el señor Santiago Duque de Estrada, hijo del capitán de milicias, Miguel Duque de Estrada. Jesús Arturo Filigrana Rosique, “Antecedentes del Congreso del Estado de Tabasco e historia del mismo hasta 1863”, en *Historia del H. Congreso del Estado de Tabasco*, t. 1., Villahermosa, Tabasco., LIII Legislatura, 1991, p. 48

de renombre en la política del estado y desempeñaban cargos relevantes. En 1794, Lorenzo Santamaría, por ejemplo, ocupó de manera interina el gobierno de la provincia en sustitución de Miguel de Castro y Araoz y desempeñó nuevamente el cargo, también con carácter de interino, en los años de 1810 y 1813.<sup>9</sup> En los años previos a adoptarse el sistema republicano en México, Tabasco quedó gobernado por militares que asumieron el cargo de Jefe Superior Político de la Provincia. El primero de ellos fue Juan Nepomuceno Fernández Mantecón, este llegó a Tabasco el 31 de agosto de 1821, enviado por el coronel Antonio López Santa Anna para jurar la independencia en la provincia. En abril de 1822 fue acusado ante la Regencia, por abuso de autoridad, por lo que fue depuesto del mando, nombrándose en su lugar Manuel María Leytón; éste permaneció poco tiempo en el cargo, ya que, en el mes de julio del mismo 1822, se nombró a José Antonio Rincón.<sup>10</sup>

Durante el tiempo en que estos militares gobernaron Tabasco hubo choques con la élite política tabasqueña, la cual buscó librarse de ellos y mantener el poder en manos de sujetos pertenecientes a la provincia, que vieran por los intereses de la élite económica local, en su mayoría integrada por españoles. Así pues, en un primer momento, la élite política tabasqueña logró que el capitán Juan Nepomuceno fuera removido del mando acusándolo de cometer actos arbitrarios. Acusaciones que también hicieron en contra de Manuel María Leytón y José Antonio Rincón en 1823.<sup>11</sup> Con este último, al adoptarse el sistema republicano, una vez derrocado el sistema imperialista de Iturbide, la élite política local tomó las decisiones sobre su gobierno y decidió quitarle el mando político del estado.

---

<sup>9</sup> Manuel Gil y Sáenz, *Compendio histórico, geográfico, y estadístico del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, 1979, p. 149.

<sup>10</sup> Ma. Eugenia Arias Gómez, et al., *op. cit.* p. 56.

<sup>11</sup> *Ídem.*

Eso fue obra del Congreso local, erigido en 1824, que estaba integrado por la mayoría de los políticos que figuraban en los últimos años del periodo colonia.

Cuadro 1. Primera legislatura de Tabasco en 1824.

<b>Legislatura</b>	<b>Año</b>	<b>Diputados</b>
I	1824	C. Fernando María de los Toyos
I	1824	C. Juan Esteban Campos
I	1824	C. Nicanor Hernández Bayona
I	1824	Pbro. Manuel Ayala y Domínguez
I	1824	Pbro. Rudesindo María Hernández
I	1824	C. Santiago Duque de Estrada
I	1824	C. Manuel Antonio Ballesteros
I	1824	C. Agustín Mazó
I	1824	C. Domingo Giorgana
I	1824	C. Juan Mariano de Sala y Oramas
I	1824	C. Juan Dionisio Marcín.

Fuente: Jesús Arturo Filigrana Rosique, “Antecedentes del Congreso del Estado de Tabasco e historia del mismo hasta 1863”, *op cit.* p. 54.

La mayoría de los integrantes del Congreso se oponían al comandante y jefe político, José Antonio Rincón, y el 24 de mayo de 1824 le retiró la facultad gubernativa, dejándole solamente el poder de la comandancia militar del estado. Se designó al señor Pedro Pérez

Medina, de origen español, como gobernador interino, mientras se nombraba gobernante provisional.<sup>12</sup> Elección que se hizo en el mismo mes de mayo del mismo año.

El elegido fue Agustín Ruiz de la Peña, quien desempeñó el cargo de gobernador provisional del 8 de mayo al 6 de diciembre de 1824.<sup>13</sup> Después, el 10 de agosto de 1825, lo asumió con carácter de constitucional, siendo así el primer civil tabasqueño en ser nombrado gobernador de Tabasco. Él no era un desconocido para la élite política y económica del estado, pues contó con familiares de gran importancia en la época colonial (en los últimos años de dominación española). El primero de ellos, su tío, quien era cura, José Eduardo de Cárdenas y Romero,<sup>14</sup> el segundo fue su hermano, también eclesiástico, José María Ruiz de la Peña; ambos con presencia en la política local.

El presbítero José María Ruiz había sido designado, en 1823, por la diputación provincial de Tabasco, de la cual también era miembro, como representante de la entonces provincia en el segundo Congreso Constituyente. A él se debe que Tabasco fuera considerado como otro estado más de la naciente república. En dicho Congreso señaló que, en ese entonces, que el territorio:

...tiene más de 60 mil habitantes, un terreno fértil y buena producción de cacao que es muy estimado en Europa, azúcar, pimienta, café del que se consume mucho en Estados Unidos, zarzaparrilla y otros, lo cual, más su situación

---

<sup>12</sup> Apuntó Manuel Mestre, en su obra *Gobernantes de Tabasco*, que el señor Pedro Pérez Medina era procedente de Villaflor, en la isla de Tenerife, una de las Canarias. Manuel Mestre Ghigliaza, *Gobernantes de Tabasco, 1821-1914*, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1892, p. 40.

<sup>13</sup> En diciembre de 1824 dejó el cargo provisional por órdenes de Guadalupe Victoria por los actos cometidos en contra del comandante militar José Antonio Rincón. Ma. Eugenia Arias et al., *op. cit.*, p. 61.

<sup>14</sup> En una carta dirigida a José Julián Dueñas en el año de 1850 con motivo de realizar una biografía de José Eduardo de Cárdenas, Ruiz de la Peña señaló que el presbítero Cárdenas lo condujo a Mérida a finales de 1805 para que estudiara en el Seminario Conciliar de San Idelfonso. En dicha ciudad vivió con él un tiempo. Precisó que se refería a él como hijo y que le tenía mucha estima. En 1821 José Eduardo de Cárdenas bautizó a la hija de Agustín Ruiz. Véase Manuel Mestre Ghigliaza, *op cit*, p. 17.

ventajosa para el comercio, hacen aquella Provincia capaz de formar un estado.<sup>15</sup>

El ser familiar de dos hombres con cierta relevancia en el estado, como lo fueron los ya mencionados José Eduardo de Cárdenas y José María Ruiz de la Peña, le favoreció a Agustín Ruiz para incursionar en la política de local. Los tres eran criollos nacidos en el pueblo de Cunduacán, en la provincia de Tabasco. Además, su ascenso a la gubernatura se vio favorecido por la amistad que tuvo con los ricos españoles radicados en la región; en su mayoría comerciantes.

Luego de derrotar al comandante José Antonio Rincón, la disputa por el poder se dio entre la misma élite política de Tabasco, es cuando se presentaron las divisiones entre los miembros de dicha élite política, acorde a los acontecimientos suscitados en la capital del país, en donde federalistas y centralistas se disputaban el mando en las primeras décadas de la época independiente. En Tabasco, los políticos pasaron de apoyar a un sistema a otro en la búsqueda del poder. El señor Santiago Duque de Estrada fue uno de los principales en apoyar al centralismo y buscó el poder en la entidad en 1827 y tuvo peso en el gobierno hasta 1829.<sup>16</sup> Sin embargo, el grupo federalista, encabezado por Agustín Ruiz de la Peña, tuvo mayor influencia en la entidad y a él se unieron hombres descendientes de las familias de importancia política en los últimos años del periodo colonial en Tabasco y fueron los que mantuvieron el poder político en la entidad durante la primera mitad del

---

<sup>15</sup> Ma. Eugenia Arias Gómez, et al, *op cit.*, p. 58.

<sup>16</sup> Diógenes López Reyes, *Historia de Tabasco*, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, México, 1890, p. 170.

siglo XIX, estamos hablando de José Víctor Jiménez<sup>17</sup>, Justo Santa Anna<sup>18</sup> y José Julián Dueñas;<sup>19</sup> los tres descendientes de familias inmiscuidas en la política del territorio, posteriormente se convirtieron en personajes relevantes de la política en la entidad durante esa primera mitad del siglo XIX. El primero alcanzó la gubernatura en 1841, el segundo en 1847 y el tercero en 1849, todos con carácter constitucional; anteriormente habían desempeñado el cargo de gobernador, en diversos años, de manera interina. Éstos comienzan su incursión en la política en los tiempos que gobernaba Agustín Ruiz de la Peña, formaron parte de su círculo político y fueron creando vínculos de amistad entre ellos.

Los tres señalados, José Víctor Jiménez, José Julián Dueñas y Justo Santa Anna, además de ocupar la gubernatura en del estado<sup>20</sup>, también desempeñaron los cargos de diputado, presidente municipal y vicegobernador, y tenían gran influencia en la política local. Además, a los señores Dueñas, Santa Anna y Jiménez les tocó enfrentar los constantes ataques de los partidarios del sistema centralista y su imposición en Tabasco, así como las diferencias surgidas con los gobernantes enviados durante el tiempo que rigió el centralismo en el país, que en su mayoría fueron militares. Gobernaron el estado por designación presidencial en esos años los siguientes:

---

<sup>17</sup> El padre de José Víctor Jiménez, José María Jiménez era militar con grado de Capitán del Regimiento de Dragones, fue uno de los precursores del movimiento independentista en Tabasco. Ma. Eugenia Arias Gómez, et al, *op cit.*, p. 52.

<sup>18</sup> Justo Santa Anna, su padre, Idelfonso Santa Anna, originario de Santa María España, y quien se desempeñó como oficial de la marina española. Manuel Mestre Ghigliaza, *Gobernantes de Tabasco, 1821-1914*, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1892, p. 102.

<sup>19</sup> Y en el caso de José Julián Dueñas, se sabe que su padre estuvo dedicado al comercio en la entidad, además de que formó parte del ejército realista al saberse del levantamiento independentista de Miguel Hidalgo. Manuel Mestre Ghigliaza, *op cit.*, pp. 111-112.

<sup>20</sup> José Víctor Jiménez fue gobernador constitucional en los años 1841, 1844, y 1845 y en 1856 fue interino; José Julián Dueñas fue gobernador constitucional en el año de 1849 y fue interino en los años de 1842, 1843 y 1847; Justo Santa Anna, gobernó constitucionalmente en los años de 1847 y 1852, y de forma interina lo hizo en el año de 1841.



Cuadro 2. Gobernantes enviados por el gobierno central.

<b>Gobernador</b>	<b>Periodo de gobierno</b>	<b>Lugar de origen</b>	<b>Ocupación</b>
José Ignacio Gutiérrez	1837-1840	Chihuahua, Chi.	militar
Francisco de Sentmanat y Zayas	1842-1843	La Habana, Cuba.	militar
Pedro de Ampudia y Gimarest	1843-1845	La Habana, Cuba.	militar
Juan Bautista Traconis	1846-1847	Mérida, Campeche.	Militar

Fuente: Jesús Antonio Piña Gutiérrez, *Origen y evolución del poder ejecutivo en tabasco, 1824-1914*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2014, pp. 425-428.

Una de las características de los políticos locales es que gozaban de una economía desahogada y debido a ello, se aseguraban el poder. Como ya dije arriba, tras conseguirse la independencia, en la entidad, los cargos públicos de gran trascendencia quedaron en manos de ricos españoles y sus herederos, así como de criollos, dueños de haciendas, o que se dedicaban al comercio, o funciones militares y religiosas, labores que no solo los erigió como la élite política, sino también como parte de la élite económica. Sobresalen en este rubro hombres como el presbítero José Eduardo de Cárdenas, Lorenzo Santa María, Bernabé Dueñas, Antonio de Serra y Aulet, por nombrar algunos, que, por su importancia económica influían en los asuntos de Tabasco.

Cuadro 3. Políticos tabasqueños de la primera mitad del siglo XIX y sus ocupaciones.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo público</b>	<b>Lugar de Origen</b>	<b>Ocupación permanente.</b>
Agustín Ruiz de la Peña	Gobernador (1825-1828)	Villa de Cunduacán, Tab.	Hacendado
Antonio de Serra y Aulet	Secretario de Gobierno (1824)	España	Comerciante
Marcelino Margalli	Gobernador (1827-1828)	Yucatán	Hacendado
Santiago Duque de Estrada	Gobernador (1828-1829)	Campeche	Hacendado
Eduardo Correa	Gobernador (1836)	Tacotalpa, Tab.	Hacendado
Justo Santa Anna	Gobernador (1841) (1847-1849)	Tepetitán, Tab.	Hacendado
Simón Sarlat García	Gobernador (1858)	Campeche	Médico militar
José Víctor Jiménez	Gobernador (1841 -1844)	San Juan Bautista, Tab.	Hacendado
José Julián Dueñas	Gobernador (1842) (1849-1852)	San Juan Bautista, Tab.	Hacendado

Victorio Victorino Dueñas	Gobernador (1857-1860)	San Juan Bautista, Tab.	Hacendado
Felipe J. Serra	Vicegobernador (1862)	San Juan Bautista, Tab.	Hacendado

Fuente: Andrés Manuel López Obrador, “Los primeros pasos. Tabasco (1810-1867)” en *El poder en el trópico*, México, D.F., editorial Planeta, 2015, pp. 132-133; Jesús Antonio Piña Gutiérrez, *Origen y evolución del poder ejecutivo en tabasco, 1824-1914*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2014, pp. 379-423, y Manuel Mestre Ghigliaza, *Gobernantes de Tabasco, 1821-1914*, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1892.

#### Cuadro4. Diputados Tabasqueños de la primera mitad del siglo XIX

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Lugar de nacimiento.</b>	<b>Ocupación permanente</b>
José Eduardo de Cárdenas	Diputado ante las Cortes de Cádiz (1810)	Villa de Cunduacán, Tab.	Hacendado
Pbro. Manuel Ayala y Domínguez.	Diputado 1824	San Juan Bautista, Tab.	Clérigo
Pbro. Rudesindo Ma. Hernández	Diputado 1824, 1825, 1832 y 1847.	Tabasco	Clérigo
Juan Dionisio Marcin	Diputado 1825, 1832.	Tabasco	Hacendado
Pbro. Manuel Antonio Tello	Diputado 1824	Tabasco	Clérigo

Juan Esteban Campos	Diputado 1824, 1827, 1832	Tabasco	----
Pbro. José Ma. Satré	Diputado 1829	Tabasco	Clérigo
José Higinio Ney	Diputado 1829, 1841	Tabasco	Comerciante
Manuel Zapata Zavala	Diputado 1829, 1841	Tabasco	Hacendado
Juan de Dios Salazar	Diputado 1830, 1849	Tabasco	Hacendado
Pbro. Mauricio Ferrer	Diputado 1830	Tabasco	Clérigo
Juan Ignacio Marchena	Diputado 1830, 1841, 1847	Tabasco	Comerciante
Juan Manuel de Torres	Diputado 1833, 1849	Comitán, Chiapas.	Hacendado
Pbro. Joaquín Guaz	Diputado en 1847 y 1850	Tabasco	Clérigo
José Encarnación Prats	Diputado 1833	Tabasco	Hacendado
Manuel Ponz y Ardil	Diputado 1847, 1849	Tabasco	Farmacéutico
Lino Merino	Diputado 1847	Tabasco	Hacendado

Fuente: Andrés Manuel López Obrador, “Los primeros pasos. Tabasco (1810-1867)” en *El poder en el trópico*, México, D.F., editorial Planeta, 2015, pp. 132-133; Jesús Antonio Piña Gutiérrez, *Origen y evolución del poder ejecutivo en tabasco, 1824-1914*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2014, pp. 379-423, y Manuel Mestre Ghigliaza, *Gobernantes de Tabasco, 1821-1914*, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1892.

Los señores Dueñas, Santa Anna y Jiménez influyeron políticamente en Tabasco hasta 1856, fecha en la que gobernó por última vez José Víctor Jiménez, ya que, en la última década aparecen otros individuos, nacidos entre 1820 y 1830, nos referimos a los señores Victorio V. Dueñas y Felipe J. Serra, con quienes se da un rompimiento en el grupo liberal tabasqueño; ambos tenían renombre en la entidad. El primero era hermano menor del ex gobernador José Julián Dueñas, y a diferencia de éste, él dejó el estado para trasladarse a Estados Unidos. Por su parte, Felipe J. Serra,<sup>21</sup> como ya dijimos, su padre, Antonio de Serra y Aulet participó en la política de la provincia durante la época colonial y prosiguió desempeñando cargos en los primeros años de vida independiente de Tabasco. Además, también su hermano ocupó los cargos de diputado y la secretaria de gobierno en 1832.

## **1.2. Rompimiento entre Victorio V. Dueñas y la élite liberal tabasqueña.**

Como bien he venido señalando, ese grupo que se conformó en el seno de la guerra de intervención en Tabasco, buscó, una vez terminadas las amenazas de guerra, hacerse con el poder político en la entidad, pero ¿qué motivos tenían o qué experiencias compartían en contra de Victorio V. Dueñas y Felipe J. Serra, para, primero conformarse como grupo

---

<sup>21</sup> Su madre fue la señora María Rafaela Campos Magdoneld quien era sobrina de José Eusebio Magdoneld Ruiz de la Peña, ex gobernador de Tabasco. Manuel Mestre Ghigliaza, *Gobernantes de Tabasco, 1821-1914*, *op cit*, p. 212.

opositor y segundo buscar el poder al término de la guerra? Podemos decir que la experiencia que comparte dicho grupo de nuevos actores, conformada por Manuel Sánchez Mármol, Gregorio Méndez, Justo F. Santa Anna, Mariano Pedrero, Eleuterio Pérez Andrade, y Arcadio Zentella, es la suscitada durante la Intervención francesa, la cual estaremos abordando más adelante. Sin embargo, hay otros acontecimientos que podemos señalar influyeron para que los señores Pérez Andrade y Pedrero se unieran a los que surgieron en la intervención y conformaran un bloque opositor. Estos acontecimientos son, por un lado, el ascenso al poder de Victorio V. Dueñas en 1857 y, por el otro, su postura durante la guerra de Reforma, en donde, en un principio, apoyó a los conservadores.

### **1.2.1. Las elecciones de 1857.**

El descontento que había en torno a la figura de Victorio V. Dueñas inició a raíz de las elecciones del mes de mayo de 1857, pues su candidatura fue apoyada por los conservadores del estado y una pequeña parte de los tabasqueños.<sup>22</sup> Bernardo del Águila señala al respecto, que el triunfo de Dueñas se debió principalmente al apoyo que tuvo de los conservadores y en especial del general Justo Álvarez, quien estaba a cargo del gobierno de Tabasco por ese entonces. Aquí lo que señala:

“La elección de Dueñas, para regir los destinos de Tabasco, al amparo de la Constitución de 1857, se debió a los elementos conservadores, a la complacencia del Gral. Álvarez con esos mismos elementos conservadores y cierta molestia, acaso no justificada, que la candidatura de Justo Santa Anna representaba.”<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> León Alejo Torre, *Apuntes Históricos de Tabasco o sea ojeada sobre el primer periodo constitucional de la administración de Dn. Victorio V. Dueñas*, 2da. ed. México, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco, 1879, p. 11.

<sup>23</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *Tabasco* (en la geografía y en la historia) monografía, Villahermosa, Gobierno Constitucional de Tabasco, 1947, p. 213.

Cabe señalar que desde la llegada del general Álvarez a Tabasco para ocupar la gubernatura y la comandancia general hubo conflictos con éste y miembros de la élite política liberal en la entidad; de ahí la molestia que la candidatura de Justo Santa Anna le provocaba, pues como veremos a continuación su llegada a Tabasco no fue muy bien recibida. El problema surgió tras la destitución de gobernador José Víctor Jiménez en 1856, por órdenes del presidente de la República, Ignacio Comonfort.<sup>24</sup> Tras esa decisión presidencial, en Tabasco hubo hombres que se dispusieron a no cumplir con tal orden y sostener al gobernador Jiménez y éste, al querer calmar los ánimos, solo logró que se pusieran en su contra. Misma enemistad que se ganó con el comandante general, el teniente coronel Francisco Velázquez, quién le propuso expulsar a los disidentes que pedían su salida, pero el señor Jiménez se negó a hacerlo. Momentos después, el teniente coronel Velázquez, ante el rechazo de todavía gobernador, se presentó ante él para detenerlo bajo la justificación de haber “desmerecido la confianza del gobierno general.”<sup>25</sup>

José Víctor Jiménez indicó que a pesar de haber denunciado al gobierno de la república las acciones del teniente coronel Velázquez, en “lugar de ser castigado fue premiado con el grado de coronel y yo desatendido”<sup>26</sup>. Y que al llegar el general José Justo Álvarez a Tabasco, fue apoyado por sus enemigos políticos, “casi todos del partido centralista y, más adelante, intervencionistas”.<sup>27</sup> Eso generó en el señor José Víctor Jiménez

---

<sup>24</sup> Señaló, el propio José Víctor Jiménez, en su autobiografía que “viendo que los gastos del gobierno general eran mayores que las rentas de que disponía, le propuse que para nivelarlos se redujera la guarnición a doscientos hombres, proveyéndome de trescientos fusiles para armar trescientos nacionales que en caso de necesidad sirvieran para la defensa del territorio. Esta proposición hecha ... fue recibida por el gabinete del sr. Comonfort muy desfavorablemente, atribuyéndola a miras contrarias que se estaban haciendo para contrariar los principios liberales consignados en el código que se discutía en aquella sazón y, en consecuencia, se acordó mandar al Gral. D. Justo Álvarez para que me reemplazase.” Citado en Manuel Gil y Sáenz, *Compendio histórico, geográfico, y estadístico... op cit*, p. LXXXVIII.

<sup>25</sup> *Ídem.*

<sup>26</sup> *Ídem.*

<sup>27</sup> *Ídem.*

resentimiento hacia la administración de Comonfort, por lo que se retiró del campo político y cuando el general Álvarez lo invitó a que desempeñara el cargo de tesorero general del estado, se rehusó ocuparlo señalando “que había jurado no servir ningún destino bajo la administración de dicho jefe (Comonfort).<sup>28</sup> La respuesta, señaló el ex gobernador, indignó al general Álvarez, por lo cual se unió más a los que apoyaban al coronel Velázquez “declarándose contrario mio, de mi compadre D. Justo F. Santa Anna y de nuestros amigos...”<sup>29</sup>

Ese ambiente hizo que la elección de 1857 fuera “tenaz y peligrosa” indicó León Alejo Torre en sus *Apuntes Históricos de Tabasco*<sup>30</sup>. Contendieron, por un lado, Justo Santa Anna, que buscaba nuevamente hacerse del poder y Joaquín C. de Lanz, para los cargos de gobernador y vice gobernador, respectivamente, y por el otro, Victorio V. Dueñas y José Encarnación Prats para los mismos cargos. El primero, “alegando sus antiguos títulos de localista y de amigo de la forma democrática, contaba en sus filas a una parte considerable de la población puramente tabasqueña”, y el segundo, “se presentaba sin antecedentes políticos, sostenido por una pequeña fracción de sus compatriotas, y lo que infundía más desconfianza caracterizándolo de conservador, era el ser representado en San Juan Bautista por los militares y los amigos de la última administración conservadora”.<sup>31</sup>

Los señores Victorio V. Dueñas y José Encarnación Prats triunfaron en las elecciones, asumiendo el mando en el mes de junio de 1857 y, a pesar de la inconformidad por su triunfo, Tabasco permaneció en paz.<sup>32</sup> Los miembros de la élite política liberal,

---

<sup>28</sup> *Ídem.*

<sup>29</sup> *Ídem.*

<sup>30</sup> León Alejo Torre, *op cit*, p. 11.

<sup>31</sup> *Ídem.*

<sup>32</sup> *El monitor republicano*, 8 de diciembre de 1857, año XII, núm. 374. p. 2.



encabezadas por José Víctor Jiménez, no dudaron en calificar esas elecciones como una “farsa electoral”, a pesar de ello, la tranquilidad no se vio alterada en el territorio. Mientras tanto, a nivel nacional, se vivía un ambiente tenso ante los brotes de inconformidad por parte de los conservadores y la Iglesia, motivada por las leyes de Reforma expedidas entre 1855 y principios de 1857.<sup>33</sup>

Ante ese panorama convulso, se expidió, en el mes de abril de 1857, la nueva Constitución General de la República. A mediados de 1857, se nombró a Ignacio Comonfort Presidente de la República y a Benito Juárez vicepresidente, y tomaron posesión de sus cargos el 1 de diciembre del mismo año.<sup>34</sup> Sin embargo, Comonfort, a los pocos meses de tomar el poder, buscando la pacificación de la nación, que según su opinión “repudiaba la nueva Carta,”<sup>35</sup> la rechazó y se unió al general Félix Zuloaga, quien se había pronunciado bajo el Plan de Tacubaya; plan que rechazaba la Constitución de 1857, solicitaba que se creara una nueva y se otorgaran facultades omnímodas para el presidente Comonfort.<sup>36</sup> El golpe de Estado se consumó el 17 de diciembre de 1857, y el Plan de Tacubaya fue secundado en los estados de Puebla, San Luis Potosí y Tampico. Mientras

---

<sup>33</sup> Ley de Administración de Justicia y Organización de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios (23 de noviembre de 1855), popularizada como la Ley Juárez; Ley de Desamortización de Fincas Rusticas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas, conocida también como Ley Lerdo (junio de 1856); Ley del Registro del Estado Civil (enero de 1857) y la Ley de Obvenciones, o Ley Iglesias (abril de 1857), para ahondar más sobre la repercusión de esas leyes véase Lilia Díaz. “El Liberalismo Militante”, en *Historia General de México*, Versión 2000, México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013, pp. 591-592.

<sup>34</sup> Díaz, Lilia, *El Liberalismo...* *op cit*, p. 597.

<sup>35</sup> véase “Comonfort Acepta el Plan de Tacubaya” en Silvestre Villegas Revueltas (introducción y selección de textos), Antología de textos. *La Reforma y el Segundo Imperio (1853–1867)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, pp. 87 – 94.

<sup>36</sup> Patricia Galeana, “La disputa por la soberanía”, en *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, t. III, México, El Colegio de México, 2010, p. 68.

que Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Veracruz se mostraron a favor de la defensa de la Carta Magna. Ese fue el inicio de la Guerra de Reforma cuya duración fue de tres años.<sup>37</sup>

### **1.2.2. Intento por derrocar a Dueñas durante la Guerra de Reforma.**

En Tabasco, la Guerra de Reforma se desarrolló de manera diferente y la lucha no fue solo entre los liberales y los conservadores, como ocurrió a nivel nacional. Aunque se luchó por la misma causa, tuvo una añadidura distinta, ya que en la guerra se enfrentaron los propios liberales, para, posteriormente, luchar en contra de los conservadores, y los enfrentamientos duraron solo un año (1858). Fue una pugna de intereses entre la élite política por obtener el poder. Aquí vemos cómo algunos de los hombres que conformaron el grupo que disputaba el poder en los años de 1867 y 1871 lucharon en contra de Victorio V. Dueñas, éstos fueron los señores Eleuterio Pérez Andrade y Mariano Pedrero, cuya participación les impidió formar parte del gobierno de Dueñas al triunfo de éste.

Las pugnas en Tabasco, como indicábamos, surgieron entre los propios liberales, esto por la posición tibia<sup>38</sup> que Victorio V. Dueñas, gobernador de Tabasco, tomó ante el golpe de estado perpetrado a nivel nacional, con lo que se reavivaron las rencillas que los liberales tabasqueños tenían en su contra, engendradas a causa de la elección de mayo de 1857.

La primera lucha se dio entre liberales y los conservadores liderados por el gobernador Dueñas. Éste, según datos de la época, secundó el movimiento, el 27 de diciembre del mismo año levantó un acta en la que Tabasco quedó adherido al Plan de Tacubaya y reconoció a Comonfort como presidente ante el nuevo orden reinante

---

<sup>37</sup> *Ídem.*

<sup>38</sup> Ma. Eugenia Arias Gómez, et al., *op. cit.*, p. 209.

“confiando, señalaba, en que la república marchara a su engrandecimiento y progreso, sin salir del sistema liberal...”<sup>39</sup> Momentos más tarde, el 5 de febrero de 1858, ante la reforma hecha a nivel nacional al mencionado plan, en la que se dejó de lado a Comonfort, el gobernador Dueñas, reunido en el palacio de gobierno, y las autoridades y empleados civiles, judiciales, eclesiásticos y de hacienda aceptaron las modificaciones. Se ratificó que Tabasco se adhería al Plan de Tacubaya, con la reforma hecha por Félix Zuloaga.<sup>40</sup>

De esa manera, Tabasco pasó a formar parte de los estados que secundaron el Plan de Tacubaya. A nivel nacional la prensa conservadora informa que Tabasco y las demás autoridades secundaban el plan, así como la gran mayoría de las poblaciones del estado.<sup>41</sup>

Las batallas de los que lucharon a favor de la Constitución de 1857 se iniciaron durante los primeros meses de 1858; los primeros en pronunciarse en contra del gobierno emanado del golpe de estado fueron Lino Merino, que se levantó en armas en enero de 1858, seguido de Lorenzo Prats, cada uno por cuenta propia. A principios del mes de febrero, la capital, San Juan Bautista, fue declarada en estado de sitio ante el avance del grupo armado comandado por Lorenzo Prats.<sup>42</sup> Las primeras victorias se las adjudicó el gobierno de Victorio Dueñas, derrotando a mediados de febrero a las fuerzas de Prats.

A finales de marzo de 1858 el panorama dio un giro en Tabasco, pues el gobernador, a pesar de haber llegado al cargo, como ya mencionábamos, gracias al apoyo de los conservadores, y después de combatir a los liberales tabasqueños, optó por pasar a defender la causa liderada por Benito Juárez, lo cual, según señaló él al término de la guerra, era su plan a seguir desde el principio, pero lo haría desde el bando conservador, de

---

<sup>39</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de enero de 1858, año XIX, núm. 3, 392, p 1.

<sup>40</sup> *Ibidem* 10 de marzo de 1858, año XIX, núm. 3,434, p. 1.

<sup>41</sup> *La sociedad*, 24 de enero de 1858, tomo I, núm., 25, p. 2.

<sup>42</sup> *La sociedad.*, 26 de febrero de 1858, tomo I, núm., 58, p, 4.

actuar de otra manera “hubiera sido mucho más difícil y costoso el restablecimiento de la legalidad”<sup>43</sup>, por lo que, su estrategia fue dar órdenes en secreto al comandante Francisco Olave para que se pronunciara en Teapa a favor de la Constitución de 1857, lo que quedó plasmado en el acta levantada el 20 de marzo de 1858, en la que también se le reconocía a Dueñas como gobernador. Cabe indicar que este levantamiento armado se precipitó por haberse hecho prisionero al gobernador, ya que, el comandante general de la plaza, el comandante Francisco Velázquez, lo redujo a prisión el 18 de marzo, tras no haber aceptado la orden general de Félix Zuloaga de entregar el gobierno a Velázquez, debido a que se sospechaba de que actuaba a favor de la causa reformista.<sup>44</sup>

Aunque de inmediato se echó atrás esa designación, pues se ordenó que Dueñas retomara el cargo, sin embargo, en desconocimiento a Zuloaga se negó a asumir el cargo, por lo que el comandante Francisco Velázquez volvió tomar al gobernador como prisionero. Lo encarceló y asumió el cargo de Gobernador y Comandante General de Tabasco.<sup>45</sup>

Momentos después, Dueñas ya en libertad, pudo declararse abiertamente partidario de la causa Juarista, y luchó para derrocar al gobierno conservador; había entonces en Tabasco dos gobiernos; el de Velázquez, que reconocía a Zuloaga y el Dueñas, que secundaba a Juárez. Al pasar el gobernador Dueñas, quien logró su libertad, a luchar en contra de los conservadores, despertó nuevamente el conflicto con los antiguos liberales que no lo aceptaban por la manera en que se hizo de la gubernatura; siendo Lino Merino quien se opuso rotundamente a aceptarlo como gobernante. Cabe indicar que en Tabasco la

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, 7 de enero de 1859, tomo III, núm., 371, p. 2.

<sup>44</sup> Manuel Mestre Ghigliazza, *Gobernantes de Tabasco...op. cit.*, p. 201.

<sup>45</sup> Ma. Eugenia Arias Gómez, et al., *op. cit.*, p. 212.

lucha en contra de los conservadores solo duró un año, pues Merino se opuso a todo tipo de alianza con Dueñas; aunado a ello, estaba la postura que el gobernador tomó aceptando el Plan de Tacubaya.

El coronel Merino, quien se había pronunciado en Tacotalpa, en su acta levantada declaraba reconocer a Benito Juárez como presidente de la república, pero no a Victorio V. Dueñas como gobernador, y en su lugar proponía a su amigo, Justo Santa Anna. Posteriormente logró que el gobernador chiapaneco, Ángel Albino Corzo, lo auxiliara con un ejército de hombres procedentes de esa demarcación.<sup>46</sup> La división entre Merino y Dueñas provocó enfrentamientos entre ambos, a la par que sostenían la lucha en contra de los conservadores encabezados por Simón Sarlat, quien, ante los problemas de salud del comandante Francisco Velázquez, ocupó el cargo de gobernador interino.<sup>47</sup>

Dueñas, que contaba con el apoyo del comandante Olave, logró atraerse las tropas chiapanecas que Merino había conseguido como apoyo. Aquí cabe indicar que Lino Merino, al pronunciarse en Tacotalpa, había sido perseguido por fuerzas que destacó Dueñas, esto cuando aún estaba del lado conservador. Tras evitar el enfrentamiento, Merino pasó al estado de Chiapas, en donde, tras pedir ayuda a Ángel Albino Corzo, gobernador de ese estado, se le proporcionó un grupo de hombres comandados por Pantaleón Domínguez. Esa tropa, reveló muchos años después el señor Eleuterio Pérez Andrade en una carta,<sup>48</sup> es la que Dueñas logró convencer para que se le uniera. Sobre dicho acto, Pérez Andrade,

---

<sup>46</sup> Ma. Eugenia Arias et al, *op cit*, pp. 209 - 211.

<sup>47</sup> <sup>47</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *Tabasco* (en la geografía y en la historia) monografía, *op cit.*, p. 217.

<sup>48</sup> La mencionada carta fue dirigida a los señores Rómulo Becerra Fabr e y Justo Cecilio Santa Anna entre 1890 y 1891 aproximadamente, quienes estaban encargados de hacer algunas anotaciones a la obra *Compendio hist rico, geogr fico, y estad stico del estado de Tabasco* del presb tero Manuel Gil y Sa enz, con el fin de corregir algunos errores en los que incurri  el autor. Manuel Gil y Sa enz, *Compendio hist rico, geogr fico, y estad stico del estado de Tabasco*, *op cit*, pp. XCI-XCIII.

testigo ocular de los hechos pues se desempeñaba como secretario y tesorero de las fuerzas de Domínguez, acotó:

Al siguiente día salimos de Cárdenas rumbo a Cunduacán, a donde llegamos a las once, y en cuya villa estaba de jefe Político D. Felipe Serra y de Secretario suyo D. León Alejo Torre. Tan luego como la tropa tomo cuarteles, Domínguez se fue a la casa de Serra y un tal Salazar y no se me hizo visible. Viendo que no era posible hablarle, me retiré a mi cuartel. Sería la una del día cuando el gobernador Dueñas se presentó en Cunduacán acompañado de más de veinte personas procedentes de Mazaltepec donde tenía su campamento, y se dirigió a la casa del Sr. Serra en donde lo esperaba D. Pantaleón Domínguez. Después que se retiró D. Victorio Dueñas, llegó Domínguez a mi cuartel y me dijo que al día siguiente iba a incorporar sus tropas con las de Dueñas.<sup>49</sup>

La mencionada alianza, señaló Pérez Andrade, entre las tropas del gobernador Dueñas y Pantaleón Domínguez, se la dio a conocer a Lino Merino. Y éste, después de librar unas batallas con Dueñas, logró ponerlo en prisión. Con el gobernador prisionero, Merino y las fuerzas de Domínguez pusieron en sitio la capital, esto en los días 9 y 16 de abril de 1858. Sin embargo, cuando estaban a punto de apoderarse de la capital, Domínguez, por órdenes que le dio Dueñas desde su cautiverio, retiró su ejército, dejando solo a Merino, por lo que éste no tuvo más opción que rendirse. Es de notarse entonces que Dueñas no iba a permitir que el señor Merino obtuviera la victoria, ya que una vez posicionado tomaría el mando del estado, dejándolo a él de lado. Por lo que, precisaba Eleuterio Pérez, en su ya citada carta histórica, "...que el espíritu de partido, inspirado a los directores del señor Merino el odioso

---

<sup>49</sup> *Ibidem.*, p. XCII.

personalismo que los animaba para despojar a Dueñas del gobierno”<sup>50</sup> fue la causa de los acontecimientos violentos entre ambos bandos que defendían la causa juarista.

Para Pérez Andrade, lo mejor hubiera sido que los tabasqueños liberales se unieran, y que “el señor Merino y sus directores debieron hacer abstracción de toda odiosidad personal”. Sin embargo, indica, él no se atrevió en ese momento a sugerirle al coronel Merino que se uniera a Victorio V. Dueñas, pues “en esa época era yo para el señor Merino un hombre desconocido y sin otro carácter militar que el de un soldado raso y mis reflexiones no hubieran hallado eco en su ánimo”; además, indicó que Lino Merino estaba influenciado por hombres como Límbano Correa, Mariano Pedrero, D. Juan Carbó, y D. Juan Correa, su concuño, para despojar a Dueñas del gobierno<sup>51</sup>; los antes mencionados a excepción de Mariano Pedrero, tenían relevancia en la entidad durante las épocas de gobierno del grupo de Justo Santa Anna y José Víctor Jiménez, en donde ocupaban cargos públicos, como diputados.

Regresando al asunto de la guerra, la capitulación de Lino Merino, plasmada en el convenio que pactó con las tropas del gobierno conservador, significó un respiro para Simón Sarlat.<sup>52</sup> Sin embargo, Dueñas, ya en libertad, continuó la lucha, enfocado ahora solo en derrocar a Simón Sarlat y éste, según la prensa de la época, intentó establecer la paz, por lo que tuvo contacto con José Julián Dueñas, conocido miembro de la élite política y económica del estado, y hermano de Victorio V. Dueñas, para que interviniera como mediador entre el gobierno y las fuerzas insurrectas del comandante Francisco Olave, que

---

<sup>50</sup> *Ibíd.*, p. XCIII.

<sup>51</sup> *Ídem.*

<sup>52</sup> El 18 de abril de 1858, Simón Sarlat García y Lino Merino enviaron a sus representantes para llegar a un acuerdo entre ambas fuerzas y frenar las hostilidades. Como representante del primero estaba el señor José Dolores Castro y del segundo lo era el señor Mariano Pedrero. Entre los acuerdos estaban que no se perseguiría a las tropas de Merino y que estos se retirarían a la zona de la Sierra en donde se disolverían. Véase dicho acuerdo en León Alejo Torre, *op cit.*, pp. 84-85.

tenían como líder a su hermano. Para tal efecto se proponía que asumiera él el cargo de gobernador, mientras Sarlat estaría a cargo de la comandancia general; todo bajo protección de los conservadores, sin embargo, José Julián Dueñas no aceptó y no se llegó a tal acuerdo, por lo que las hostilidades continuaron<sup>53</sup>.

Así, el gobierno conservador de Sarlat hizo frente tanto a las fuerzas liberales de Dueñas y de Merino; este último rompió el acuerdo al que había llegado con Sarlat, de no combatir más y volvió a tomar las armas en la sierra. Ambas fuerzas liberales fueron víctimas de derrotas al intentar tomar San Juan Bautista, pues no combatían en unión. Los acontecimientos posteriores fueron favorables a Victorio V. Dueñas. Éste, enterado de la presencia de Benito Juárez en Veracruz, lo contactó y logró, por medio de sus comisionados, los señores Francisco Ortoll y Francisco D. González, ser reconocido como gobernador de Tabasco y líder del movimiento, además, se le prometió que tendría ayuda por parte del estado de Campeche. Sin embargo, fue Chiapas el estado que tuvo protagonismo en Tabasco, ya que, Dueñas logró aliarse con las fuerzas chiapanecas, dejando de lado a Lino Merino, y posteriormente recibió al gobernador chiapaneco Ángel Albino Corzo para derrocar a Sarlat y al gobierno conservador.<sup>54</sup>

La lucha entre el ejército chiapaneco combinado con los tabasqueños se desarrolló entre finales de octubre e inicios de noviembre de 1858.<sup>55</sup> Menciona León Alejo Torre que, a pesar que los señores Justo Santa Anna y José Víctor intentaron persuadir al gobernante chiapaneco de no apoyar a Dueñas, Corzo optó por dar su apoyo al gobernador reconocido,

---

<sup>53</sup> *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 7 de mayo de 1858, vol. I, núm., 104, p. 3.

<sup>54</sup> Ma. Eugenia Arias et al, *op cit*, pp. 216 y 217.

<sup>55</sup> *La sociedad*, 12 de diciembre de 1858, tomo I, núm., 345, p. 1.



que era Victorio Dueñas<sup>56</sup>. La capital de Tabasco, San Juan Bautista, fue recuperada por los liberales. Al día siguiente de la derrota de Sarlat, el 7 de noviembre, se juntaron los comisionados de ambas partes, por el lado de los liberales enviados por Ángel Albino Corzo destacaban José Víctor Jiménez, Justo Santa Anna y Santiago Cruces; los dos primeros eran ex gobernadores de Tabasco, a los cuales, indicó León Alejo Torre, Corzo invitó “por sus buenos principios políticos y servicios prestados al estado.”<sup>57</sup> y por el lado conservador, Manuel Ponz y Ardil, Antonio Castañares y José Dolores Castro, fueron los enviados por Sarlat.<sup>58</sup> De acuerdo a la prensa conservadora de la época dicho convenio firmado resultó ser favorable para los derrotados y todo por el influjo de Dueñas.

Estos hombres, a pesar de luchar por sus intereses, mantenían esa relación de amistad entre ellos, sobre todo Dueñas que, anterior a la promulgación del Plan de Tacubaya en la entidad, contó entre sus filas con el apoyo de Simón Sarlat y demás miembros del ejército que lo llevaron al mando en Tabasco, por ende, el mencionado convenio no fue tan severo con los vencidos, además, también lo protegía a él. Los artículos a destacar de ese pacto son los siguientes:

Art. 5.- A nadie podrá perseguirse ni molestarse por sus opiniones y actos pasados no quedando lugar a reclamaciones contra persona alguna, excepto el perjuicio de tercero.

---

<sup>56</sup> León Alejo Torre en sus apuntes históricos señaló que Ángel Albino Corzo, cuando llegó a Tabasco, se reunió en Teapa con los señores Justo Santa Anna y José Víctor Jiménez, a quienes invitó a que se unieran a la lucha para reestablecer el imperio de la Ley y les solicitó apoyo económico para sostener la lucha. Sin embargo, mencionados señores Santa Anna y Jiménez en vez de brindarle el recurso económico “formaron un círculo a Corzo para que no se entendiese para nada con el gobernador Dueñas”. Y el gobernante chiapaneco al no contar con el apoyo pensó en regresarse a su estado, pero en ese momento Victorio Dueñas vía el Señor Andrés Sánchez Magallanes, le hizo llegar una suma de dinero con lo cual se quedó a luchar a favor del gobernador tabasqueño. León Alejo Torre, *op cit*, pp. 43-44.

<sup>57</sup> *ídem*.

<sup>58</sup> *La sociedad*, 12 de diciembre de 1858, tomo I, núm., 345, p. 1.

Art. 6.- Se concede olvido sobre todos los actos pasados de todos los habitantes del estado, garantizándoles en consecuencia sus vidas, propiedades y demás garantías...

Art. 7.- Los señores jefes, oficiales y tropas de la guarnición que no quieran continuar prestando sus servicios, se les librará pasaporte para donde lo pidieren, socorriéndolos con una paga de marcha de su empleo; y a la tropa que se halle en igual caso se librará licencia absoluta...<sup>59</sup>

Así, mediante ese acuerdo, Sarlat dejó el estado para trasladarse a Yucatán. El día 8 de noviembre, Corzo levantó el sitio a San Juan Bautista y reconoció a Victorio V. Dueñas como gobernador del estado. Momentos después, el gobernador chiapaneco, una vez cumplida su misión en Tabasco, regresó a Chiapas, lanzando antes una proclama a los tabasqueños en que deja ver que las rencillas entre los liberales locales no se habían superado, aquí el fragmento donde manifiesta tal asunto.

Tabasqueños: Al separarme de vuestro lado, si bien voy complacido por las simpatías que en el país ha encontrado, y por la cooperación eficaz que todos me han prestado, llevo el sentimiento de no poder permanecer por más tiempo entre vosotros para dejar del todo zanjadas las dificultades que pueden presentarse por el desacuerdo que me parece notar entre los miembros de una misma familia, entre los mismos que proclaman los sacrosantos derechos de la humanidad, y que me han ayudado a reconquistarlos.<sup>60</sup>

Por otro lado, Victorio V. Dueñas, al asumir nuevamente la gubernatura, ordenó que la diputación permanente de la antigua legislatura se instalara. También reestableció la tesorería general del estado. Y le tocó la reparación de los daños que recibió la capital durante el enfrentamiento armado. La situación en la que quedó Tabasco al triunfo de los

---

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 2.

<sup>60</sup> *Ídem*

constitucionalistas fue usada como ejemplo a no seguir por la prensa tacubayista, señalando que la entidad quedó en desgracia, con sus edificios destruidos y una hacienda pública arruinada. De ahí que no valía la pena luchar por la causa de la Constitución de 1857, además de criticar a Sarlat por no haber agotado sus “últimos recursos de defensa”.<sup>61</sup>

El periódico *La Sociedad*, también denunció que durante esos acontecimientos ocurrió una serie de atropellos que cometieron las fuerzas liberales comandadas por Corzo, saqueando e imponiendo préstamos forzosos. Entre las personas que fueron víctimas de esos hechos se menciona a dos integrantes importantes de la élite política, uno era el vicegobernador de la administración de Victorio Dueñas, José Encarnación Prats, y el otro era el ex diputado local Manuel Zapata Zavala, los cuales dejaron sus haciendas y salieron del territorio. Además, se denunciaba que Corzo, una vez terminando su misión en Tabasco, se llevó preso al vicario in *capite*, José María Sastré.<sup>62</sup> Desconocemos hasta qué punto fue cierta esa información proveniente de la prensa conservadora, la misma que señala que León Alejo Torre difamó a Francisco Ortoll, Jefe Político del partido del Centro<sup>63</sup>, y partidario de Dueñas, como ladrón de fondos públicos y particulares.<sup>64</sup>

Volviendo a la situación entre el gobernador Dueñas y el descontento que existió en su contra por parte de los liberales tabasqueños, no pudo quedar superada, como pudimos notar en la proclama que hizo el gobernador de Chiapas, Ángel Albino Corzo antes de salir de Tabasco. Los liberales de este último estado, decía a principios de enero de 1859 el periódico conservador, *La Sociedad*, “no están contentos con el actual gobernador D.

---

<sup>61</sup> *Ibidem* 18 de diciembre de 1858, tomo II, núm., 334, p. 2.

<sup>62</sup> *Ibidem* 17 de diciembre de 1858, tomo II, núm., 359, p. 2.

<sup>63</sup> Tabasco por ese año, 1857, se encontraba dividido en 12 partidos: Balancán, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa. Constitución Política del Estado de Tabasco. 15 de septiembre de 1857, en Francisco Peralta Burelo, *Tabasco y sus constituciones*, t. I., Villahermosa, Tab., Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1989, p. 111.

<sup>64</sup> León Alejo Torre, *op cit*, p. 32.

Victorio V. Dueñas, porque dicen que él fue el primero que se pronunció allí por el plan de Tacubaya, y que, por lo mismo no les presta garantías.”<sup>65</sup>

Según ese mismo medio, el gobernante tabasqueño, ante los ataques los liberales (puros) del estado, que lo calificaban de ser “poco liberal”, hizo publicar en esos primeros días de enero del 59, en el periódico oficial del gobierno, *El Demócrata*, un manifiesto cuya intención fue defenderse de esas acusaciones, señalando que su pronunciamiento a favor del Plan de Tacubaya lo hizo con el objetivo de conservar la autoridad y poder reestablecer las instituciones liberales en el momento oportuno.<sup>66</sup> Momentos más tarde, en 1861, León Alejo Torre, diputado local, contribuyó a limpiar la imagen del gobernador, escribiendo sus *Apuntes Históricos de Tabasco o sea ojeada sobre el primer periodo constitucional de la administración de Dn. Victorio V. Dueñas*, en la que aclara las intenciones de Dueñas y señala las acciones de Merino y sus partidarios.

A pesar de esas inconformidades entre los propios liberales, las cosas transcurrieron sin mayores dificultades, aunque las críticas a la administración de Dueñas no pararon.<sup>67</sup> o

### **1.3. Tregua entre los liberales ante la invasión francesa.**

La segunda experiencia en la cual el mencionado grupo de nuevos hombres coinciden es, como ya precisaba en páginas anteriores, la Intervención francesa. Aquí son testigos presenciales del abandono del campo de batalla del gobernador, Victorio V. Dueñas y del

---

<sup>65</sup> *La sociedad*, 01 de enero de 1859, tomo III, núm., 367, p.3.

<sup>66</sup> *idem*.

<sup>67</sup> El periódico *La Sociedad*, en su número 536 del 22 de junio de 1859, reprodujo una nota publicada en el periódico oficial de Tabasco en la que se precisaba que los Viejos de Tabasco criticaban al gobierno (desconocemos si se referían a Justo Santa Anna y José Víctor Jiménez) el párrafo señalaba lo siguiente: “Esos hombres, devorados de frenéticas pasiones y agujoneados por el demonio de la murmuración, ceban su furia, prodigan la ponzoña de su maledicencia sobre todos los actos de la administración de S.E. el Sr. Dueñas y sobre la juventud que la rodea. Con el mayor desembarazo se reúnen en los lugares concurridos, y con estilo sentencioso y aplomo jesuítico, declaman que «el Estado está perdido por la influencia maléfica de la juventud, cuya inexperiencia preside a todas las disposiciones de la autoridad»”.

vicegobernador, Felipe J. Serra. A continuación, mostraremos como sucedieron esos acontecimientos.

Como señalábamos en el apartado anterior, los efectos de la guerra de reforma en Tabasco solo duraron un año (1858), y los demás años fueron de tranquilidad, pues no hubo pronunciamientos armados a favor de los conservadores. Dueñas, a pesar de los ataques de los propios liberales, se mantuvo en el gobierno hasta el 31 de diciembre de 1860. En ese lapso, emprendió tareas encaminadas a la reconstrucción de los daños dejados por el combate de 1858 y publicó la convocatoria para renovar la legislatura local, elección que se efectuó sin mayores disturbios y quedó instalada el 16 de septiembre de 1859, integrada por hombres adeptos del gobernador como lo eran los señores León Alejo Torre<sup>68</sup>, Francisco Ortoll, D. Francisco Vidaña, Santos Cruces, Francisco y Payró, Manuel J. Padrón.<sup>69</sup>

A esa legislatura le tocó expedir, en el mes de octubre de 1860, la convocatoria a elecciones del Poder Ejecutivo.<sup>70</sup> León Alejo Torre precisó que para tal efecto se formaron dos partidos, “de acuerdo ambos con la reelección de D. Victorio V. Dueñas”<sup>71</sup> como gobernador; sostenían su candidatura a través del periódico independiente *La Abeja*, los señores León Alejo Torre, Santiago Cruces y Manuel Foucher, partidarios del gobernador.<sup>72</sup>

---

<sup>68</sup> De este personaje se sabe que sus composiciones literarias, publicadas en el periódico local *El Tabasqueño* le dieron notoriedad, pues en 1854, trabajaba como portero de la Secretaria de Gobierno. Una de sus publicaciones en *El Tabasqueño* de 1854 fue vista por el gobernador del estado José María Escobar; este valoró lo escrito por Torre y solicitó se le colocara como escribiente en la oficina de la Secretaria de Gobierno. En 1859, después de estar en el bando de Victorio V. Dueñas y ser secretario de Felipe J. Serra le favoreció para ser electo diputado al término de los conflictos internos en Tabasco en 1858. *El Tabasqueño*, 12 de octubre de 1854, tomo I, núm., 699, p. 1.

<sup>69</sup> León Alejo Torre, *op cit*, p. 52

<sup>70</sup> Con respecto a esa convocatoria indicó León Alejo en su obra, que contrario a las opiniones que solicitaban que Victorio V. Dueñas continuara en el poder, mientras duraba la Guerra civil en la República, tal como se hacía en otros estados, el Congreso tabasqueño, hizo caso omiso a dichas opiniones y expidió la convocatoria. *Ibidem* p. 55.

<sup>71</sup> *Ídem*.

<sup>72</sup> Francisco J. Santamaría. *El Periodismo en Tabasco*, 2ed. México, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, 1979, p. 23.

El 15 de diciembre del mismo año se celebraron las elecciones, en donde Victorio V. Dueñas fue reelecto gobernador de Tabasco. En cuanto a la elección de vicegobernador, indicó Alejo Torre, fue más reñida, aunque no alteró el orden<sup>73</sup>; contendieron Felipe J. Serra y Pedro Méndez, resultando ganador el primero. Se sabe, por una nota publicada en 1864, que la victoria del señor Serra fue puesta en duda, ya que se indicaba que sobre la legalidad de su elección se le preguntara al señor “Pedro Méndez y a los redactores de *El Corsario* [que sostenía su candidatura] se sirvan a dar explicaciones sobre este asunto a los curiosos que lo pidan.”<sup>74</sup>

Sin embargo, no se recurrió a las armas por tal resultado y los señores Dueñas y Serra tomaron protesta de ley el 1 de enero de 1861.<sup>75</sup> Para mediados de ese mismo año se efectuó, sin mayores disturbios, la renovación del Congreso local, el cual, quedó integrado por los señores: Manuel Ponz y Ardil, Juan Sánchez Roca, Buenaventura Margalli, Rafel M. Telles, José Víctor Fernández y León Alejo Torre.<sup>76</sup>

En la esfera nacional, al terminar la lucha interna entre liberales y conservadores, Benito Juárez entró triunfal a la capital, sellándose así, después de tres años de cruenta lucha, el triunfo de la causa reformista. Sin embargo, el gobierno tuvo que sortear dos dificultades para la reconstrucción del país, por un lado, las disputas surgidas entre los mismos liberales y la bancarrota en la que había quedado la nación tras la guerra de Reforma. Y si bien lograron entrar triunfales a la ciudad de México el 1 de enero de 1861,

---

<sup>73</sup> León Alejo Torre, *op cit*, p. 55.

<sup>74</sup> “Apuntes para la historia”, ciudad de Teapa, noviembre 18 de 1864, varios ciudadanos de Teapa, Impreso por Francisco Palencia, en Francisco J. Santamaría, *Bibliografía general de Tabasco*, t. 2., Gobierno del Estado de Tabasco, 1996, p. 64.

<sup>75</sup> León Alejo Torre, *op cit*, p. 56.

<sup>76</sup> También resultó electo diputado el señor Pedro Méndez, sin embargo, por motivos que desconozco, no llegó a ocupar el cargo, siendo sustituido. Probablemente existía algún malestar hacia el gobierno encabezado por Dueñas, debido a las elecciones de vicegobernador, pues años más tarde se cuestionó la legalidad de mencionada elección. *El Demócrata*, 4 de septiembre de 1861, tomo III, núm. 178, p. 2.

los conservadores no estaban del todo derrotados, pues algunos se mantenían en pie de lucha, quizá no con la misma fuerza con la que iniciaron, pero continuaron representando un peligro latente para el régimen, por lo que su sofocamiento fue una de las tareas a ejecutar por parte del gobierno.<sup>77</sup>

El problema entre los liberales se presentó al momento de decidir el castigo que tendrían los que apoyaron al gobierno conservador, pues, por un lado, estaban quienes pedían, por medio de la Ley de Conspiradores, la expulsión de algunos e incluso su ejecución, y, por el otro, quienes pedían castigos menos severos. Esta división igual se hizo presente en torno a quién debía dirigir los destinos del país, pues hubo quienes pedían a Benito Juárez, y otros a Migue Lerdo de Tejada y otros más a Jesús González Ortega. No obstante, en el mes de junio, el Congreso de la Unión declaró a Benito Juárez presidente Constitucional de la República.<sup>78</sup>

La cuestión de acabar con las fuerzas conservadoras que permanecían en lucha fue otra preocupación, sin embargo, para tal labor se requerían fondos, de los cuáles la nación carecía. A pesar que se llevaron diversas medidas de ahorro la situación económica era grave. Por tal razón, el 17 de julio de 1861, el Congreso expidió un decreto mediante el cual se suspendió por dos años el pago de la deuda pública; en ésta la contraída con Inglaterra, España y Francia. Tal ordenanza provocó que los ministros de Inglaterra, Charles Wyke, y el de Francia, Alphonse Dubois de Saligny, pidieran al gobierno de Juárez la derogación del decreto. Pero su petición no encontró una respuesta favorable por parte de

---

<sup>77</sup> Patricia Galeana, *La disputa por la soberanía, op cit*, p. 101.

<sup>78</sup> Lilia Díaz, *op cit*, pp. 604-605.

México, por lo que las relaciones diplomáticas quedaron rotas. La historiografía reciente, nos dice que, si bien México suspendió los pagos de la deuda, éste no la desconocía.<sup>79</sup>

Ese escenario adverso para el país fue aprovechado por los simpatizantes de que México adoptara nuevamente el régimen imperial, por lo que, al tener noticias de la ruptura de las relaciones diplomáticas con España, Francia e Inglaterra, vieron la oportunidad de llevar a cabo sus aspiraciones imperialistas. José Manuel Hidalgo, uno de los representantes México en Londres, y José María Gutiérrez de Estrada, que se encontraba también en Europa, se acercaron a dichas potencias en busca de su apoyo para establecer una monarquía en México, convenciendo de tal manera a Francia, de unirse a España e Inglaterra de intervenir en el país. Además, lograron que, al archiduque austriaco, Fernando Maximiliano de Habsburgo aceptara asumir el trono en México.<sup>80</sup>

Por su parte, en Europa, las tres potencias entablaron un acuerdo, el cual es conocido como la Convención de Londres, firmado el 31 de octubre de 1861. En él se convino enviar a México fuerzas marítimas y terrestres, para que, a manera de pago, intervinieran en las aduanas y percibieran los ingresos de ellas obtenidos, además de prometer no adquirir territorio alguno y limitarse a aconsejar al país la necesidad de establecer un gobierno estable. Se decretó, asimismo, que cada una de las potencias nombraría comisionados para llevar a cabo las diligencias que se suscitaran en México.<sup>81</sup> A decir de la historiadora Lilia Díaz, la convención “era un compromiso de criterios contradictorios y podía ser explicada e interpretada al gusto. Cada uno de las potencias

---

<sup>79</sup> Patricia Galeana, “Estados Unidos frente a la intervención francesa en México”, en Patricia Galeana y Cristian Opriessning (coord.). *op cit*, p. 148.

<sup>80</sup> Lilia Díaz, *op cit*, p. 607.

<sup>81</sup> Silvestre Villegas Revueltas, “El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 13, N° 13, 1990, p. 144.



tenía una segunda intención.”<sup>82</sup> Sobre esto, Manuel Doblado, ministro de Relaciones Exteriores de México, tiempo después de firmada la Convención de Londres, opinaba:

al fin de las intrigas de M. Saligny y de los traidores mexicanos que trabajaban de acuerdo con él en Europa dieron sus frutos, y el día 31 de octubre del año próximo pasado se firmó en Londres, uno de esos actos que la diplomacia sabe preparar en términos tan vagos que así cuadran a la guerra defensiva más justa, como a la que tiene por objetivo la participación de país, la destrucción de una nacionalidad. Ninguno de los gobiernos signatarios de la convención de Londres la hizo saber oficialmente al gobierno mexicano, ninguno de ellos declaró la guerra a la República, ninguno de ellos hizo preceder la invasión armada del territorio mexicano de alguna comunicación dirigida a exigir la reparación de los agravios y la protección de los nacionales con cuyo pretexto se firmó aquel documento.<sup>83</sup>

Sobre las intenciones que tenían esas potencias en el país estaban, España, con aspiraciones de reconquistar el país; Francia buscaba llevar a cabo el plan napoleónico de conformar un estado latino fuerte, e Inglaterra, de recobrar el dinero prestado.<sup>84</sup>

A esas alturas, la reacción armada de los conservadores continuaba sin ser sofocada y para finales de 1861, cuando parecía ser eminente su derrota, México ya tenía otro problema de mayor gravedad, pues, entre diciembre de 1861 y enero de 1862, arribaron a Veracruz las tres potencias europeas. El 14 de diciembre llegó la escuadra española; alterando lo acordado en la convención en la que según las tres naciones debían llegar juntas a México. Ordenaron al gobernador de Veracruz desocupar la plaza y en caso de no hacerlo comenzarían las hostilidades. El 17 del mismo mes, España se apoderó del puerto.

---

<sup>82</sup> Lili Díaz, *El liberalismo...*, *op cit*, p. 609.

<sup>83</sup> Citado por Silvestre Villegas Revueltas, *op cit*, pp. 145 - 146.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 144.

En las semanas posteriores llegaron los ingleses (6 de enero de 1862) y la escuadra francesa (7 de enero de 1862).<sup>85</sup>

Estando en Veracruz, los ministros de dichas potencias hicieron llegar una nota al presidente de la república. En ella hacían alusión a las deudas no pagadas por México, así como a la falta de garantías de sus compatriotas ante la inestabilidad política de la nación. La respuesta de Juárez fue del desagrado de los aliados, ya que en ella precisó que el apoyo de las fuerzas armadas era innecesario para consolidar el gobierno existente y menos para hacer justicia en las cuestiones internacionales pendientes.<sup>86</sup>

Los debates para llegar a un acuerdo fueron acalorados. Un último intento para evitar el uso de las armas se hizo en La Soledad (localidad de Veracruz), lugar en donde se reunieron los representantes de las fuerzas tripartitas (por España, Juan Prim; por Inglaterra, Sr. Charles Wyke, y por Francia, el conde Alphonse Dubois de Saligny y el contralmirante Jurien de la Gravière, éste se puso al mando de las fuerzas francesas)<sup>87</sup> y Manuel Doblado, recién nombrado ministro de Relaciones Exteriores ante la renuncia de Manuel María Zamacona.<sup>88</sup> El 19 de febrero de 1862 se firmaban los Preliminares de la Soledad. Las negociaciones continuarían en el mes de abril, sin embargo, en el mes de marzo se tuvo la noticia del arribo a Veracruz de numerosos refuerzos franceses. Al puerto también llegaron miembros importantes del grupo conservador, como Juan N. Almonte, lo cual provocó que el gobierno de México protestara ante los comisionados Juan Prim y Charles Lennox Wyke, quienes se molestaron ante tal acción de Francia “porque consideraron que aquellas

---

<sup>85</sup> Lilia Díaz, *El liberalismo...*, *op. cit.* p. 611

<sup>86</sup> *idem.*

<sup>87</sup> *Ibidem* p. 609.

<sup>88</sup> Para conocer más sobre la elección de Manuel Doblado véase Silvestre Villegas Revueltas, *El papel desempeñado por Prim...*, *op cit.*, pp. 147 y 148.

personas lo único que harían sería dificultar la acción mancomunada de los aliados”.<sup>89</sup> El general Almonte, estando en el país, hizo saber su propósito de cambiar la forma de gobierno de México. En este punto, la alianza entre las potencias quedó rota. Convinieron que cada uno de ellos seguiría a partir de ese momento una conducta distinta e independiente. España e Inglaterra se marcharon, mientras Francia continuó sus planes, apoyado por los imperialistas mexicanos.

### **1. 3.1. La intervención francesa en Tabasco.**

Ese era el panorama que imperaba a nivel nacional y el cual mantuvo en constante preocupación a los diversos estados de la república. En lo que respecta a Tabasco, Victorio V. Dueñas asumió nuevamente el cargo y al igual que su anterior periodo, este transcurrió por dificultades, derivadas ahora por la guerra de intervención. La entidad, a decir de la historiografía local, resultaba ser un punto estratégico para las fuerzas invasoras, esto porque las fuerzas de Napoleón III buscaban tener una línea de abastecimiento, para que a través del Atlántico pudieran reabastecer a sus tropas.<sup>90</sup>

Esa era la nueva amenaza a la que debía enfrentar el gobierno encabezado por Victorio V. Dueñas, quien fue reelecto en el cargo de gobernador para los años de 1861-1864. Fungía como vicegobernador Felipe J. Serra, y éste desempeñó el cargo de gobernador tras la licencia que Dueñas solicitó al Congreso en los primeros meses de haber sido electo, argumentando problemas de salud. Las cosas en Tabasco en 1861, a pesar de la incertidumbre en torno a la invasión, transcurrieron sin mayores problemas.<sup>91</sup>

En el mes de noviembre, ya con el señor Victorio V. Dueñas al mando y ante la amenaza latente de una posible invasión, la legislatura local expidió un decreto facultando

---

<sup>89</sup> *Ibidem*, 154.

<sup>90</sup> Ma. Eugenia Arias et al, *op cit*, p. 225.

<sup>91</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *La intervención...*, *op cit*, p. 1.

al gobernador para que dispusiera de la Guardia Nacional del estado, creara nuevos cuerpos militares y “para arbitrarse recursos para la guerra, empeñando el crédito del mismo Estado, y para trasladar su reticencia, lo propio que la del poder judicial y la de las oficinas residentes en esta ciudad, apunto que considere conveniente.”<sup>92</sup> Con esa finalidad se organizaron diversos batallones como: la compañía de Defensores de la Independencia, compuesta por artesanos, comerciantes y empleados; al frente de esos voluntarios estaban políticos de renombre en la entidad como señores José Encarnación Prats, capitán de la primera compañía; Miguel Duque de Estrada, teniente, Felipe Alfaro y Balbino Fernández Armengol, subtenientes. Como capitán de la segunda compañía, don Pedro A. Paillet, Rafael María Tellez, teniente, Narciso Sáenz y subtenientes Antonio Soler y José María Flores. En la villa de Cunduacán se había organizado la compañía de Libres Costeños comandada por Pedro Méndez; éste había contendido en 1860 por el cargo de vicegobernador con Felipe J. Serra.<sup>93</sup>

La incertidumbre ante la invasión, sin embargo, era preocupante y el propio Victorio V. Dueñas lo exteriorizaba en el mes de mayo de 1862, en una carta que dirigió a uno de los jefes políticos del estado, en la que señalaba:

Hasta hoy hemos pasado por situaciones difíciles como ninguna otra administración del Estado: hemos impedido sacrificios costosos en aras de la paz y de la libertad constitucional: hemos por último, demostrado que tenemos la conciencia de nuestros deberes en el puesto en que la voluntad del país nos ha colocado: pero nunca como al presente nos hemos visto tan rodeados de obstáculos en nuestra marcha política, en que

---

<sup>92</sup> *La Unidad Católica*, 17 de diciembre de 1861, año I, núm., 181, p. 2.

<sup>93</sup> *El siglo Diez y Nueve*, 2 de enero de 1862. año XXII, núm., 353, p. 3.

solo la fuerza de nuestra voluntad y lo esforzado de nuestro patriotismo, puede salvar la nacionalidad y el buen nombre de la República.<sup>94</sup>

Para finales de diciembre de 1861, Dueñas envió una circular a los jefes políticos indicándoles el peligro de una guerra extranjera, en ella señaló a España como la principal incitadora de la invasión, seguida por Inglaterra y Francia. Ante la situación de incertidumbre por una posible guerra con potencias extranjeras. Dueñas lanzó una proclama en la que pedía una reconciliación entre los tabasqueños, que se dejaran atrás las rencillas y que se unieran en la defensa de la patria.<sup>95</sup> Días después ordenó que los caminos fueran compuestos para que en caso de necesitarse las tropas pudieran moverse con facilidad. Y el 27 del mismo mes y año declaró a Tabasco en estado de sitio debido “a la proximidad en que se encuentran los enemigos de la patria”.<sup>96</sup>

Para el año de 1862, la preocupación de ser invadidos aumentó, debido a que, en la isla del Carmen, desde el 9 de febrero de 1862 ya había tocado puerto la cañonera francesa *Le Grenade*, cuyo mando estaba confiado al comandante Sallandrouze H. Hocquart. En donde hizo la promesa a un grupo de individuos que conformaban la élite conservadora de la isla, como Manuel María Sandoval, Carlos Aubry, José de R. Gil, Pedro Requena (diputado en Tabasco) Juan M. Roura, Victoriano Nieves y Paullada, de protegerlos y restablecer el territorio del Carmen como independiente de Yucatán, siempre y cuando aceptaran unirse a los planes que Francia tenía para México.<sup>97</sup>

---

<sup>94</sup> *Ibidem*, 29 de junio de 1862, año XXII, núm., 531, p. 4.

<sup>95</sup> *La Unidad Católica*, 24 de diciembre de 1861, año I, núm., 187 p. 2.

<sup>96</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de febrero de 1862, año XII, núm., 393, p. 2.

<sup>97</sup> Raymundo Vázquez Soberano, “Jonuta: un escenario olvidado de la guerra de intervención y el imperio en Tabasco (1863-1866)” en Carlos E. Ruiz Abreu (coord.). *op cit*, pp. 244-245.

La respuesta de la élite conservadora a tal propuesta fue de aprobación, por lo que meses más tarde, el comandante Hocquart, apoyado por el presidente municipal, Manuel Sandoval, se apoderó del ayuntamiento y, con ello, la isla fue ocupada por las fuerzas francesas. Teniendo el cabildo en su poder, los conservadores promulgaron un acta en la que se decretaba que se restablecía el orden que prevalecía antes de la revolución de Ayutla, es decir, cuando la isla fue declarada territorio separado de Yucatán en 1853. En el acta, igual se expresó que se aceptaba al general Juan N. Almonte como presidente de República, este punto luego fue modificado porque el comandante Hocquart precisó que solo debía reconocer al general Almonte como jefe supremo de la nación “debido a que por ahora ellos no se proclamaron a favor de partido, ni facción alguna de las que existía en el país”.<sup>98</sup>

De esa manera, la isla del Carmen quedó a merced de los franceses. Desde esa zona, Manuel M. Sandoval, quien fue designado jefe político de la isla del Carmen, se encargó de enviar a los estados vecinos invitaciones para que se apoyara a los franceses y sus intenciones en México. En el mes de mayo de 1862, se dieron los primeros contactos con Dueñas para invitarlo a que aceptara adherirse al movimiento a favor del imperio. De tal modo, que el gobernador tabasqueño recibió los comunicados del jefe político de la isla del Carmen, y del comandante del buque francés *L'Eclair*, Mr. Royer, ambos fechados el día 15 de mayo de 1862. Sandoval, en su escrito, incitaba a que Tabasco, al igual que la isla del Carmen lo había hecho, se uniera a los franceses, amenazando con que, en caso de no aceptar, el estado sufriría un bloqueo naval. Intentó convencer a Dueñas señalando que en

---

<sup>98</sup> *Ibidem* p. 246.

nada se atacaba la nacionalidad del país por el plan de Almonte, precisando, además, que lo que predicaba la prensa “llamada liberal” no eran más que sofismas.<sup>99</sup>

Por su parte, Mr. Royer señalaba que un movimiento nacional a cuyo frente estaba Juan N. Almonte se había pronunciado en Veracruz, con el objetivo de reorganizar el gobierno sobre bases sólidas. Y a ese plan la Francia se iba a encargar de apoyar y estaban decididos a tratar con severidad a quien se opusiera a dicha “obra de orden y libertad”. Pidió a Dueñas que en un plazo breve anunciara su adhesión al gobierno de Almonte.<sup>100</sup>

La respuesta de Dueñas al jefe político de la isla del Carmen, brindada el 18 de mayo del mismo año, fue que la razón le aconsejaba “defender la independencia y la soberanía de la nación, contra la que creo atenta el plan que proclama en ese puerto, bajo el influjo y protección de las armas francesas”.<sup>101</sup> Y sobre la afirmación de Manuel Sandoval de que Francia no atacaba la nacionalidad del país, sino que eran sofismas de la prensa nacional, indicó: “Dando por cierto lo que usted asienta de que la Francia no intentaba establecer una monarquía en la nación, especie que de paso diré a usted no ha sido divulgada por la prensa de la República, sino la extranjera.”<sup>102</sup> Misma negativa recibió Mr. Royer, señalándole que:

[...] como autoridad mexicana emanada del régimen establecido en la República, sería degradante que aceptase un plan que tiene todas las apariencias de ser impuesto a la nación por las bayonetas extranjeras y que tiende a subvertir el

---

<sup>99</sup> Bernardo del Águila, *La intervención...op., cit.*, pp. 15 - 16.

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>101</sup>

<sup>102</sup> *Ibidem*, p.17.

gobierno reconocido hasta hoy por la mayoría de los mexicanos, y aún por los comisarios de la Francia, como emanación de la voluntad nacional.<sup>103</sup>

La acción de Victorio V. Dueñas ante la invitación a adherirse a los invasores fue aplaudida y señalada de digna, resuelta y enérgica por la prensa nacional.<sup>104</sup> Mientras tanto, los franceses ordenaron el bloqueo a San Juan Bautista, enviando para tal efecto una lancha cañonera.

### **1.3.2. Invasión a Tabasco.**

Todo el año de 1862 en Tabasco se vivió con el temor de que pronto se presentaría la invasión en la entidad. Es necesario retomar lo que sucedía en la isla del Carmen, debido a que los acontecimientos que ahí se presentaron influyeron para que la invasión sobre Tabasco se precipitara. Y es que la intención de los franceses por ese momento no era hostilizar a los tabasqueños, tal como se exteriorizó en una nota publicada en el periódico conservador *La Bandera Nacional* y reproducida en *El Siglo Diez y Nueve*, en donde se relatan las indicaciones que el comandante Jurien de la Gravière hizo al jefe político de la isla del Carmen, Tomás Marín.

Según *La Bandera Nacional*, el comandante francés se reunió con el señor Marín el 11 de febrero de 1863 y además de dejarle “fusiles nuevos de percusión y veinticuatro barriles con cinco mil cartuchos cada uno y dejar anclada fuera de la barra la fragata *L’Darrien* para hacer el crucero entre esta y la barra de Tabasco”,<sup>105</sup> le indicó que, siguiendo “el sistema de libertad y tolerancia, que regía todos los actos del Escm. Sr. general Forey” no hostilizara, por ese momento, a los departamentos limítrofes como Yucatán y

---

<sup>103</sup> *Ibidem*, pp. 18 - 19.

<sup>104</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de junio de 1862, año XII, núm., 524, p. 2.

<sup>105</sup> *Ibidem* 12 de abril de 1863, Tomo V, Núm. 818, p. 1.



Tabasco,<sup>106</sup> esto con la idea de dejar a ambos territorios en la voluntad de sus habitantes la decisión de reconocer o no la intervención. Tenían la firme convicción de que los habitantes de Yucatán y Tabasco tendrían que ceder al ver que la mayoría de la nación aceptaba la intervención, Sin embargo, también dejó dicho que si ellos (los habitantes de Yucatán y Tabasco), cometían alguna hostilidad en las poblaciones y dependencias del territorio (de Campeche), fueran abatidos.

Esa no acción en contra del pueblo tabasqueño no duró mucho porque, en el mismo mes de febrero de 1863, se dio inicio a los primeros enfrentamientos en el territorio, esto derivado los sucesos acaecidos en la villa de Palizada, Campeche.<sup>107</sup> En esa villa, muy cercana a Tabasco, hubo hombres que se opusieron a la ocupación francesa en su territorio efectuada desde 1862 cuando la élite conservadora de la isla del Carmen aceptó apoyar los planes de Juan N. Almonte y los de Francia, por lo que el 10 de febrero de 1863 levantaron un acta en el que desconocieron la administración intervencionista, reconociendo a Benito Juárez como presidente de México. La respuesta ante ese acto no se hizo esperar, arribando de la isla del Carmen 100 hombres comandados por el comandante Pedro Pocurrul,<sup>108</sup> pero los sublevados se habían trasladado al municipio de Jonuta, Tabasco.

Es a partir de entonces que Tabasco se inmiscuye en la guerra, la cual tarde o temprano iba a llegar al territorio por las cercanías con la isla del Carmen. Las hostilidades con las fuerzas imperiales se dieron porque éstas solicitaron a las autoridades de Jonuta que entregaran a los hombres que se pronunciaron en la villa de Palizada.<sup>109</sup> Cabe indicar que los sublevados se atrincheraron en el rancho San Joaquín, el cual pertenecía a la

---

<sup>106</sup> *Ídem.*

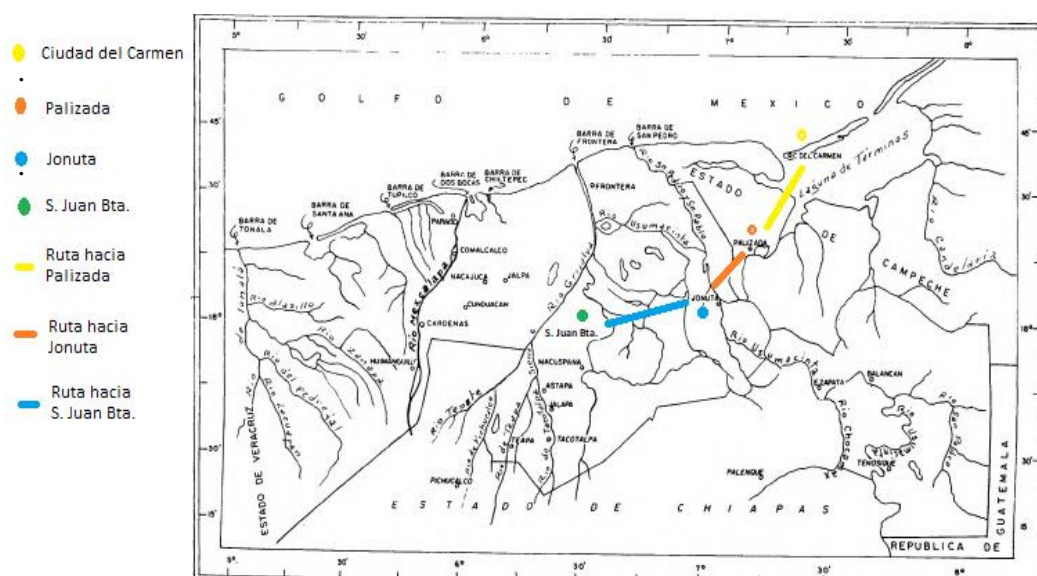
<sup>107</sup> Raymundo Vázquez Soberano, *op. cit.*, pp. 51.

<sup>108</sup> *El Siglo Diez y Nueve* 12 de abril de 1863, año XXIII, núm., 818, p. 1

<sup>109</sup> *Ibidem*, 17 de marzo de 1863, año XXIII, núm., 792, p. 4.

municipalidad de la villa de Palizada, en los límites con Tabasco. Desde ahí buscaron el apoyo de las fuerzas republicanas tabasqueñas que permanecían en Jonuta. El comandante Francisco Vidaña,<sup>110</sup> quien estaba en ese territorio al frente de la compañía “Zaragoza”, dio órdenes al teniente Pedro J. Fabr  para que, al frente de un destacamento, se dirigiera a San Joaqu n, para brindar ayuda los palice os.<sup>111</sup>

Mapa 1. Ruta de los intervencionistas desde la isla del Carmen hacia la capital de Tabasco



Mapa de Tabasco. Fuente: Pepe Bulnes, *Geograf a de Tabasco*, Direcci n de Difusi n Cultural, Villahermosa, Tabasco, M xico, 1958, p. 19.

El gobierno del territorio de la isla del Carmen, enterado de los acontecimientos en Palizada, envi  fuerzas militares a la zona, apoyadas por las canoas *La Corina* y *La Diana* comandadas por Pedro Pocurrul, no obstante, la zona ya estaba pacificada. Entonces, enterado  ste de que los sublevados estaban en el rancho San Joaqu n, opt  por enviar hombres al mando del comandante Eduardo Gonz lez Ar valo, quienes despu s de

<sup>110</sup> Vida a hab a sido comisionado por el gobernador Due as para interferir “el tr fico comercial de los intervencionistas de palizada y la isla del Carmen.” Raymundo V zquez Soberano, *op cit*, p. 253.

<sup>111</sup> * dem*.

enfrentarse lograron la derrota las fuerzas unidas de paliceños y tabasqueños. Francisco Vidaña, en su informe, señaló que Pedro J. Favré, ante lo acontecido, abandonó el lugar. Entonces, él reunió a los voluntarios, la compañía Zaragoza y a los libres paliceños y avanzó hasta San Joaquín, provocando que las fuerzas franco mexicanas desalojaran el sitio. Logrado eso volvió a Jonuta.<sup>112</sup> En su reporte, Vidaña dio el saldo de esa batalla, el cual fue de “...tres heridos de la compañía Zaragoza y uno de los voluntarios. El enemigo debe tener por lo menos cuatro muertos y seis a ocho heridos que se le hicieron al desalojarlo del territorio del Estado en el tiroteo subsecuente.”<sup>113</sup>

El 21 de febrero, Hocquart, comandando el ejército franco-mexicano entró a Jonuta y la ocupó. Desde allí, envió una nota al gobernador Victorio V. Dueñas, en la que le informaba que lamentaba que el estado no se mantuviera neutral hasta el fin de la expedición francesa, la cual “sería ventajosa para Tabasco, sobre todo por los beneficios que podría sacar de sus relaciones comerciales”.<sup>114</sup> Asimismo, le dio a conocer que, a raíz de la presencia de las fuerzas tabasqueñas establecidas en Jonuta con miras a impedir el comercio e intervenir en Palizada, tuvo que ocupar el mencionado territorio tabasqueño. En donde, indicó, buscaba tener una buena relación con los vecinos de ese lugar, por lo que advertía a Dueñas que no volvieran las fuerzas de Tabasco a aparecerse por ahí, y en caso de no respetar la decisión, la capital de Tabasco sería invadida.

Dueñas dio contestación a la nota del comandante Hocquart el 23 de febrero, mostrándose firme en su postura negativa ante la intervención francesa en el país, precisando que, “en otra ocasión he manifestado a V. S. que ni como gobernante ni

---

<sup>112</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de abril de 1863, año XXIII, núm., 818, p. 1.

<sup>113</sup> *Ídem*

<sup>114</sup> *Ídem*

personalmente, podía aceptar esa intervención que cede en mengua del honor de mi país.” En cuanto a la neutralidad que hasta entonces había mantenido Tabasco, acotó que se debía más por protección del comercio, ya que “conozco los males que puede acarrear una invasión y he procurado excusarla cuanto ha sido posible, concediéndole las garantías y franquicias compatibles con el decoro nacional”. Concluyó su carta indicando que, con respecto a la invasión de Jonuta, se vería obligado a “recurrir a las armas para defender la independencia nacional y del territorio de este estado”.<sup>115</sup>

### **1.3.3. La toma de San Juan Bautista.**

Después de ese intercambio de palabras por medio de las cartas entre el gobernador Dueñas y el comandante Hocquart, la situación en la capital se volvió incierta por la amenaza de ser atacada. Victorio V. Dueñas ordenó el regreso del comandante Vidaña y la compañía “Zaragoza” que se encontraban en Jonuta, con la idea de brindar mayor protección a la capital.

En los meses posteriores no se tuvo noticia de las fuerzas invasoras. Fue hasta el 17 de junio de 1863 que se presentó en la capital, San Juan Bautista, el comandante Eduardo González Arévalo, enviado por Tomás Marín, jefe político del Carmen, para hacerse de la plaza. Arribó por el río Grijalva a bordo del vapor “*El Conservador*” y con las canoas de guerra *Le Tormente*, *La Pique* y *La Corina*. Según el parte de guerra de González Arévalo, “el 17 (junio) una emboscada a la orilla de la población me hizo fuego; la puse en completa dispersión con unos cañonazos y varios disparos de fusil. Fondeé sin más novedad, y no

---

<sup>115</sup> *Ídem.*

hice el embarco al momento por la lluvia que era a torrentes; más al toque de diana del día siguiente rompí fuegos de artillería sobre la plaza.”<sup>116</sup>

Tras el cese al fuego, Arévalo envió una nota para intimidar a Dueñas, en la que advertía que si plaza no se evacuaba en el término de una hora, rompería “los fuegos sobre ella haciendo uso de los combustibles” responsabilizándolo del “incendio y de los estragos de los bombardeos”.<sup>117</sup>El gobernador respondió que él (González Arévalo) sería el único responsable de los daños que recibiera la ciudad, concluyendo “yo cumplo con mi deber con defenderla y vd puede romper sus fuegos cuando le parezca conveniente.”<sup>118</sup> Por lo que González Arévalo ordenó se continuase el bombardeo de la capital, durando varias horas, y para las nueve de la noche señaló, en su parte de guerra, que “el enemigo estaba derrotado. A las once huían vergonzosamente y yo era dueño de la plaza.”<sup>119</sup>

Dueñas se retiró a los pueblos de Atasta y Tamulté, situados en las cercanías de San Juan Bautista, para posteriormente salir rumbo a La Chontalpa. Desde ahí planeó un nuevo ataque con miras a recuperar la capital, saliendo, según la información de Eleuterio Pérez Andrade en su carta histórica, , con más de mil hombres junto con las cien guardias nacionales que de Campeche llevó Mariano Pedrero, establecidos en la villa de Palizada.<sup>120</sup> Además, también se integró a ese contingente de hombres las fuerzas que el vicegobernador Felipe J. Serra reunió en la zona de la Sierra junto a Eusebio Castillo. No obstante, a pesar de organizar un buen número de individuos, la recuperación de San Juan Bautista no se

---

<sup>116</sup> *La Sociedad*, 20 de junio de 1863, tomo I, núm., 32, p. 2.

<sup>117</sup> *Ídem*

<sup>118</sup> *Ídem*

<sup>119</sup> *Ídem*.

<sup>120</sup> Citado por Manuel González Calzada, *op cit.*, p. 31.

pudo llevar a cabo, sufriendo Dueñas una segunda derrota en poco tiempo en manos de los invasores. Tras esta capitulación, el señor Eleuterio Pérez Andrade indicó que Dueñas

[...] después de haber discutido en junta de oficiales si convendría atacar a los invasores o disolver las fuerzas, optó por lo último llevándose para Teapa con el resto del batallón “Juárez” las piezas de artillería y los mandó a tirar en la posa del convento, en donde permanecen pérdidas para siempre, igual suerte corrió en cañón Gallardo que también mandó a tirar al río, frente al barrio de la punta (barrio situado en frente del río Grijalva) de donde lo sacó el enemigo para hacerse de él[...]<sup>121</sup>

Desde ese momento cobró nuevamente fuerzas el malestar de los liberales tabasqueños, que criticaron el actuar del gobernador, el cual, a decir del señor Pérez Andrade, fueron “procedimientos antipatrióticos” y dejó a Tabasco en manos del invasor González Arévalo.<sup>122</sup> Éste se instaló en la capital del estado el día 27 de julio de 1863, no lo hizo antes por dar persecución a Dueñas, a quien quería derrotar totalmente, según indicaba la prensa de ese entonces. Instalado González Arévalo convocó a los funcionarios del gobierno y del Ayuntamiento para levantar el acta de adhesión.<sup>123</sup>

Más actas de adhesión fueron levantadas en el resto de la entidad. El 29, González Arévalo fue nombrado, por la Regencia del Imperio, Prefecto Político y Comandante General del Departamento de Tabasco. Entre las acciones que emprendió como gobernante

---

<sup>121</sup> *Ibidem*, p. 32.

<sup>122</sup> El comandante Eduardo González Arévalo informó sobre esto, al ministro de Guerra y Marina, señalándole que “En la tarde del 14 hubo una junta en el campo enemigo y acordaron levantarlo. Así, lo hicieron arrojando toda su obra de zapa al río de Tamulté. La desmoralización fue completa. Más de 500 hombres se desbandaron y el resto se dirigió hacia la sierra.” Bernardo del Águila, *La intervención...op., cit.*, p. 40.

<sup>123</sup> Carlos Martínez Assad, *Tabasco, Historia Breve*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1996, p. 122.

se menciona fue exigir préstamos forzosos a los tabasqueños, principalmente a los comerciantes y a los hacendados, por lo cual, los partidarios del segundo imperio en la región se desilusionaron.<sup>124</sup>

Menciona el historiador Arturo Filigrana que el comandante González Arévalo y sus adeptos se vieron favorecidos de los préstamos exigidos a los adinerados de la entidad, ya que, extrajo de la capital un total de 24, 000 pesos en efectivo y 14, 000 pesos en víveres y mercancías; en Teapa recolectó 20, 000 pesos; en Macuspana 18,000 pesos y “en ocasiones en que los hacendados no tenían para pagar las cantidades exigidas, González Arévalo confiscaba a los mozos de los hacendados, los cuales eran reclusos en la cárcel de Pichucalco, en el territorio chiapaneco, en donde morían por la insalubridad”<sup>125</sup>.

---

<sup>124</sup> *Ibidem*, p. 123.

<sup>125</sup> Jesús Arturo Filigrana Rosique, “Un territorio republicano en el seno de un imperio”, en Carlos E. Ruiz Abreu (coord.) *op cit.*, p. 116.

## **Capítulo 2. Hacia la recuperación de San Juan Bautista: surgimiento nuevos actores políticos.**

Como se dijo, ante la amenaza de invasión por las potencias extranjeras España, Inglaterra y Francia parecía que las rencillas entre los liberales quedaban de lado, sin embargo, ante la pérdida de la capital tabasqueña y el posterior abandono del gobernador y el vicegobernador del campo de batalla, se vio imposible hacer frente a las fuerzas imperiales comandadas por el español Eduardo González Arévalo y recuperar San Juan Bautista, se revivió la animadversión que los liberales le tenían. La salida de ambos gobernantes del territorio abrió la posibilidad a que nuevos individuos asumieran la responsabilidad de expulsar a los invasores del estado, incursionando así por primera vez en los asuntos políticos de la entidad y, al término de la guerra, conformarse como un importante grupo político opositor a la élite que comandaban Victorio Dueñas y Felipe J. Serra, disputándoles el poder. Contaban, además, con el apoyo de los liberales de antaño como José Víctor Jiménez, Justo Santa Anna, y Andrés Sánchez Magallanes. Pero, ¿quiénes eran o a qué se dedicaban esos hombres antes de la guerra de intervención? ¿Cómo fue su participación en la guerra de intervención en Tabasco? ¿Por qué tuvieron tal popularidad en dicho acontecimiento? ¿Qué efecto tuvo esa notoriedad que cobraron? estas preguntas son las que respondemos en este capítulo.



## 2. 1. ¿Quiénes eran esos hombres?

Como ya mencionaba líneas atrás, ante la renuncia de las autoridades tabasqueñas de hacer frente a las fuerzas imperialistas comandadas por Eduardo González Arévalo, surgieron nuevos individuos para afrontar la lucha en contra de los invasores. Sin embargo, entre esos nuevos sujetos se va a integrar, al término de la guerra, un grupo de hombres que fueron los que intentaron llegar al poder político en la entidad el cual se conformó principalmente por Manuel Sánchez Mármol,<sup>1</sup> Justo Santa Anna,<sup>2</sup> Gregorio Méndez,<sup>3</sup> Arcadio Zentella,<sup>4</sup> Mariano Pedrero,<sup>5</sup> Eleuterio Pérez Andrade.<sup>6</sup> Estos individuos, en el momento en que el gobernador y el vicegobernador del estado abandonan la lucha por la defensa del territorio estaban dispersos, por lo que podemos decir que no se agruparon intencionalmente para hacer frente a los invasores, sino que, conforme se fue desarrollando la batalla por la defensa del territorio comenzaron a tener interacción.

Si hablamos de los orígenes de estos hombres poco es lo que sabemos, pues lamentablemente existe escasa información sobre sus primeros años de vida. No obstante,

---

<sup>1</sup> Nació en Cunduacán, Tabasco el 25 de mayo de 1839. Sus padres fueron Ceferino Sánchez y Josefa Mármol. A los 14 años emigra hacia Mérida para ingresar al Seminario Conciliar de San Idelfonso. Antonio Castro Leal, "Datos Biográficos" en Manuel Sánchez Mármol, *Antón Pérez*, Mérida, Yucatán, Editorial Yucatanense, 1950, p. XV

<sup>2</sup> Nació el 23 de febrero de 1837, en San Juan Bautista de Tabasco, hoy Villahermosa. Su padre era Justo Santa Anna Cabrera y Dorotea Rizo González. Francisco J. Santamaría, *Semblanzas tabasqueñas*, Gobierno del estado de Tabasco, Ed. Facsimilar, 1946, p. 140.

<sup>3</sup> Nació en Jalpa, Tabasco, el 27 de marzo de 1836. Sus padres fueron el señor Quirino Méndez y la señora Petra Magaña. Abrió, en su casa comercial "La flor comalcalqueña" una escuela para adultos en el año de 1858, ésta la puso bajo la dirección del Maestro Joaquín Ara. En 1859 se encargó de abrir otra escuela, una de enseñanza de música, Para ello adquirió los instrumentos y contrató como profesores a los señores Ezequiel y José Inés Gómez; ambos de Guatemala. Bernardo del Águila Figueroa, *Gregorio Méndez. Caudillo tabasqueño*, México, D.F., 1966, pp. 20-22.

<sup>4</sup> Nació en Cunduacán, Tabasco, el 12 de enero de 1844. Ramón Mendoza Hernández, *Op cit.* p. 48.

<sup>5</sup> Nació en la ciudad de Teapa en el año de 1824. Sus padres fueron el señor Pedro Pedrero Giorgana y la señora Ignacia Lorca de Pedrero. Manuel Rosado G. *Historia y Geografía de Teapa*, Teapa, Tabasco, México, 1962, p. 49.

<sup>6</sup> Nació el 20 mayo de 1823 en el poblado de Astapa, municipio de Jalapa, Tabasco. En Tabasco ocupó los cargos de escribiente en el Juzgado de la otrora villa de Jalapa. Y en 1849 fue nombrado Diputado Local. Carlos Mario Zurita Pedrero, *Historia y Monografía de Jalapa*, Jalapa, Tabasco. H. Ayuntamiento de Jalapa, 1998, p. 169.

podemos decir era un grupo heterogéneo, pues, mientras unos provenían de familias humildes otros eran de clase media o acomodada. De los que descendían de familias de pocos recursos, según sus biógrafos, están los señores Sánchez Mármol y Gregorio Méndez. Del primero se menciona que salió a instruirse en la península gracias a una beca que obtuvo por parte de la iglesia, puesto que sus padres no podían costearle educación profesional.<sup>7</sup> El líder militar, Gregorio Méndez, por su parte, a decir de sus biógrafos, creció en el seno de una familia humilde y tras la muerte de su señor padre, cuando apenas era un niño, tuvo que dedicarse a la venta de diversos productos, actividad en la cual se desarrolló satisfactoriamente.<sup>8</sup>

Diferente situación la de Eleuterio Pérez Andrade y Justo F. Santa Anna. Pérez Andrade, a pesar de que su padre no estaba interesado en que hiciera estudios profesionales, pues a la edad de 8 años dejó de costearle los estudios de las primeras letras en una escuela particular, se dedicó al trabajo de campo. Sin embargo, sin descuidar su instrucción, ya que, el exgobernador José Víctor Jiménez, compadre del papá del señor Eleuterio Pérez, le proporcionaba libros para que continuara aprendiendo.<sup>9</sup> En cuanto a sus estudios profesionales, existe confusión, pues, mientras Francisco J. Santamaría señala que Pérez Andrade pasó a la isla de Cuba por motivos de paseo, y quiso quedarse a estudiar una carrera, pero no lo consiguió,<sup>10</sup> y Carlos Mario Zurita, tataranieta de Eleuterio Pérez

---

<sup>7</sup> Félix Fulgencio Palavicini, *Grandes de México*, 2ª ed., México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, p. 58.

<sup>8</sup> Humberto Muñoz Ortiz, *Gregorio Méndez, (el predestinado) 1836-1887. Su vida y su tiempo*, Villahermosa, Tabasco: Tipografía Godínez, 1964, p. 34.

<sup>9</sup> Francisco J. Santamaría, *Bibliografía general de Tabasco*, t. 1., 2da ed., Gobierno del Estado de Tabasco, 1949, p. 221.

<sup>10</sup> Santamaría precisa que Eleuterio Pérez, estando en la capital de Tabasco, a la cual había pasado con su padre con el objeto de vender el cacao de la cosecha, tuvo un encuentro con un comerciante español de apellido Sotelo, quién era su padrino. Y éste le solicitó permiso a su papá para llevarlo consigo a la isla de Cuba. Eleuterio, “Ya en la Habana, se propuso quedarse a estudiar una carrera; para tal efecto y habiéndose relacionado con el jefe del escritorio, y manifestándole sus deseos; éste le aconsejó le dirigiese una solicitud

Andrade, sostiene que sí estudió en Cuba.<sup>11</sup> Respecto a Justo Florencio Santa Anna, gozaba de solvencia económica, y a su regreso a Tabasco, después de estudiar en el extranjero, se dedicó a labores agrícolas y en 1858 contrajo matrimonio con Adelaida Jiménez Balmaña, hija del ex gobernador José Víctor Jiménez.<sup>12</sup>

### **2.1.1. Su vida antes de la Guerra de Intervención.**

Eran individuos, algunos de ellos, que salieron del Tabasco para cursar estudios superiores en otros estados o incluso fuera de México y dedicaban tiempo a tareas intelectuales; aquí principalmente destacan los señores Sánchez Mármol, Santa Anna, Pérez Andrade, Pedrero y Zentella. Tres de ellos hicieron sus estudios en el Seminario Conciliar de San Idelfonso de Mérida, Yucatán: Sánchez Mármol, Pedrero y Zentella, los dos primeros cursaron abogacía, mientras que el último los hizo en Latinidad y Filosofía,<sup>13</sup> y los tres coinciden en su época estudiantil en el seminario. A decir del señor Serapio Baqueiro, los tres destacaron en su época estudiantil. Mariano Pedrero, sin terminar sus estudios fue, dentro del mismo Seminario Conciliar, “el primer comaestro en su curso de filosofía”, luego concluyó como catedrático al no continuar el presbítero D. Juan de Dios Válidos, quien se ausentó definitivamente. Asimismo, el señor Pedrero fue catedrático de Gramática Castellana.<sup>14</sup> De Arcadio Zentella, Baqueiro mencionó que poseía “buena inteligencia como lo era y es todavía, hizo con el mayor aprovechamiento sus estudios de la latinidad y filosofía.”<sup>15</sup> Y de Manuel Sánchez Mármol precisó que “tomó posesión de la beca en Julio de 1853, y

---

escrita al dueño del establecimiento” y así lo hizo, y fue aceptada su petición. Sin embargo, cuando ya tenía todo preparado, “...una indiscreción del dueño del establecimiento comercial, dio en tierra con las nobles aspiraciones del joven...” “Sabedor el señor Sotelo de las intenciones de su ahijado, determino embarcarlo para Tabasco.” *Ibidem*, p. 222.

<sup>11</sup> Carlos Mario Zurita Pedrero, *op cit*, p. 169.

<sup>12</sup> Francisco J. Santa María, *Semblanzas... op cit*, p. 141.

<sup>13</sup> Ramón Mendoza Hernández, *op cit*, p. 48.

<sup>14</sup> Serapio Baqueiro, *Historia del Antiguo Seminario Conciliar de San Ildefonso*, Mérida, Tipografía de G. Canto, 1894, p. 40.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 22.

versado desde entonces en la lectura de los mejores autores, se dio a conocer desde luego por su instrucción y buena inteligencia”.<sup>16</sup>

En lo que respecta a los señores Justo F Santa Anna y Eleuterio Pérez Andrade, éstos hicieron sus estudios profesionales en el extranjero, el primero estudió matemáticas en San Luis Missouri, en Estados Unidos, en el año de 1852, y el segundo hizo su educación básica en Tabasco, y más tarde, aunque dudoso este dato, pues como ya indicaba líneas arriba, tanto Francisco J. Santamaría como Carlos Mario Zurita, dan versiones diferentes, el último mencionado señala que Pérez Andrade emigró a la Habana, Cuba en donde continuó su formación académica, aunque no precisa qué profesión adquirió.<sup>17</sup>

Hicieron sus estudios fuera de Tabasco porque, en la entidad, durante esa primera mitad del siglo XIX, no existía una institución de educación superior. Un aspecto característico de la época y que en 1842 el diputado tabasqueño, Manuel Zavala, mencionaba es que en esos años, los jóvenes tabasqueños que salían a educarse e instruirse fuera del estado volvían más tarde “dotados de conocimiento”, los cuales eran necesarios para sobresalir entre sus conciudadanos.<sup>18</sup> En la entidad, los jóvenes solo podían cursar el nivel de enseñanza básico, es decir, las primeras letras; aunque esto también representó dificultades, ya que, al igual que en algunas partes del país, la constante inestabilidad política impedía el fomento a la educación.<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 43.

<sup>17</sup> Carlos Mario Zurita Pedrero, *op cit*, p. 169.

<sup>18</sup> *idem*.

<sup>19</sup> En Tabasco los intentos por impulsar la educación, sobre todo la elemental, solo quedó en eso, en meros intentos. Una de las principales causas fue la constante inestabilidad política, que se vivía tanto a nivel local como nacional. Anna Staples, en su libro, *El recuento de una batalla inconclusa: la educación en México de Iturbide a Juárez*, señala, además de la inestabilidad política, la falta de voluntad política para poner una escuela en cada pueblo. En Tabasco “...los resultados fueron patéticos, la poca actividad en unos cuerpos amovibles, una administración torpe en sus fondos, y la escasez de estas, hace quedarse las escuelas en las hojas de los ordenamientos y nada más. Anne Staples. *El recuento de una batalla inconclusa: la educación*

Algo característico de la época en la nación, apunta Josefina Zoraida Vázquez, era que los hijos de familias ricas eran educados en el hogar pagándoles tutores especiales, nacionales o extranjeros, en algunos casos. Por su parte, los hijos de familias con bajos recursos eran enviados a las escuelas parroquiales, en donde se les enseñaba a leer y a escribir, y el catecismo.<sup>20</sup> En Tabasco fue hasta muy avanzado el siglo XIX cuando se creó el primer establecimiento de enseñanza superior, el Instituto Juárez, en 1879.

En la primera mitad del siglo XIX, los seminarios conciliares eran los centros de enseñanza en el que podían instruirse los jóvenes del país, los cuales, a pesar de la transición del régimen virreinal a la vida independiente no vieron interrumpidas sus clases.<sup>21</sup> Dichos seminarios eran una opción, a veces única, de educación civil, tanto para el pueblo como para los mismos eclesiásticos.<sup>22</sup> En el caso de los jóvenes tabasqueños que aspiraban a continuar instruyéndose, los lugares más recurridos para continuar eran Mérida, Chiapas, la Ciudad de México; la Habana, Cuba e incluso Estados Unidos, siendo Nueva Orleans uno de los destinos.

Pero la posibilidad de salir del estado en busca de instrucción no era algo fácil para la mayoría de los tabasqueños, solo podía hacerlo una minoría, los que contaban con recursos holgados; como lo expresó uno de los miembros de la élite política, Manuel Zapata Zavala en el texto que líneas atrás citamos, en donde también anotaba lo siguiente:

---

*mexicana de Iturbide a Juárez*, México, D.F. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005, p. 35.

<sup>20</sup> Josefina Zoraida Vázquez. “Los primeros tropiezos”, en *Historia General de México*, Versión 2000, México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013, p. 569.

<sup>21</sup> Josefina Zoraida Vázquez. “El pensamiento renacentista español y los orígenes de la educación novohispana”, en *Ensayo sobre historia de la educación en México*, México, D.F. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1985, p. 17.

<sup>22</sup> Anne Staples, *op cit*, p. 39.

Es preciso confesar que en aquel Departamento no hay hasta hoy un establecimiento literario dotado por el Gobierno, que sirviese de plantel para la ilustración de aquella brillante juventud, que se cría en la ignorancia y en la ociosidad, o tiene que salir fuera de su país a mendigar entre los extranjeros los conocimientos que necesita; y es sabido que esto no puede hacerse sino por muy pocas familias acomodadas, y que aun éstas no siempre quieren separarse de sus hijos y exponerlos a las contingencias de un viaje de más, o privarse de su vista en una ausencia de muchos años.<sup>23</sup>

Hasta ahora nos hemos enfocado en Manuel Sánchez Mármol, Justo Santa Anna, Arcadio Zentella, Mariano Pedrero y Eleuterio Pérez Andrade, es tiempo de pasar a mencionar algunos datos de Gregorio Méndez. Éste contaba solo con estudios básicos, residía en la villa de Comalcalco, lugar en el que estuvo dedicado al comercio a pequeña escala. Dicha actividad lo hizo hacerse de un capital importante.<sup>24</sup> Sobre sus inicios en esta labor, Humberto Muñoz, en su obra *Gregorio Méndez, el predestinado*, indica que a la muerte del padre del señor Méndez, él y su familia abandonaron su residencia en la villa de Jalpa para pasar primero a San Juan Bautista y luego a la villa de Comalcalco, a casa de su tío Francisco José Magaña. Allí pusieron una pequeña tienda, que quedó a cargo de Pedro Méndez, hermano de don Gregorio, mientras que a éste se le asignó “vender dulce de coco, frutas del huerto, turuletes que hacía doña Petrona (su madre); todo lo que se dice un comerciante ambulante”.<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> Manuel Zapata Zavala, “Para que se conozca esta tierra”, en Ma. Eugenia, Arias Gómez, Ana Lau Jaiven y Ximena Sepúlveda, *Tabasco: textos de su historia*. Vol. II. Villahermosa Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1987, p. 306.

<sup>24</sup> *Centenario del fallecimiento del coronel Gregorio Méndez Magaña, recopilación histórica*, Villahermosa, Tabasco. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 1987, p. 27.

<sup>25</sup> Humberto Muñoz Ortiz, *Op cit*, p. 34.

### 2.1.2. Actividad política.

Dentro de este grupo de nuevos actores hubo quienes tenían conexión con el quehacer político. Sánchez Mármol, por ejemplo, durante su estadía en Mérida, fue de los que más participó en la política de ese estado. Ahí desarrolló su habilidad literaria, colaboró y fundó diversos periódicos, como *La Guirnalda*, *El Clamor Público*, *La Burla*, en donde publicó diversos ensayos, piezas literarias y opiniones sobre política. En 1859 creó, junto a Alonso Aznar Pérez y Julián González Gutiérrez, la Academia de Ciencias y Literatura.<sup>26</sup> En la península se hizo de importantes amistades con los que contribuyó en la actividad periodística, como Serapio Baqueiro, Manuel Roque Castellanos, José Patricio Nicoli y José Peón Contreras, entre otros. Dicha actividad le valió para ser electo como regidor del Ayuntamiento de Mérida, cargo que ocupaba en 1861.<sup>27</sup>

Mariano Pedrero, quién era mayor que Sánchez Mármol, fue de los primeros estudiantes que se encontraban estudiando en la península que hizo su regreso a Tabasco en el año de 1858, en el contexto de la guerra de Reforma y a su arribo, sin antecedentes políticos en la entidad, se inmiscuyó en los asuntos del estado aliándose a Lino Merino<sup>28</sup>, quien, por esa época, estaba en conflicto con el gobernador Dueñas, ya que, éste en un principio había secundado el plan de Tacubaya y aunque posteriormente lo desconoció, como señalábamos páginas atrás. Su participación en ese acontecimiento le hizo ganarse la enemistad de Victorio V. Dueñas, pues, en 1859, cuando Pedrero ocupaba los cargos de presidente del Tribunal Superior de Justicia y Juez de Distrito, el gobernador pidió que

---

<sup>26</sup> Manuel Sol Tlachi, “introducción” en *Manuel Sánchez Mármol, Obras Completas*, tomo I, Novelas, Manuel Sol T. Comp. Villahermosa, Tabasco. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2011, pp. 19 – 20-

<sup>27</sup> Félix Fulgencio Palavicini, *op cit*, p. 59.

<sup>28</sup> Manuel Rosado G. *op cit*, p. 50.

fuera removido, acusándolo de malos manejos. Denuncias que provocó molestias en Mariano Pedrero por lo que solicitó su renuncia en ambos puestos.<sup>29</sup>

Durante ese movimiento en contra del gobernador Dueñas, liderado por Lino Merino, también participó el señor Eleuterio Pérez Andrade, quien fue diputado local en 1849, pero que aún no tenía mayor peso político. Su participación con Merino se debió a que tenía buena relación con los ex gobernadores Justo Santa Anna y José Víctor Jiménez, que también se inmiscuyeron en el conflicto contra el gobernador en 1858; con el señor Jiménez tenía amistad desde que él era pequeño, ya que, fue quien lo apoyó proporcionándole libros para que se instruyera, además de que era compadre de su papá<sup>30</sup>.

De Justo Florencio Santa Anna, su conexión con la política provenía de su padre, el exgobernador Justo Santa Anna Cabrera, y de su suegro, el también exgobernador José Víctor Jiménez. Podemos indicar que tras el arribo de Dueñas a la gubernatura en 1857 quedó al margen de cargos públicos en la entidad, puesto que padre y suegro fueron los rivales a vencer en las elecciones de junio de mencionado año, en las que obtuvo el poder Dueñas, además de que ambos lo combatieron durante la guerra de Reforma en Tabasco. Para mediados de 1861, se tiene noticia de que, él y Eleuterio Pérez Andrade contendieron para el cargo de diputado local, aunque no tuvieron éxito.<sup>31</sup> Además, en febrero de ese mismo año, ambos individuos, que formaban parte del Colegio Electoral, con motivo de las elecciones para diputados al Congreso de la Unión decidieron separarse de mencionado Colegio, puesto que, según señaló Santa Anna, “estaban postulados por la mayoría unas

---

<sup>29</sup> Eddy Lorenzo González Jiménez, “Licenciado Mariano Pedrero Lorca”, en *Tea Pan “Rio de Piedras”* 5 de noviembre de 2018, Disponible en <http://historicasteapa.blogspot.com/2018/11/licenciado-pedro-mariano-pedrero-lorca.html?m=1>

<sup>30</sup> Francisco J. Santamaría, *Bibliografía general de Tabasco*, op cit, p 221.

<sup>31</sup> *El Demócrata*, 4 de septiembre de 1861, tomo III, núm., 171, pp. 2-3.



personas que él no le convenían”<sup>32</sup>. Esas personas eran José Encarnación Prats y Pedro A. Paillet, quienes resultaron ganadores, el primero como diputado propietario y el segundo como suplente.<sup>33</sup> Prats había sido vicepresidente en el gobierno de Victorio V. Dueñas y probablemente eso influyó para que Santa Anna y Pedrero tuvieran inconformidades con él.

En lo que respecta a Gregorio Méndez, este tuvo en su hermano la conexión a la política del estado, ya que aquel buscó en algunos momentos cargos de elección popular, como en 1860, cuando contendió por la vice gubernatura con Felipe J. Serra.

Solo un miembro de este grupo de hombres permaneció hasta cierto punto alejado de las cuestiones políticas, nos referimos a Arcadio Zentella, el más joven de todos, contaba para 1862 con 18 años de edad. En 1861 continuaba su formación profesional, la cual no terminó, pues al arribo de los franceses a la península en 1862, el Seminario cerró sus puertas. En ese año salió de Mérida a causa de un discurso que pronunció en la península en donde manifestó su patriotismo y fe liberal, mismo que causó la molestia del gobernador imperialista, Felipe Navarrete, quien lo hizo salir de Yucatán.<sup>34</sup>

### **2.1.3. Actividad literaria.**

Dentro de este grupo de hombres hubo también quienes desarrollaron actividades periodísticas y literarias, por ello los denominamos intelectuales. Así, además de los periódicos que fundó en la península en el año de 1858, Manuel Sánchez Mármol cuando cursaba sus estudios de jurisprudencia, participó, junto a sus compañeros, José Demetrio Molina, José Domingo Rivera Figueroa, en la creación de una sociedad literaria llamada

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, 27 de febrero de 1861, tomo III, núm., 118., p. 3.

<sup>33</sup> *Ídem*.

<sup>34</sup> Raúl Casares G. Cantón, et al, *Yucatán en el Tiempo*. Mérida Yucatán, Inversiones Cares, S.A. de C.V. Yucatán. Enciclopedias y diccionarios, 1998, p.40.

“La Concordia”, que tenía como órgano difusor el boletín quincenal denominado *La Guirnalda*.<sup>35</sup> En este periódico salieron a la luz algunas de sus novelas cortas y ensayos, titulados: *En un Cementerio*, en marzo de 1860; *La llegada de la Primavera*, abril de 1860; *San Cristóbal*, mayo de 1860, *El misionero de la Cruz*, 15 de julio de 1860<sup>36</sup>.

Por su parte, Eleuterio Pérez Andrade que igual era hábil para las letras y, aunque desconocemos si tuvo participación o fundó algún periódico en su etapa juvenil, si se conocen de él diversos textos que escribió durante los acontecimientos bélicos de los que formó parte, en donde se desempeñó como cronista, como lo hizo en 1858 y durante la guerra de intervención en 1862, así como los textos que posteriormente redactó.

Arcadio Zentella, que si bien, como ya dijimos era el más joven dentro de este grupo de hombres, no tuvo oportunidad de dar a conocer sus aportes literarios como si lo hizo Manuel Sánchez Mármol, con quien, dicho sea de paso, emparentó años más tarde al casarse con su hermana Mercedes<sup>37</sup>. Al sumarse a la guerra de intervención colabora Sánchez Mármol en la redacción de los tres periódicos fundados durante el conflicto bélico: *El Águila Azteca*, *El Boletín Oficial de Campaña* y *El Disidente*.<sup>38</sup> Sobre Justo F. Santa Anna, al igual que sucede con Eleuterio Pérez, desconocemos si en sus años de estudio desarrolló actividad periodística y literaria, sin embargo, durante la guerra en contra del imperio, colaboró en la redacción de *El Águila Azteca*.<sup>39</sup>

---

<sup>35</sup> Félix Fulgencio Palavicini, *op cit*, p. 59.

<sup>36</sup> Manuel Sánchez Mármol, *Obras Completas*, tomo I, Novelas, Manuel Sol T. Comp. Villahermosa, Tabasco. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2011.

<sup>37</sup> Pepe Bulnes, *Lic. Manuel Sánchez Mármol*. México. Ediciones Propiedad del Autor, 1974. p. 20.

<sup>38</sup> Francisco J. Santamaría. *El Periodismo en Tabasco*, *op cit*. pp. 23- 35 y 36.

<sup>39</sup> *Ídem*.

#### 2.1.4. Su presencia ante la invasión.

Los primeros en hacerse notar dentro de ese grupo que denominamos nuevos actores, fueron Manuel Sánchez Mármol y Justo F. Santa Anna, y lo hicieron a través del periodismo. Sánchez Mármol, ante la inevitable invasión extranjera, abandonó su cargo de Regidor en Mérida y preparó su regreso a Tabasco; teniéndose presencia de él en la entidad durante los primeros meses de 1862. En el estado dio inicio al periodismo, actividad que, como ya mencioné, desarrolló en sus años de estudio en Mérida, y fundó, a mediados de 1862, en San Juan Bautista, un periódico llamado el *Águila Azteca*.<sup>40</sup> El periodismo fue para Sánchez Mármol el instrumento por medio del cual combatió a la invasión y así lo manifestó en el primer número del *Águila Azteca*, en el que precisaba que “nos aprestamos a sostener con las armas de la razón, y por el órgano de la prensa, la justicia de nuestra causa”<sup>41</sup>.

Su labor consistió, además de informar acerca de los acontecimientos de la guerra, que por ese entonces estaba próxima a Tabasco pues en la isla del Carmen ya había presencia de los franceses, en alentar a los tabasqueños para sumarse a la defensa del territorio, motivo que siempre exteriorizó en sus artículos. Aquí las palabras con las que inició la publicación de *El Águila Azteca*.

Con el corazón colmado de esperanzas iniciamos hoy nuestros trabajos. La conciencia profunda que abrigamos de que vamos a cumplir con un imprescriptible deber del individuo, nos alienta; la fe en la justicia de la causa que vamos a sostener nos inspira: y hasta nos

---

<sup>40</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 30 de junio de 1862, año XXII, núm., 532, p.3.

<sup>41</sup> Manuel Sánchez Mármol, “[Con el corazón colmado de esperanzas, iniciamos]”, en: *Manuel Sánchez Mármol, Obras Completas*, tomo III Ensayos, Artículos, Prólogos y Discursos, Manuel Sol T. Comp. Villahermosa, Tabasco. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2011, p.48.

lisonjea la confianza de que vamos a despertar un eco, a arrancar una inspiración, a herir la fibra más delicada del corazón de los tabasqueños.<sup>42</sup>

Esta labor lo llevó relacionarse con el señor Justo Florencio Santa Anna, quien meses después de la primera publicación de *El Águila Azteca* se unió a él para colaborar en su redacción. Ambos publican diversos textos en torno a la invasión de Francia en el territorio mexicano, en donde muestran su rechazo. Manuel Sánchez Mármol ironizó sobre la mediación de Francia en México, diciendo:

...viene a ofrecernos su mediación [Francia] de la manera más amistosa y cordial, a herirnos con un lampo de su inmensa civilización, y a darnos una muestra de su amistosa ¡lealtad! Ya no la olvidaremos: en la sociedad y Orizaba nos ha dado la primera lección de diplomacia, y ha empezado ya a comentarnos el derecho de gentes ¡a cañón rayado!<sup>43</sup>

Sánchez Mármol catalogaba la intervención de Francia, como una acción fraguada con anomalías y confusiones, y como amante de la cultura francesa que era lamentaba que ese fuera el pago que hacía Francia a un país (México) que no había “cometido otra falta que respetarla y consagrarle sus mejores simpatías<sup>44</sup>”, resaltando que una lucha entre franceses y mexicanos era sin duda una pelea desigual; no obstante, apelaba por la unión de los mexicanos.

Ese mismo rechazo también lo mostró Justo F. Santa Anna en su artículo “La Invasión Francesa. Probabilidades de repelerla”. Opinaba que la intervención francesa era “...uno de aquellos hechos que con dificultad se encuentran registrados en los anales del mundo; hecho en que resaltan con más subidos colores la injusticia de un hecho semejante,

---

<sup>42</sup> Ídem.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 50

<sup>44</sup> Ídem.

solo puede aducirse como argumentos demasiados legítimos, las aceradas puntas de las bayonetas y las balas de cañón.”<sup>45</sup> Señalaba, en torno a los verdaderos intereses de Francia en nuestra nación, que no irrumpía en nuestro país por meros reclamos económicos y mucho menos a exigir reparación de agravios, puesto que ni una ni la otra eran fundamentos para tal osadía y por tal motivo había aceptado los preliminares de la Soledad.<sup>46</sup>

Santa Anna lamentaba que no se hubiera podido llegar a un acuerdo pacífico entre México y Francia, sin embargo, advertía que “La nación entera, resuelta a no someterse a ninguna clase de despotismo, y mucho menos al extranjero, está decidida a verter toda su sangre en defensa de su independencia y sus instituciones.”<sup>47</sup> Enfatizando que el pueblo de México no era ya el de años pasados y que, “a pesar de sus continuas revueltas, ha progresado, se ha mejorado, sobre todo, en sus luchas sin tregua se ha vuelto un pueblo de guerreros; tiene un odio profundo al despotismo i no lo teme, porque muchas veces lo ha arrojado en los combates...”<sup>48</sup>

Los siguientes artículos que Sánchez Mármol publicó en *El Águila Azteca*<sup>49</sup> (también reproducidos en *El Siglo Diez y Nueve* a nivel nacional) cumplían el propósito que lo había movido a tomar la pluma, el cual era despertar el patriotismo de los tabasqueños y mexicanos en general. En su texto llamado “La intervención francesa y la libertad de América”, cuestionaba los motivos de Francia al intervenir en México; sobre todo en lo

---

<sup>45</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de septiembre de 1862, año XXII, núm., 597, p. 2.

<sup>46</sup> *Ídem*.

<sup>47</sup> *Ídem*.

<sup>48</sup> *Ibídem* p. 3

<sup>49</sup> También dedicó un artículo a Benito Juárez, el cual lleva por título “Juárez” en él vanagloria la figura del entonces presidente de México, el cual señala era un hombre perseverante, característica que demostró durante la lucha en la Guerra de Reforma (1857-1960). Manuel Sánchez Mármol, Juárez”, en: *Manuel Sánchez Mármol, Obras Completas*, tomo III, op, cit, pp. 64 – 69.

referente a los dos rumores que por ese entonces circulaban en la prensa escrita, que eran si Francia llegaba al país para entregárselo a los austriacos o llegaba a México con la intención de colocar a un general mexicano en la silla presidencial. Sobre dichos cuestionamientos, Manuel Sánchez Mármol, después de dar una serie de datos en torno a ellos, acotó que: "...la intervención francesa no viene a conquistar una colonia al Austria, ni la silla de presidente a general alguno; viene a trabajar por su cuenta, a apoderarse de nuestra nacionalidad por medio de su lugarteniente el general Almonte..."<sup>50</sup>

Cuando los imperialistas arribaron a Tabasco, librándose la primera batalla entre tabasqueños e invasores, estos nuevos actores se sumaron de diversos modos a la lucha. Mariano Pedrero se encontraba con hombres en Palizada, que posteriormente fueron derrotados en Jonuta. Gregorio Méndez, por su parte, había sido nombrado, desde el 4 de enero de 1862, capitán de las 5ª Compañía denominada "Defensores de la Independencia". Manuel Sánchez Mármol, para ese entonces (junio de 1863) se encontraba encargado de la redacción de *El Boletín Oficial de Campaña* y lo acompañaba el joven Arcadio Zentella, proveniente de Mérida; la labor de ambos era informar al pueblo acerca de los detalles de la invasión de las fuerzas imperiales en la entidad<sup>51</sup>.

Coinciden en la primera lucha en donde se pierde la capital de Tabasco y fueron testigos del acontecimiento que marcó su presencia en la escena política en el territorio, es decir, el abandono por parte del gobernador Victorio V. Dueñas del campo de batalla. Y es que después de que San Juan Bautista quedó en posesión de los imperialistas en el mes de junio de 1863, se intentó su recuperación, pero, ante los acontecimientos que acaecieron a

---

<sup>50</sup> Manuel Sánchez Mármol, "La intervención francesa y la Libertad en América", en: *Manuel Sánchez Mármol, Obras Completas*, tomo III Ensayos, Artículos, Prólogos y Discursos, *op cit*, 2011, p.57.

<sup>51</sup> Francisco J. Santamaría. *El Periodismo en Tabasco*, *op cit. pp. 34 – 35.*

nivel nacional en donde los franceses ganaban terreno, la tropa enterada de ello se desanimó y el gobernador optó por no combatir, dividir sus fuerzas<sup>52</sup> y salir del estado, esto último fue lo que despertó el enojo por parte de algunos miembros del ejército tabasqueño.<sup>53</sup> Entre los integrantes de dicho ejército estaba el coronel Andrés Sánchez Magallanes, su hijo Pedro; el coronel Pedro Méndez, su hermano Gregorio; el licenciado Mariano Pedrero y Eleuterio Pérez Andrade, por citar solo a los hombres que son objeto de nuestro estudio.

## **2.2. Los nuevos actores asumen la defensa de Tabasco.**

Antes de proseguir es importante señalar que esos nuevos actores no se pusieron de acuerdo previamente para asumir la defensa de Tabasco, sino que, cada uno por cuenta propia, sobre todo los hombres de armas, como Gregorio Méndez, y fue en el transcurso de las primeras batallas para recuperar San Juan Bautista que el movimiento por la defensa del territorio cobró fuerza, comenzando de esa manera a sumarse más hombres a las filas republicanas. Fue así como se fueron conjuntando a la defensa del territorio, en donde cumplieron diversas tareas en el tiempo que duró la lucha.

---

<sup>52</sup> Con base a Eleuterio Pérez Andrade y la propia versión del gobernador Victorio Dueñas, se sabe que, en ese intento por recuperar la capital, en el mes de julio de 1863, no se dio una batalla con los imperialistas, sino que el Gobernador Dueñas, viéndose superado en fuerzas optó por no atacar, dispersando sus hombres por diferentes rumbos. Sin embargo, Tomás Marín, en su reseña de los hechos acaecidos en Tabasco y que fueron reproducidos en *La Sociedad*, indicaba que González Arévalo había abatido al gobernador Dueñas. Aquí el fragmento de lo que señalaba: “La capital de Tabasco fue ocupada por la sección expedicionaria del Sr. Arévalo el 18 del citado mes de junio, después de una brillante función de armas de nuestros valientes, huyendo vergonzosamente el gobernador y comandante general demagogo, D. Victorio Dueñas, con el resto de las fuerzas que lo sostenían. Y aunque a poco tiempo volvió a aparecer, con mayores fuerzas, en número de más de mil hombres, también fue batido y derrotado en Atasta, huyendo por segunda vez hasta Teapa, donde fijó su residencia, con las pocas fuerzas que le quedaron; pero hasta allí fue perseguido por el mismo Sr. [González] Arévalo, batido y derrotado completamente, con pérdida de todo su tren de guerra, huyendo, por último, por el rumbo de Chiapas...” *La Sociedad*, 30 de agosto de 1863, tomo I, núm., 73, p. 3.

<sup>53</sup> Bernardo del Águila, *La intervención...op., cit.*, p. 42.

Fue durante esa segunda oportunidad de los tabasqueños por recuperar San Juan Bautista, que estos nuevos actores coincidieron en las labores de defensa de Tabasco, pero, ahora con cierto protagonismo. En la tarea de recuperación de la capital fue un hombre quien tomó la dirección del movimiento, Gregorio Méndez, un individuo que se presentaba sin antecedentes políticos.

En 1862 dejó sus actividades particulares para sumarse a los hombres que defenderían el territorio y, tras la mencionada división de las fuerzas tabasqueñas, se instaló en la Chontalpa, específicamente en Comalcalco, lugar donde residía. De todos los mencionados nuevos actores fue el que más destacó por sus actividades militares. Lo que sabemos sobre sus acciones y decisiones hacia la recuperación de la capital son conocidas gracias a la amplia Reseña Oficial de los Sucesos del Estado de Tabasco presentada por el mismo Gregorio Méndez en octubre de 1867, al ministro de Guerra y Marina.<sup>54</sup> Ésta fue escrita en un contexto de pugna entre los nuevos actores y élite política tabasqueña, por lo que en ella se observa el reproche que hace el gobernador Victorio V. Dueñas, a quién tocaba la tarea de recuperación de San Juan Bautista y las críticas hacia el vicegobernador Felipe J. Serra, por algunos actos cometidos durante la guerra. El gobernador Dueñas más adelante justificó el porqué de su salida de Tabasco, precisando salió con rumbo a Chiapas con la intención de solicitar ayuda, y al no encontrarla en dicho estado pasó a Oaxaca, sin tener tampoco respuesta favorable; no retornando a Tabasco sino meses después, cuando la recuperación de la capital era un hecho.<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración de la República al triunfo de la Revolución de Tuxtepec en Tabasco*, Villahermosa Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco, SECURED, 2003, p. 56.

<sup>55</sup> Véase la proclama suscrita por Dueñas en 1867 en: Bernardo del Águila Figueroa, *La intervención*, *op. cit.*, pp. 46-47.



El comandante González Arévalo, se autoproclamó gobernador e inició la persecución de muchos de los cabecillas que lucharon en su contra, exiliando a algunos del estado.<sup>56</sup> También recorrió el territorio levantando actas de adhesión y solicitando préstamos forzosos a la élite económica (hacendados y comerciantes), como ya mencioné. Esto último generó molestias entre la mencionada élite y propició que hacendados de los municipios del Departamento apoyaran a los republicanos tabasqueños en su pronunciamiento en contra de González Arévalo. La élite comercial, por su parte, residente la mayoría de ella en San Juan Bautista, estaba controlada por el gobierno imperial encabezado por Arévalo.

Fue en ese contexto que en la Chontalpa surgieron dos movimientos para enfrentar a los imperialistas, ajenos uno del otro. El primero en pronunciarse fue el coronel Andrés Sánchez Magallanes, el 6 de octubre de 1863 y días después, el 8, lo hizo el señor Gregorio Méndez. Éste, así lo señala en su informe, en donde precisó que:

Cansados los pueblos del estado de Tabasco de sufrir el azote de la dictadura intervencionista del audaz aventurero Eduardo González Arévalo; dispersos y fuera del país los jefes del gobierno constitucional, a quienes incumbía sostener a todo trance el honor y dignidad nacional ultrajados, dos poblaciones de la *Chontalpa*, Cárdenas y Comalcalco, no ligadas por ningún acuerdo, movidas tan solo por la espontánea indignación y el justo coraje que produce el desatentado despotismo, levantaron la voz de insurrección, invocando los sanos nombres de Patria y República; la primera en 6 de octubre de 1863, tomando por caudillo al capitán C. Andrés Sánchez, y en 8 d el mismo la segunda, a virtud de acuerdos y trabajos

---

<sup>56</sup> Sobre dicha persecución señala Andrés Sánchez Magallanes, en el acta levantada momentos después de su levantamiento armado que, a pesar de que Eduardo González Arévalo había ofrecido indulto a todos los ciudadanos del estado que habían tomado las armas para defender el territorio y “aunque hizo la gracia honrosa no la cumplió echando por tierra su firma y caucionando a multitud de personas honradas desenterrándolas a otros estados...” *Ibidem*, p. 141.

preparatorios practicados por el infrascrito, con el hoy comandante de escuadrón C. Regino Hernández y el C. Mamerto González, únicos que entraron en el secreto.<sup>57</sup>

Así, como indicaba Gregorio Méndez en su informe, fue el coronel Andrés Sánchez Magallanes el primero en levantarse en armas en contra del imperio. Éste, después de dispersadas las fuerzas reunidas por el gobernador Victorio Dueñas en la capital de Tabasco, salió con algunas armas y permaneció escondido de los imperialistas en el municipio de Cárdenas.<sup>58</sup> Bernardo del Águila Figueroa señala que Sánchez Magallanes, durante el tiempo que estuvo escondido, recibió el apoyo del señor José María Maldonado, para quien él trabajaba, y que dicho señor, a pesar de ser “adicto a la causa del imperio guardó con la mayor lealtad el secreto del escondite de su empleado”.<sup>59</sup> Apoyo, que suponemos, era parte del malestar que existía en contra de Eduardo González Arévalo por los préstamos forzosos impuestos a la clase adinerada y ayuda que veremos más adelante también ofrecieron los hacendados a otros caudillos. En la Sierra, por su parte, los hermanos Eduardo Rosario y José María Bastar Zozaya, en compañía de Anastasio Luque, fueron los que, el 14 de octubre, se levantaron en armas en contra del imperio y pusieron a la cabeza al experimentado Lino Merino.<sup>60</sup>

Ahora bien, si en el mes de octubre de 1863 no solo fue Gregorio Méndez quien se levantó en armas, sino que hubo otros hombres con mucha más experiencia que él como lo eran los señores Andrés Sánchez Magallanes, y Lino Merino ¿por qué Méndez siendo inexperto en asuntos militares quedó al frente de las fuerzas tabasqueñas? La respuesta a

---

<sup>57</sup> *Informe de lo sucedido en la gesta heroica de 1863-1864*, Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, 2014, p. 5

<sup>58</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *La intervención...*, *op cit*, p. 139.

<sup>59</sup> *Ídem*

<sup>60</sup> Manuel Rosado G., *op cit*, p. 30.

este cuestionamiento, podemos indicar, obedeció a las circunstancias del momento, aunado, además a su juventud, pues hombres como Merino y Magallanes eran de edades mayores y al valor mostrado a la hora de tomar las armas. Todo ello jugó a su favor, como mostraremos a continuación.

### **2.3. Gregorio Méndez asume el mando del movimiento.**

Después del levantamiento armado encabezado por Andrés Sánchez Magallanes en Cárdenas, Gregorio Méndez, el 8 de octubre, sin tener noticias de tal acto, se pronunció en el municipio de Comalcalco y asumió el mando del movimiento en contra de los intervencionistas. A continuación, expondremos cómo y por qué es que asumió dicho mando.

Antes de que Méndez figurara como la cabeza principal del movimiento para expulsar a los invasores, formaba parte de la “Compañía Libres Costeños”, integrada a principios de 1862<sup>61</sup> y comandada por su hermano Pedro Méndez, comandante de la línea de la Chontalpa.<sup>62</sup> Si bien no formó parte de los hombres que combatieron en la primera lucha que perdieron los tabasqueños el 18 de junio de 1863, cuando San Juan Bautista quedó en manos de los imperialistas, sí estuvo en la primera intentona de recuperar la capital en el mes de julio; integraba las filas del ejército que comandó su hermano Pedro Méndez, dirigidos todos por el gobernador Victorio V. Dueñas.

Tras la decisión del gobernador Dueñas de retirarse del campo de batalla, todos los tabasqueños que se habían dispuesto a luchar se dividieron, permaneciendo en dos regiones

---

<sup>61</sup> El 4 de enero de 1862, recibió, por parte del Gobernador Victorio V. Dueñas, el nombramiento de Capitán de la 5ª compañía “defensores de la independencia”. *Coronel Gregorio Méndez Documentos de su expediente militar*, Villahermosa, Tabasco. Gobierno del estado de Tabasco, 1964, p. 11.

<sup>62</sup> *El siglo Diez y Nueve*, 2 de enero de 1862, año XXII, núm., 553, p.1.

de las 5 en las que se divide Tabasco: La Sierra y La Chontalpa, lo cual significó una segunda derrota para los republicanos tabasqueños sin haber combatido. Tras la dispersión de las tropas, sus principales cabecillas fueron perseguidos, algunos dejaron el territorio tabasqueño como el gobernador Victorio Dueñas, el vice-gobernador Felipe J. Serra y Eusebio Castillo, que pasaron a Chiapas; de Dueñas se dijo que continuó hacia Oaxaca en busca de refuerzos. Otros, como Sánchez Magallanes, los hermanos Pedro y Gregorio Méndez y Francisco Vidaña, permanecieron en la entidad escondidos de González Arévalo.

Algunos republicanos no corrieron con suerte y fueron hechos prisioneros, situación por la que pasó Pedro Méndez, otros, como los comandantes Narciso Sáenz y Pedro Fuentes, Mariano Pedrero, José Manuel Codes, Manuel Ponz y Ardil, Tomás Pellicer, fueron exiliados del estado.<sup>63</sup> Misma suerte correría Gregorio Méndez, quién, según su informe, tenía un plazo por parte de González Arévalo de siete días para salir de Tabasco, por lo que precipitadamente se sublevó el 8 del mismo mes de octubre. Se trasladó a la villa de Jalpa en donde se apoderó de un depósito en el que había 40 fusiles. En Comalcalco había ordenado que hicieran lo mismo los señores Hernández y Bernabé Fuentes, con los que acordó previamente esos actos.<sup>64</sup>

En este punto, señaló el propio Gregorio Méndez, se procedió a levantar el acta de insurrección, por la cual estaba llamado a asumir el cargo de gobernador del estado su hermano, el teniente coronel Pedro Méndez, y el mando en jefe de la brigada del mismo el comandante del batallón Francisco Vidaña. Sin embargo, al estar en prisión el primero y el segundo imposibilitado para asumir su cargo, pues tenía heridas del combate del 18 de

---

<sup>63</sup> Discurso Pronunciado por el Lic. Manuel Sánchez Mármol en la plaza de armas el 27 de febrero de 1871 en *La Libertad*, 2 de marzo de 1871, tomo III, núm., 18, p. 2.

<sup>64</sup> *Informe de lo sucedido en la gesta heroica...*, *op cit*, p. 6.

junio cuando se perdió San Juan Bautista, se acordó que él asumiría el mando de jefe de la brigada, quedando pendiente el nombramiento de gobernador.<sup>65</sup>

¿En qué consistió la labor del coronel Gregorio Méndez al asumir el mando del movimiento en la Chontalpa? Los trabajos posteriores a su insurrección y nombramiento como jefe de la brigada, consistieron en dos acciones: la primera, hacerse de más hombres que engrosaran sus filas, sobre todo hombres con experiencia militar, y la segunda, buscar fondos para sostener su pronunciamiento en contra del imperio en la entidad.

La primera labor fue buscar hombres con experiencia en la guerra. El grupo de personas con las que se levantó en armas era inexperto en esos asuntos, él mismo no era militar de profesión, además, no contaban con el armamento adecuado para enfrentar un combate, solo tenían aquellas que el gobierno imperial, encabezado por el comandante González Arévalo, ignoró, “ya que por su inutilidad eludían el temor de que fuesen aprovechadas.”<sup>66</sup> Gregorio Méndez era consciente que de esa manera no podía enfrentar a las fuerzas imperiales y eso quedó demostrado, como lo exteriorizó en su reseña, cuando el gobernador imperial fue en su búsqueda días después de su levantamiento armado, y sus tropas tuvieron que salir huyendo tras no poder sostener la lucha. Méndez, acotó, sobre esta batalla que:

Las guardias nacionales de mi mando, aún no acostumbrados a los hábitos de campaña y a pesar de haber sido envueltos por las fuerzas de [González] Arévalo que atacaron la población por tres puntos simultáneos, no abandonaron el campo

---

<sup>65</sup> *Ídem.*

<sup>66</sup> *Ibidem*, p.8.

sino después de haber intercambiado descargas con aquellas, dispersándose por los bosques circunvecinos.<sup>67</sup>

Gregorio Méndez tuvo noticias, aunque diferidas unas de otras, de los pronunciamientos en Cárdenas y en la Sierra en el mismo mes de octubre de 1863, fecha en la que se pronunciaron los señores Sánchez Magallanes, los hermanos Eduardo Rosario y José María Bastar y Anastasio Luque que habían organizado un ejército y lo pusieron a las órdenes de Lino Merino, a quien también se le integró el señor Eleuterio Pérez Andrade. Por lo que, al asumir el mando del movimiento, Gregorio Méndez, se encargó de hacer las conexiones con diversos hombres experimentados en cuestiones militares, como lo eran Eusebio Castillo, Andrés Sánchez Magallanes, y Lino Merino. Los tres habían participado activamente en la defensa de Tabasco durante la guerra en contra de Estados Unidos.

Con el primero que logró tener contacto, por la cercanía de los municipios en comparación con los de la Sierra, fue con el coronel Andrés Sánchez Magallanes. El coronel Gregorio Méndez se puso en contacto con él y sus hombres, logrando la unión de ambas fuerzas. Andrés Sánchez modificando el acta levantada el 7 de octubre de 1863, reconoció como jefe superior del movimiento a Gregorio Méndez. Originalmente en dicha acta se manifestaba que:

Por medio de una comunicación y correo violento al Sr. comandante militar del estado, Eusebio Castillo, para que donde quiera que se encuentre, venga a encargarse del mando de las fuerzas que interinamente militan subordinadas bajo el mando del señor capitán Andrés Sánchez Magallanes.<sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> *Ibídem*, p. 7.

<sup>68</sup> Pepe Bulnes, *Cárdenas Tabasco*, B. Costa. Amic. Editor, México, D. F. 1969, p. 29.

Reconocido Gregorio Méndez por Andrés Sánchez Magallanes, como el jefe superior del movimiento, continuó su tarea de engrosar su ejército. Para ese momento, ambos eran buscados por González Arévalo, quien para ese entonces ya había expedido un decreto en el que ofrecía la cantidad de mil pesos para “las personas que entreguen sus cabezas”.<sup>69</sup> El coronel Méndez también buscó contar con el apoyo de Eusebio Castillo. Éste, junto al vicegobernador Felipe J. Serra, permanecía en Pichucalco, en el estado de Chiapas. Méndez indicó en su informe que solicitó al comandante Castillo que desde ahí organizara tropas para que le brindaran auxilio, obteniendo respuesta positiva a tal petición.<sup>70</sup> Con Lino Merino se unió posteriormente, después de librar la primera batalla en la Chontalpa, en el mes de noviembre de 1863, cuando se dirigían hacia la capital de Tabasco<sup>71</sup>.

A la par que sumaba hombres a su movimiento, emprendió otra labor, la cual consistió en hacerse de recursos económicos para sostener la lucha, puesto que carecían de dinero, armamento y municiones. Los gastos del movimiento para expulsar a los invasores franco-mexicanos fueron costeados, señala el historiador Arturo Filigrana, principalmente por hacendados y pequeños comerciantes,<sup>72</sup> y esto lo ratifica el propio Méndez en su informe y coincide con lo que señala Lino Merino, quien estaba insurrecto en la Sierra. El primero informaba que “La falta de recursos pecuniarios hacia nuestra situación hasta cierto punto aflictiva. El único medio con que pude salir de ella, fue obteniendo algunas cantidades de los propietarios y comerciantes de Cárdenas y Huimanguillo, empeñando mi

---

<sup>69</sup> Carlos Martínez Assad, *op. cit.*, p. 124.

<sup>70</sup> *Informe de lo sucedido en la gesta heroica...*, *op. cit.*, p. 9.

<sup>71</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *La intervención...*, *op. cit.*, p. 174.

<sup>72</sup> Jesús Arturo Filigrana Rosique, “Un territorio republicano en el seno de un imperio”, en Carlos E. Ruiz Abreu (coord.) *op. cit.*, p. 119.

personal garantía.”<sup>73</sup>En el caso de Lino Merino, indicó que “los propietarios con muy pocas excepciones nos han abierto sus cajas y ofrecido armas a sus sirvientes”.<sup>74</sup>

### **2.3.1. Inicio de la lucha: La batalla de El Jahuactal y la toma de El Principal.**

Uno de los acontecimientos bélicos que impulsó la popularidad del coronel Gregorio Méndez fue hacerse con el triunfo en la denominada batalla de El Jahuactal, el 1º de noviembre de 1863. Dicho enfrentamiento se le presentó a él y sus tropas después de permanecer varios días inactivos, pues habían transcurrido algunos meses después de las primeras luchas en agosto del mismo año, las cuales dieron inicio a la recuperación de la capital, para que los tabasqueños volvieran al ataque, esto en la región de la Chontalpa. De hecho, ésta fue la primera batalla importante para los republicanos tabasqueños librada en esa región. El acometimiento decisivo fue el que se desarrolló en la capital tabasqueña conocido como la toma de El Principal<sup>75</sup>, en esta se destacó el coronel Eusebio Castillo, miembro del gobierno de Victorio V. Dueñas.

La primera batalla fue resultado de esperar la equivocación del rival, pues si bien es cierto que Gregorio Méndez había logrado aumentar su ejército y contar con el apoyo de Andrés Sánchez Magallanes, aun les pesaba la inexperiencia del resto de los hombres y, asimismo, la falta de armamentos adecuados para sostener una lucha frontal con sus enemigos. Entre los hombres que figuraban con el coronel Méndez, además del capitán Andrés Sánchez Magallanes, quien fungió como comandante segundo en jefe de la brigada, estaban Regino Hernández, Carlos Moguel, Bernabé Fuentes y Pedro Sánchez Magallanes; quienes después de la batalla cobran relevancia, unos más que otros.

---

<sup>73</sup> *ídem.*

<sup>74</sup> *Ibídem*, p. 120.

<sup>75</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *La intervención...*, *op cit*, p. 217.



El coronel Méndez precisó en su informe que, como primer paso para salir de la inactividad en la que se encontraba su ejército, situación que le preocupaba, planeó posesionarse de Cunduacán, la cual era una zona importante para los imperialistas puesto que era “la llave del extenso y rico distrito de la *Chontalpa*, privándolo de recursos que podría allí obtener”.<sup>76</sup> Además, esa era uno de los territorios en donde mayores adeptos a González Arévalo había. En ese sitio más gente se unió a las filas del coronel Méndez. Entre los que se sumaron a su ejército estaban Manuel Sánchez Mármol y Arcadio Zentella. El primero, recibió el nombramiento de secretario particular del coronel Gregorio Méndez<sup>77</sup>; y el segundo, continuó su labor periodística, colaborando con Sánchez Mármol; ambos redactaban *EL Disidente*<sup>78</sup> y *El Grillo*.

Allí estaban las fuerzas comandadas por Gregorio Méndez y Andrés Sánchez Magallanes sin atacar, esperaban que fuera el rival quien lo hiciera o que cometiera algún error. Y la oportunidad de tomar ventaja se les presentó el 1° de noviembre de 1864. En esa fecha llevaron frente a Gregorio Méndez al señor Abraham de la Cruz, quien le informó que González Arévalo y sus hombres acampaban en el rancho la Trinidad, ubicado en las cercanías de Cunduacán. Esto significó el primer choque importante entre los republicanos tabasqueños y las fuerzas imperiales comandadas por González Arévalo después de la pérdida de San Juan Bautista, el 18 de junio de 1863. La emboscada fue la manera de atacar acordada por el coronel Méndez y aprobado por el coronel Andrés Sánchez Magallanes,

---

<sup>76</sup> *Informe de lo sucedido en la gesta heroica...*, *op cit*, p, 11.

<sup>77</sup> Ma. Eugenia Arias et al, *Tabasco: una historia compartida*, *op cit*, p. 238.

<sup>78</sup> Sobre este periódico, Francisco J. Santamaría señala que “fue el paladín de las libertades y del honor del pueblo tabasqueño, en la cruenta lid contra los invasores de la patria. Escrito en el fragor de la guerra, sufrió también las penalidades y vicisitudes de la campaña; y en el campo mismo de pelea, entre las haciendas o cacaotales, allí se imprimía en una minúscula imprenta que vive todavía y que debiera estar ya consagrada como cosa del Museo Nacional; y de ahí surgían los vehementes artículos de sus gloriosos redactores, que salían a encender a mantener la chispa del patriotismo en los pechos tabasqueños”. Francisco J. Santamaría. *El Periodismo...*, *op. cit.* p. 37.

sabiendo lo superior que era su rival. Se juntaron en el punto conocido como el Jahuactal, de donde partieron a sorprender a González Arévalo y tras algunas horas de lucha se adjudicaron la primera victoria sobre las tropas invasoras.

No solo significó el primer triunfo, sino que también representó dar mayor credibilidad a su movimiento ante la población. Su victoria la comunicaron, señala Méndez, a Eusebio Castillo y al coronel Lino Merino. Éste último, en el municipio de Teapa, también había conseguido derrotar a los imperialistas que por aquella región estaban, siendo otro éxito importante para los republicanos, lo que le permitió avanzar hacia el interior del estado. Bernardo del Águila menciona que Eleuterio Pérez Andrade, después de esa victoria, al mando de 30 hombres que puso a su disposición Lino Merino ocupó la villa de Macuspana y que en dicho lugar nombró jefe político a Justo F. Santa Anna.<sup>79</sup>

Ante la victoria de Gregorio Méndez y su ejército, y la popularidad que iba adquiriendo, el vicegobernador Serra vio amenazado su poder político, por lo que, al conocer de ella, se hizo presente en el campamento de los republicanos tabasqueños. Si bien con anterioridad el propio Méndez había solicitado al coronel Eusebio Castillo que se les uniera, ambos lo hicieron dos días después del triunfo de los liberales el 1 de noviembre. Así, el día 3 de noviembre, hicieron llegar al coronel Méndez una carta en la que manifiestan su deseo de incorporársele con una pequeña sección que habían organizado en Pichucalco, en Chiapas.<sup>80</sup>

La intención de Felipe J. Serra quien hasta antes de la pérdida de San Juan Bautista detentaba el cargo de vicegobernador de Tabasco, deducimos que fue para no quedar fuera

---

<sup>79</sup> Bernardo Del Águila Figueroa, *La intervención...*, *op cit*, p. 156.

<sup>80</sup> *Informe de lo sucedido en la gesta heroica...*, *op cit*, p. 17.

del mando político y que un “desconocido” asumiera el poder que a él correspondía por la falta del gobernador Victorio V. Dueñas, que no estaba todavía en ese momento en la entidad. Al respecto, el coronel Méndez relató en su informe, que al arribar Felipe J. Serra al campamento trató de hacer que se le diera a conocer “a las tropas y a los pueblos con la propia investidura de vicegobernador”. Cosa no fácil de lograr según informó, pues el señor Serra carecía de popularidad.<sup>81</sup> Sin embargo, después de convencer a sus tropas se levantó el acta, el 7 de noviembre del mismo 63, en la que se reconocía a Felipe J. Serra como vicegobernador,<sup>82</sup> pero con ciertas limitantes, como la de no confiarle a él la dirección de la guerra.<sup>83</sup> Desde ese momento la lucha también fue entre los liberales tabasqueños por la disputa del poder político. Se iniciaron a perfilar los bandos, por un lado, los que se identificaban con el coronel Gregorio Méndez y, por el otro, aquellos que simpatizaban con el vicegobernador Felipe J. Serra.

Lo que siguió después de la primera victoria de los tabasqueños fue avanzar hacia la capital San Juan Bautista, esto en los meses de noviembre y diciembre de 1863. En esa avanzada hacia la capital se fueron integrando a las fuerzas insurrectas de Gregorio Méndez las del coronel Lino Merino. A ellos también se unieron los comandantes Narciso Sáenz y Pedro Fuentes; éstos estaban de regreso en Tabasco después de haber sido desterrados por Eduardo González Arévalo. Todos se posicionaron en las poblaciones cercanas a la capital.

---

<sup>81</sup> *Ídem.*

<sup>82</sup> Una de las recomendaciones que Gregorio Méndez le hizo al ya reconocido vicegobernador Felipe J. Serra fue que le diera la Secretaría de Gobierno a Manuel Sánchez Mármol; cargo que éste comenzó a ejercer desde ese momento. *Ibidem*, p. 18.

<sup>83</sup> Eleuterio Pérez Andrade, en la Sierra, y con el carácter de secretario de la sección Zaragoza, mostrándose respetuoso de la Ley, criticó la postura tomada por las tropas de Cunduacán al mando de Gregorio Méndez, quien había levantado un acta en la que se cuestionaba el reconocimiento de Felipe J. Serra como vicegobernador. Para Pérez Andrade era “inconstitucional el procedimiento militar de las tropas de Cunduacán, pues de hecho y de derecho el señor Serra era el legítimo representante del poder ejecutivo del Estado”. Véase Bernardo del Águila, *La intervención...*, *op cit*, p. 157.

Las tareas del coronel Méndez, con miras a recuperar San Juan Bautista, consistieron en la instrucción de sus fuerzas, conseguir armamento y reclutar más hombres para la lucha. Una vez que logró incrementar tropa, que, a decir del propio Méndez, ascendían a 1,100 hombres,<sup>84</sup> inició su organización, la cual emprendió con acuerdo del vicegobernador.<sup>85</sup> En dicha organización de la brigada se puede ver las funciones que cada uno de los caudillos cumplió, siendo las siguientes: El comandante Francisco Ramírez y el capitán Pedro Sánchez Magallanes comandaron las compañías de Cárdenas y Huimanguillo, siendo su ayudante el teniente Carlos Moguel. Al comandante Juan R. de la Rosa y el capitán Eduardo Rosario Bastar les fueron encomendadas las secciones Zaragoza y Libres Costeños. Los comandantes Narciso Sáenz y Bernabé Fuentes quedaron al mando de las compañías Hidalgo, Valle y Juchitán.<sup>86</sup> El comandante Cornelio Castillo y capitán Felipe Ortiz quedaron al mando de la sección de reserva. Por su parte, el Estado Mayor de la Brigada lo conformaban el coronel Gregorio Méndez, el comandante Eusebio Castillo, el coronel Lino Merino, el coronel Andrés Sánchez Magallanes, el comandante Pedro Fuentes y el comandante Francisco Vidaña.<sup>87</sup>

Tras esa organización se iniciaron las batallas para recuperar San Juan Bautista, teniendo lugar estas en los meses de enero y febrero de 1864.<sup>88</sup> Para esas fechas, las voces

---

<sup>84</sup> El periódico *La Sociedad*, en su publicación de 21 de febrero de 1864, número 248, informaba que “Los enemigos del gobierno alucinado a los pueblos con el botín de sus latrocinios y recogiendo hombres asalariados y domésticos de las fincas rurales, lograron reunir un pie de fuerza de más de 1,500 hombres que solo tienden a la ruina del país...”

<sup>85</sup> *Informe de lo sucedido en la gesta heroica...*, *op cit*, p. 24

<sup>86</sup> Sobre los nombres que recibieron esas compañías, Méndez indicó que buscó también luchar a través de las palabras, puesto que, las compañías denominadas Oaxaca estuvo conformada por habitantes de la villa de Huimanguillo, y el nombre se les dio con la finalidad de que el enemigo supiera que recibían ayuda del estado oaxaqueño. Asimismo, la compañía de Juchitán se conformaba de indígenas del pueblo de San Felipe Rio Nuevo. *Informe de lo sucedido en la gesta heroica...*, *op cit*, p. 16.

<sup>87</sup> *Ibidem*, *op cit*, p. 24

<sup>88</sup> Para esos momentos Eduardo González Arévalo ya había sido relevado del cargo, sus malos manejos en la entidad propiciaron su caída aunada a la serie de derrotas que había sumado tanto en La Chontalpa como en la

de los comerciantes de San Juan Bautista se habían hecho escuchar, logrando que la Regencia del Imperio sustituyera al comandante Eduardo González Arévalo y pensando que así en Tabasco se obtendría paz. Su lugar fue ocupado por el general Manuel Díaz de la Vega, quien arribó al estado el 19 de enero de 1864.<sup>89</sup> Y si bien a su llegada, por petición de los comerciantes de la capital,<sup>90</sup> se intentó llegar a un acuerdo con los liberales de deponer las armas, las hostilidades continuaron, ya que, Méndez y sus hombres no estaban dispuestos a aceptar algún acuerdo con los imperialistas.<sup>91</sup> El 25 de febrero, los tabasqueños lograron otra victoria importante en las aspiraciones de recuperar la capital, cuando tomaron el edificio llamado El Principal, desde donde los invasores sacaban ventaja. En esa batalla tomaron parte diversos hombres que ya citamos, pero el que destacó fue el comandante Eusebio Castillo, quien fue el que se apoderó de ese edificio. Dos días después

---

Sierra. La elite económica comercial de San Juan Bautista, a favor del imperio, denunció los actos de González Arévalo que iban en contra de los intereses de los comerciantes y hacendados del estado. Ma. Eugenia Arias et al, *Tabasco: una historia compartida*, op cit, p. 242.

<sup>89</sup> El periódico conservador *La Sociedad* así anunciaba el arribo del nuevo gobernante del estado: “El 19 llegó el vapor “El Conservador” conduciendo al señor general Díaz de la Vega, nueva autoridad del departamento. El enemigo hizo fuego sobre el vapor, hiriendo al comandante Escoffie... El 20 se recibe el general Vega de los mandos civil y militar, nombrado 2º cabo de la comandancia al Sr. [González] Arévalo...” *La Sociedad*, 21 de febrero de 1864, tomo II, núm., 248, p. 2.

<sup>90</sup> En *La Sociedad* se menciona que ante el general Vega se presentó una comisión de los señores comerciantes de la capital, partidarios del imperio, en donde le solicitaron detener las hostilidades por verse afectados sus intereses y vidas. Firmaban ese documento José Julián Dueñas, Juan Ruiz, Simón Sarlat, Juan Sánchez Roca, Romano Hermanos, Ángel Ghigliazza, M. Martínez Güido, Miguel Payró, entre otros. La petición que fue escuchada por el nuevo gobernante y para tal efecto se nombró una comisión, que estaba integrada por el coronel José M. Adalid, José Julián Dueñas, D. Juan Ruiz, y D. Juan Sánchez Roca la cual se dirigió al campamento del coronel Gregorio Méndez “en donde conferenció con él sin fruto alguno”. Pero en la que las fuerzas liberales tabasqueñas les tendieron una trampa y detuvieron y asesinaron a los “curiosos”. *La Sociedad*, 21 de febrero de 1864, tomo II, núm., 248, p.2

<sup>91</sup> El coronel Gregorio Méndez señaló en su informe que los comisionados le “manifestaron que con el advenimiento del general Vega debía ponerse trance a la guerra, pues venía con el ánimo de mantener la paz, dando garantías a todo el mundo y poniendo enmienda a todas las inequidades y depredaciones causadas por su predecesor. Que para realizar este bello pensamiento, lo único que pedía era sumisión del Estado al imperio...” *Informe de lo sucedido en la gesta heroica...*, op cit, p. 30.

de ese hecho, el 27 de febrero, los tabasqueños dieron el golpe autoridad cuando hicieron huir de la capital a los invasores, que salieron con rumbo al puerto de Frontera.<sup>92</sup>

Después de librada la batalla por recuperar la capital del estado, el coronel Méndez llevó a cabo otras acciones militares. Como la del 11 de marzo, fecha en la que ordenó que una columna de 60 hombres, al mando del comandante Regino Hernández, que hostilizara a los imperialistas que habían huido a la villa de Frontera. Posteriormente, como resultado del acuerdo entre Felipe J. Serra, encargado del gobierno de Tabasco y del gobernador de Chiapas, dispuso el ataque de la villa de Jonuta; en ese lugar se encontraba refugiado el ex perfecto imperial Juan Ortega con 200 hombres a su mando.<sup>93</sup> Cumplidas dichas tareas, Méndez precisó: “Mi misión estaba cumplida, y entonces creí oportuno retirarme a la villa de Comalcalco al seno de mi familia, dejando al gobierno en francas y expeditas, todas las vías para la organización del Estado y aseguramiento de sus medios de defensa.”<sup>94</sup>

Felipe J. Serra se mantuvo al frente de Tabasco con el carácter de vicegobernador desde febrero hasta el mes de septiembre de ese mismo año de 1864. Durante ese tiempo, las rencillas con los hombres que destacaron en la guerra continuaron y así se denunció en la *Sociedad*, que precisó que en Tabasco los liberales estaban divididos:<sup>95</sup> división provocada por la protección que el gobernante Serra dio a los individuos que sirvieron al imperio en vez de castigarlos, como más adelante, en el año de 1867, denunció el propio Gregorio Méndez en su reseña<sup>96</sup>. Por ese tiempo regresaron a Tabasco muchos de los hombres que fueron exiliados por el gobernador imperial, entre ellos, Mariano Pedrero.

---

<sup>92</sup> El periódico *La Sociedad* así lamentaba y restaba importancia a tal hecho al indicar que “la plaza de San Juan Bautista, asediada de los juaristas desde el 1º de enero y defendida por fuerzas inferiores, cayó en poder del enemigo el 27 de febrero último.” *La Sociedad*, 14 de marzo de 1864, tomo II, núm., 270, p. 2.

<sup>93</sup> *Informe de lo sucedido en la gesta heroica...*, *op cit*, p. 41.

<sup>94</sup> *Ídem*.

<sup>95</sup> *La Sociedad*, 10 de agosto de 1864, tomo III, núm., 416, p. 3.

<sup>96</sup> *Informe de lo sucedido en la gesta heroica...*, *op cit*, p. 30.

También se tiene registro en esa época del regreso del gobernador Victorio V. Dueñas, cuya presencia empeoró más la situación en el departamento, pues hubo un rechazo por parte de la población que no le perdonaban haberlo dejado durante la guerra. Incluso se atentó contra su vida en la noche del 16 de junio de 1864, en su hacienda de campo San Vicente, ubicada en la villa de Jalpa.<sup>97</sup>

Por otro lado, si bien el coronel Gregorio Méndez, una vez recuperada la capital de Tabasco, se retiró a la vida privada, hombres como Manuel Sánchez Mármol, Justo F. Santa Anna, Eleuterio Pérez Andrade y Mariano Pedrero permanecieron en el gobierno dirigido por Serra, conformando, en el mes de junio de ese mismo año<sup>98</sup> el Congreso local. Los miembros de esa Legislatura, tras el desembarco del Archiduque Fernando Maximiliano de Austria, en Veracruz, junto a su esposa Carlota, lanzaron una protesta el 14 de junio del mismo año, en San Juan Bautista, la que señalaban:

El gran crimen está consumado; la farsa intervencionista ha realizado el más descabellado de sus planes; el inicuo proyecto de una política obcecada y perversa, parece tocar ya a su término. El Archiduque Austriaco, Fernando Maximiliano, ha arribado, por fin, a nuestras playas el 28 de mayo en calidad de Emperador de México. [...] Os anunciamos este gran suceso, con el corazón estremecido de indignación [...] No necesitáis decirnos una palabra sobre lo que sentís y pensáis de ese horrible atentado que perpetran en el suelo de la Patria la traición y la perfidia [...] El Archiduque Austriaco está entre nosotros. Tanto mejor; así

---

<sup>97</sup> Según la versión de Victorio V. Dueñas en un comunicado que envió a la jefatura del partido de Jalpa, “en la noche del día 16 había sido asaltado por una cuadrilla de hombres armados, y que poniéndose en defensa había dado muerte a uno de ellos, saliéndose en fuga los demás” *Ídem*.

<sup>98</sup> *Ídem*.

podrá convencerse por sus propios ojos de que el pueblo mexicano detesta, con soberana detestación, ese gran retroceso que se llama la monarquía...<sup>99</sup>

Esa legislatura tuvo corta vigencia, pues a casi tres meses de haberse instalado se presentó un cambio en el gobierno, en donde Felipe J. Serra tuvo que entregar, por decreto de 8 de septiembre, expedido por el jefe de la línea de Oriente, Porfirio Díaz, el mando político del estado al coronel Gregorio Méndez<sup>100</sup>, lo cual ahondó más las rencillas entre ambos líderes, como veremos enseguida.

### **2.3.2. Fricciones con el vicegovernador Felipe J. Serra y los nuevos actores políticos.**

Como ya mencionamos, desde que Felipe J. Serra hizo presencia en el campamento de los hombres dirigidos por Gregorio Méndez en la Chontalpa, comenzaron los roces entre ambos líderes en la lucha por el poder. El primero solicitó se le reconociera como vicegovernador de Tabasco, petición que no fue bien vista por Gregorio Méndez, pero que tuvo que aceptar, precisó, “por la conservación de la unión entre los dignos mexicanos”<sup>101</sup>

Las fricciones entre ambos no quedaron ahí, pues el coronel Méndez, en su informe entregado a la Secretaría de Guerra, sobre los sucesos acaecidos el 27 de febrero de 1864, denunció que Felipe J. Serra incumplía las órdenes que él daba. Una de ellas sucedió el mes de enero de 1864. En esa fecha, los liberales tenían sitiada la capital tabasqueña y los comerciantes de San Juan Bautista, tras la autorización del nuevo gobernante imperial, Manuel Díaz de la Vega, fueron a conferenciar con el coronel Gregorio Méndez con la

---

<sup>99</sup> Ma. Eugenia Arias et al, *Tabasco: Textos de su historia*, op cit, p. 290.

<sup>100</sup> Jesús Arturo Filigrana Rosique, “Un territorio republicano en el seno de un imperio”, en Carlos E. Ruiz Abreu (coord.) op. cit., p. 127.

<sup>101</sup> Manifiesto que el C. Felipe J. Serra, Vicegovernador Constitucional del Estado libre y soberano de Tabasco, dirige a los habitantes de este y a los de la República, con motivo de su separación del mando, decretada por el Cuartel General de la Línea de Oriente en 8 de septiembre último, San Juan Bautista, octubre 4 de 1864, impreso por José M. Flores, en Francisco J. Santamaría, *Bibliografía general... op cit*, p. 60.



intención de convencerlo de cesar el fuego y aceptar al gobierno encabezado por De la Vega. Pero, tras no llegar a un acuerdo y pretender, según la información de Méndez, “invadir nuestra línea con el ánimo de desmoralizar a nuestros soldados”,<sup>102</sup> ordenó fueran aprehendidos y reducidos a prisión. Posterior a ello, los soldados pidieron que se ejecutara a los prisioneros; en este acto, señaló y acusó el coronel Méndez, se les aplicó la última pena a los más criminales, enviando en calidad de presos a Atasta al resto, “en número de 18 a 20, los que, al otro día, en su mayor parte, eran puestos en libertad por el vicegobernador que allí tenía su residencia.<sup>103</sup>

Probablemente esos actos del vicegobernador Serra, cometidos durante la guerra y otros más que fueron denunciados posterior a la recuperación de San Juan Bautista, en donde Méndez declaró que no castigó a los individuos que colaboraron con el imperio, le fueron informados en su momento, por el propio Méndez, al general Porfirio Díaz, Jefe de la Línea de Oriente, el cual, meses después de lograrse la expulsión de la capital tabasqueña de las fuerzas imperiales, expidió un decreto, con fecha del 8 de septiembre de 1864, en el que se indicó que se entregara a Gregorio Méndez el mando político y militar del estado de Tabasco<sup>104</sup>. Esto lo mencionamos porque el entonces vicegobernador Felipe J. Serra, ante tal nombramiento que le provocó indignación, hizo publicar un manifiesto, con fecha de 4 de octubre de 1864, en el que reprochó dicho cambio<sup>105</sup>.

Comienza su manifiesto haciendo notar a la población del estado que se habían violado su derecho de elegir a su gobernante, pues indicaba que “Una disposición del

---

<sup>102</sup> *Informe de lo sucedido en la gesta heroica...*, *op cit*, p 29.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p.30.

<sup>104</sup> Jesús Arturo Filigrana Rosique, “Un territorio republicano en el seno de un imperio”, en Carlos E. Ruiz Abreu (coord.) *op. cit.*, p. 127.

<sup>105</sup> Manifiesto que el C. Felipe J. Serra...en Francisco J. Santamaría, *Bibliografía general... op cit*, pp. 58-61.

General en Jefe de la Línea de Oriente ha venido a hacer cesar entre nosotros el régimen constitucional que desde 1857 conquistasteis y habéis sostenido con admirable constancia en el campo de la razón y de las armas.”<sup>106</sup>

Puso en tela de juicio el motivo que propició dicha disposición, la de deponerlo del cargo, la cual indicó fue por “graves consideraciones ligadas con la defensa nacional”, lo que para él era una “inmerecida y gravísima ofensa” a sus “patrióticas intenciones y a la de los dignos caudillos del pueblo tabasqueño que han coadyuvado a mis afanes”<sup>107</sup> Ahora bien, ¿cuáles fueron esas graves consideraciones que llevó al Jefe General de la Línea de Oriente a quitarlo del cargo?

El mismo vicegobernador Serra enunciaba desconocerlas y se cuestionaba en qué consistían esas “graves consideraciones ligadas con la defensa nacional”, con la que se pretendió manchar su reputación de “sincero y abnegado patriota”. Acusó que tal acto de deponerlo del cargo iba en contra de la soberanía del estado, “sus derechos inalienables, consignados en la Carta inmortal de 57”, aunque no reconocía tal acto lo respetaba por la situación adversa por la que atravesaba el país y por el respeto al Jefe de la Línea de Oriente enfatizando que, “Sí, conciudadanos, ante el riesgo inminente de la pérdida de nuestra nacionalidad debemos acallar la voz de nuestro herido amor propio: debemos sacrificar algo tan grande como el desprendimiento de derechos legalmente adquiridos.”<sup>108</sup>

Defendió su nombramiento legal, el cual, precisaba, recibió del propio Victorio V. Dueñas, gobernador propietario de Tabasco, “el depósito sagrado de la autoridad legal de Tabasco”, en Ixtacomitán, en el estado de Chiapas, lugar al que fueron después de haber

---

<sup>106</sup> *Ibidem*, p. 58.

<sup>107</sup> *Ídem*.

<sup>108</sup> *Ídem*.

perdido la capital de Tabasco. Lo segundo de lo que se defendió fue del por qué no actuó después de que San Juan Bautista quedó en manos de los invasores, sobre lo que señaló que, estando en Chiapas planeó atacar a los “francotraidores” que habían tomado la capital, pero ante “los sucesos desgraciados que se presentaron el interior de aquel estado [Chiapas] tuvo que prescindir de la empresa”.<sup>109</sup>

No solo se defendió de sus actos, sino que también expuso las labores que emprendió y las cuales debían ser tomadas en cuenta, como “el vigoroso impulso que el Ejecutivo de mi cargo” dio a los movimientos en Tabasco con miras a recuperar la capital tabasqueña, iniciados en octubre de 1863 y que concluyeron en febrero de 1864. Aunque cabe destacar que no estuvo presente en los movimientos que iniciaron tanto en la Chontalpa como en la Sierra, esto con base en los apuntes que el propio Méndez redactó y otros escritos, como la carta histórica de Eleuterio Pérez Andrade, en la que rememoró lo sucedido, y en los cuales se menciona a Serra pero en sucesos posteriores a los pronunciamientos de Gregorio Méndez, Andrés Sánchez Magallanes, Lino Merino y después de la primera victoria obtenida por los tabasqueños en noviembre de 1863.<sup>110</sup>

Además, también enunció en su manifiesto aspectos a resaltar, como las medidas que llevó a cabo una vez que los invasores fueron expulsados de la capital de Tabasco, sobre todo en materia política y militar que, a decir de Felipe J. Serra, dieron como resultado el “restablecimiento en todos sus puntos del régimen administrativo”.<sup>111</sup>

---

<sup>109</sup> *Ibidem.* p. 57.

<sup>110</sup> Véase Manuel González Calzada, *op cit*, pp. 107-110.

<sup>111</sup> Manifiesto que el C. Felipe J. Serra...en Francisco J. Santamaría, *Bibliografía general... op cit*, p. 57.

Y, por último, no pasó por alto reprochar la falta de apoyo de la Línea de Oriente comandada por Porfirio Díaz, además de resaltar su actitud al respetar la disposición, señalando que:

Jamás sucumbirá la República contando con el apoyo de sus hijos, y si éstos son tan valientes en el combate como sufridos y abnegados después del triunfo, en Tabasco tendrán los demás Estados de hoy en adelante un claro ejemplo de civismo, puesto que habiendo combatido sin el auxilio de sus hermanos, y aun del Cuartel general, supo conquistar el sangriento lauro de la victoria en la lucha a muerte que sostuvo contra rapaces extranjeros y mexicanos espurios y deponer en seguida las armas y la fiereza de la lid para acatar y obedecer la voz que a nombre de la Suprema Autoridad de la República le ordena se despoje de su merecida soberanía.<sup>112</sup>

Para refutar lo expuesto por Felipe J. Serra en su manifiesto, surgió un mes después, el 18 de noviembre de 1864, en la ciudad de Teapa, otro documento en el que se criticó lo señalado por el vicegobernador. El texto, que se firmó como “varios ciudadanos de Teapa”, cuyo título es *Apuntes para la historia*, tenía, según sus redactores, la intención de “esclarecer los hechos y disipar las dudas cuando es tiempo todavía”<sup>113</sup>.

Entre las refutaciones que se le hicieron destacan las siguientes: Su desempeño en la guerra, pues Serra indicaba que la ofensa (de removerlo del cargo) no solo era para su persona sino a los mismos caudillos que habían coadyuvado a sus afanes. Se apunta en el manifiesto, que Serra:

---

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 58.

<sup>113</sup> “Apuntes para la historia”, ciudad de Teapa, noviembre 18 de 1864, varios ciudadanos de Teapa, Impreso por Francisco Palencia, en Francisco J. Santamaría, *Bibliografía general... op. cit.*, p. 62.

... iba por delante y los caudillos le ayudaban, olvidándose decir que cuando los Sánchez en San Antonio, los Méndez en Comalcalco, los Merino en Tacotalpa, los Bastares en Teapa y Cruz y los Castillo en Pichucalco, pobres e inermes pigmeos desafiaban al gigante armado hasta los dientes y rodeado de quinientos atrevidos aventureros: ¿dónde estaba entonces el Sr. Serra? En un rincón del río Puyacatengo,<sup>114</sup> triste es decirlo, vegetando; mientras a los que dice ahora que han coadyubado a sus afanes, desafiaban al tirano que acaba de colgar la plaza de Comalcalco de bandidos, como él llamaba a los patriotas.<sup>115</sup>

Al parecer, estos hombres tenían conocimiento de los sucesos acaecidos en la Chontalpa, cuando el señor Serra llegó al campamento de los republicanos tabasqueños liderados por Méndez, en donde pidió que se le reconociera su carácter de vicegobernador, pues precisaban que en dicho acto se le volvió a juzgar por su elección en 1861 y la de Dueñas en 1857. Además de señalar algunas cosas en él que no gustaban a los republicanos del estado pero que tuvieron que pasar por alto ante la situación de guerra que se vivía. Asimismo, le recordaron la actitud que tomó cuando los tabasqueños se hicieron de la capital en febrero de 1864. Aquí lo que acotaban:

... hasta que finalmente brotaron centenares de patriotas que iban voluntariamente a engrosar las filas de los primeros libertadores del Estado, fue cuando el Sr. Felipe, se resolvió a salir de su madriguera y a negociar su reconocimiento como Gobernador. ¡Cuántas humillaciones sufría por conseguirlo! Se recordaba el origen bastardo de su elección y el del dictador que la arrancó a los pueblos [Victorio V. Dueñas]; se sabía

---

<sup>114</sup> Río ubicado en el municipio de Teapa, Tabasco.

<sup>115</sup>“Apuntes para la historia” ... en Francisco J. Santamaría, *Bibliografía general... op. cit.*, p. 62.

que ya en las puertas de esta ciudad, llamado por los patriotas que acababan de sacudir el yugo franco-traidor, se regresó por haber temido lo prematuro de este movimiento, y haber creído que las *uvas estaban verdes*. Se tenía presente su nulidad absoluta y su notoria timidez; y molestaba a algunos esos resabios ibero-góticos, de que no ha sabido desprenderse; pero todo se pospuso por salvar los principios y por dar esa aparente unidad a la marcha de la revolución.<sup>116</sup>

Se le criticó, igualmente, su justificación de por qué no pudo volver a Tabasco para combatir a los invasores que habían tomado la capital a mediados de 1863, precisando que Serra:

... [cuando] recibió el gobierno de manos del prófugo Gobernador de Ixtacomitán, Estado de Chiapas, donde también se hallaba prófugo el Vice-gobernador, se ocupaba éste en preparativos para tomar la iniciativa contra los franco-traidores de San Juan Bautista; y se lamenta de que sus intenciones de realizarlas, después de la victoria del 24 de julio, que se olvidó decir se debió exclusivamente al valor del intrépido comandante Utrilla, se hubiesen frustrado por los acontecimientos de Chiapas. ¡Cuántas intenciones de hacer cosas buenas, nos decía Napoleón I, desde Santa Elena, cuando él solo era testigo de sus intenciones!<sup>117</sup>

Le reprochaban que recibió el gobierno en Chiapas y no en territorio tabasqueño “en donde todos saben que el Gobernador propietario lo invitó a encargarse de él, y ponía a su disposición los restos de la expedición de Atasta, que todavía ascendían a dos o trescientos

---

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 63.

<sup>117</sup> *Ídem*.

hombres, con tres piezas de artillería, que él presenció y no se opuso a que mandase botar al río el mismo Gobernador que le entregaba el mando”.<sup>118</sup>

Por último, se ponía en tela de juicio la legalidad de su elección en 1861, cuando fue electo Vicegobernador, precisando lo siguiente:

En todo el documento que nos ocupa, nos recalca el vicegobernador su legalidad, su origen del sufragio popular, su emanación de la voluntad de sus conciudadanos, etc. Por honor del país y por consideraciones que acaso él no apreciará, nos abstenemos de hacer aclaraciones en este respecto; y nos limitamos a suplicar al ciudadano Pedro Méndez a los redactores de “El Corsario”, se sirvan dar explicaciones sobre este asunto a los curiosos que se las pidan. Acaso en otro artículo nos ocuparemos del pequeño dictador que le asoció a su gobierno y de lo que muy pronto se arrepintió.<sup>119</sup>

Como es de observarse en el manifiesto ya señalado, las rencillas entre los liberales tabasqueños con los señores Serra y Dueñas volvieron a hacerse presentes, pues no se les olvidaba todavía la forma en la que llegaron al poder, y a ello también se sumó el haber abandonado la lucha en contra de los invasores.

#### **2.4. Gregorio Méndez Gobernador de Tabasco: últimas batallas en contra del invasor.**

El señor Felipe J. Serra se retiró a la vida privada y el coronel Gregorio Méndez asumió, por primera vez el cargo de gobernador político y militar de Tabasco, el 4 de octubre de 1864. Con el coronel Méndez también otros nuevos actores llegaron al poder como Justo F.

---

<sup>118</sup> *Ídem.*

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 64.

Santa Anna quien fue nombrado Secretario de Gobierno.<sup>120</sup> Por su parte, el comandante Narciso Sáenz estuvo a cargo de la comandancia militar de San Juan Bautista.

El trabajo de estos hombres siguió siendo velar porque Tabasco se mantuviera libre de las fuerzas imperiales. Por lo que la misión Gregorio Méndez, ahora como gobernador, se centró sobre todo en el ámbito militar. Con ese objetivo emprendió la fortificación del territorio tabasqueño, tarea que confió al comandante Rafael M. Téllez en la capital, y a los coroneles Pedro Méndez y Andrés Sánchez Magallanes<sup>121</sup> en la Chontalpa, y al coronel Lino Merino en la Sierra, con lo cual se protegió gran parte del estado.<sup>122</sup>

Asimismo, tras la caída de Oaxaca, esa plaza quedó en manos de los imperialistas quienes además hicieron prisionero a Porfirio Díaz, el coronel Gregorio Méndez atendió la petición de crear una coalición con los estados de Chiapas y Veracruz, lugares que integraban la línea de Oriente. (Campeche y Yucatán se habían declarado a favor del imperio). Para conformar dicha coalición llegó a Tabasco el coronel Pedro de Baranda, enviado por el general Alejandro García, quien le encomendó tal misión. El 24 de marzo de 1865, en San Juan Bautista se instaló la junta de los comisionados de los estados de Chiapas, Veracruz y Tabasco; por este último, el coronel Méndez designó como representantes a Manuel Sánchez Mármol y Francisco Vidaña. Dos días después, el 26 de marzo, concluyeron los trabajos y se expidió un acta<sup>123</sup> que formalizaba la unión de las tres

---

<sup>120</sup> Bernardo del Águila, *La intervención y el imperio*, *op cit*, p. 120.

<sup>121</sup> El coronel Andrés Sánchez Magallanes murió en mayo de 1865, por lo que el señor Policarpo Valenzuela lo reemplazó. *Informe de lo sucedido en la gesta heroica...*, *op cit*, p. 50

<sup>122</sup> *Ibidem*, p. 43.

<sup>123</sup> Véase anexo 1.



entidades; también se designó por unanimidad, al general de brigada del ejército nacional, Alejandro García, como nuevo jefe superior de la línea de Oriente.<sup>124</sup>

Los meses posteriores del año de 1865 transcurrieron en paz en la mayor parte del territorio tabasqueño, aunque siempre estuvo latente el temor de que los imperialistas invadieran nuevamente buscando apoderarse de la capital. Temor fundamentado por las constantes peticiones que se hacían desde Campeche, un grupo de tabasqueños liderados por ex gobernador José Julián Dueñas, que solicitó, ante la emperatriz Carlota, que se encontraba en mencionado estado, se enviara un ejército para recuperar Tabasco y reestablecer el comercio entre ambas entidades.<sup>125</sup>

En cuanto a otros ámbitos del gobierno, el coronel Gregorio Méndez llevó a cabo las siguientes tareas: para impulsar la agricultura, que fue afectada por la guerra, expidió la Ley Agraria en 1864, con la que se reglamentó el trabajo de los mozos en las haciendas.<sup>126</sup> Decretó el cumplimiento de la ley de 14 de diciembre de 1860, en la que se prohibían las procesiones religiosas por las calles; ordenó se aplicara el artículo 3ro del decreto del 30 de agosto de 1862, por el que se prohibía a los sacerdotes “usar vestidos determinados a su clase en lugares públicos”; emprendió la organización de los juzgados civiles, ordenó que se estableciera un Tribunal Superior de Justicia.<sup>127</sup>

El coronel Méndez también se ocupó de la materia educativa, por lo que, a mediados de 1866, preparaba un decreto de ley con la finalidad de impulsar la educación. Y, ante lo ineficaz del erario, a causa de la guerra, planteó que se establecería un impuesto

---

<sup>124</sup> *La Sombra*, 23 de mayo de 1865, tomo I, núm., 38, p. 3

<sup>125</sup> Jesús Arturo Filigrana Rosique, "Un territorio republicano en el seno de un imperio", en Carlos E. Ruiz Abreu (coord.) op. cit., p. 131.

<sup>126</sup> Para profundizar sobre esta Ley véase J. Arturo, Filigrana Rosique, *La legislación Tabasqueña durante la intervención... op cit*, p. 288.

<sup>127</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *La intervención...*, op cit, p. 120.

de un real mensual a cada ciudadano del estado; la intención era incrementar el número de escuelas de primeras letras, las cuales se crearían en los lugares donde no existieran.<sup>128</sup> En el periódico oficial, cuya redacción corría a cargo de León Alejo Torre, se aplaudió tal proyecto de Méndez.

No omitimos manifestar, en lo relativo a nuestra opinión, que creemos que el fondo de instrucción pública establecido con anterioridad y que actualmente afronta los gastos de las escuelas planteadas, continuará invirtiéndose en el mismo ramo, auxiliado por ese impuesto mensual de un real por persona de que venimos hablando. Y de esa manera el sostenimiento de las escuelas públicas cuyo número será aumentado extraordinariamente – como en ninguna época se ha visto en Tabasco – será atendido como corresponde, siempre que los cuerpos municipales tomen el empeño que decididamente deben tomar, para contribuir con su actividad y celo a la realización del proyecto referido.<sup>129</sup>

Se encargó también de castigar o, en su caso, de liberar de toda responsabilidad a aquellos hombres que sirvieron al imperio, como al señor Félix Formento, a quien no encontró culpable de ningún acto, a pesar de haber sido consejero de Eduardo González Arévalo. Asimismo, por órdenes del cuartel general de oriente emprendió la devolución de sus haciendas a los señores Antonio Castañares, Francisco E. Casassús, y Pedro Payán. Mientras al exgobernador José Julián Dueñas y al presbítero Francisco Gutiérrez Echegaray

---

<sup>128</sup> *La Libertad*, 22 de junio de 1866, tomo II, núm., 53, p. 1.

<sup>129</sup> *Ídem*.

se le confiscaron sus haciendas, al primero las de Mazaltepec, San Marcos y Santa Felicitas, y al segundo, la situada en la villa de Cárdenas.<sup>130</sup>

En cuanto a la guerra, la batalla decisiva con la que Tabasco incrementó sus posibilidades de eliminar las amenazas de invasión en todo su territorio, se suscitó en el mes de abril de 1866 en la villa de Jonuta. En dicho lugar, el teniente Filomeno López Aguado, quien había sustituido al coronel Celestino Brito cuando éste resultó herido en la batalla por expulsar a los invasores de la mencionada villa, logró la derrota de los imperialistas. Para noviembre, precisó el gobernador Méndez, en Tabasco no se volvió a escuchar más la voz de guerra. Fecha en la que Pedro Méndez envió fuerzas a la villa de Frontera para que hostilizaran el buque de guerra “El Conservador” y la cañonera de vapor francesa “Pique”, ataque mediante el cual ambas embarcaciones dejaron las aguas de Tabasco.<sup>131</sup>

En la primera mitad de 1866, Tabasco quedó libre de toda amenaza intervencionista, mientras que, a nivel nacional, desde principios de ese mismo año la situación del Imperio era crítica y la eminente evacuación del ejército francés le complicaba aún más las cosas. En junio, la emperatriz Carlota había dejado el territorio mexicano con la intención de hacerse de ayuda en Europa, pero su empresa no tuvo éxito. Maximiliano, por su parte, tras desistir a abdicar y salir del país, intentó sostener el Imperio.<sup>132</sup>

Para 1867, el panorama para el Imperio era trágico, pues, ya sin la presencia del ejército francés y las legiones expedicionarias, apenas dominaba las ciudades de México, Puebla, Veracruz, Querétaro y Morelia. Los republicanos, por su parte, se habían hecho

---

<sup>130</sup> *Ídem.*

<sup>131</sup> *Informe de lo sucedido en la gesta heroica...*, *op cit*, p. 63.

<sup>132</sup> Lilia Díaz, *op cit*, p. 623.

dueños de gran parte de México. En mayo del mismo año, Maximiliano, quien por primera vez desde que llegó a México comandó a su ejército, sufrió una derrota y él, sus generales, oficiales y soldados fueron hechos prisioneros. Un mes más tarde, el 19 de junio, en el Cerro de las Campanas, en Querétaro, fue ejecutado junto a Miramón, y Mejía, sellándose así el triunfo definitivo de la República. Benito Juárez, el 15 de julio, después de su travesía por los estados del norte del país, entró a la ciudad de México para reestablecer los poderes.<sup>133</sup>

---

<sup>133</sup> *Ibidem*, p. 630.

### **Capítulo 3. Fin de la intervención extranjera e inicio de la lucha por el poder: nuevos actores políticos vs la élite política local.**

Fue el coronel Gregorio Méndez el hombre que mayor popularidad cobró al ser quien emprendió las tareas militares y obtener triunfos importantes bajo su mando. Como se mencionó, esto lo llevó a ser nombrado gobernador de Tabasco en el mes de octubre de 1864; acción que provocó molestias al señor Serra que, con ello, quedaba al margen de la política local. Con el coronel Méndez también adquirieron importancia hombres como Manuel Sánchez Mármol, Arcadio Zentella, Mariano Pedrero, Justo F. Santa Anna y Eleuterio Pérez Andrade, que son los que nos interesan en esta tesis. Los tres últimos habían sido desplazados por el gobierno de Dueñas por tener vínculos con el movimiento efectuado durante la Guerra de Reforma, en donde se intentó quitarle el poder político. Estos individuos se conocieron durante la guerra y formaron un vínculo de amistad.

Para 1867, cuando Benito Juárez se posicionó nuevamente en la capital del país, ordenó al jefe de la Línea de Oriente que expidiera un decreto por medio del cual el coronel Gregorio Méndez entregara los mandos político y militar a Felipe J. Serra. La transición fue pacífica y se hizo efectiva en el mes de junio de 1867, sin embargo, meses más tarde, al publicarse la convocatoria para elegir poderes federales y locales, los ánimos se caldearon. Y es lo que vamos a abordar en este último capítulo, en donde hombres como Manuel Sánchez Mármol, Mariano Pedrero, Arcadio Zentella y Eleuterio Pérez Andrade, ven la oportunidad de hacerse de los cargos públicos más importantes en la entidad -como los de gobernador, vicegobernador, diputado local y federal-, contaban con la “ventaja” de tener entre sus filas al hombre que mayor popularidad adquirió en la guerra de intervención, es decir, a Gregorio Méndez.

### 3.1. La presencia de los nuevos actores en las elecciones de 1867.

Como ya he mencionado anteriormente, los trabajos desempeñados durante la guerra por el coronel Gregorio Méndez y los señores Manuel Sánchez Mármol, Arcadio Zentella, Mariano Pedrero, Justo F. Santa Anna, y Eleuterio Pérez Andrade, los dotó de popularidad ante el pueblo tabasqueño. Notoriedad que representaba una oportunidad para ascender al poder; sobre todo los últimos tres que, adeptos a los antiguos liberales y tras el ascenso a la gubernatura de Victorio V. Dueñas en 1857, habían quedado al margen de cargos públicos de trascendencia. Sin embargo, al entregar el coronel Gregorio Méndez, por órdenes de Porfirio Díaz, jefe de la línea de Oriente, el mando político y militar de Tabasco al señor Felipe J. Serra en el mes de junio de 1867,<sup>1</sup> estos hombres quedan fuera de su gobierno, pues Serra se rodeó de gente de su confianza, conociendo el malestar que existía entre ellos hacia a su persona.

Gracias al informe del coronel Méndez, conocemos que durante la guerra se presentaron diversas rencillas entre Gregorio Méndez y Felipe J. Serra, y desde ahí se fueron conformando los bandos en pugna. Con el primero, los ya mencionados anteriormente, los señores Manuel Sánchez Mármol, Arcadio Zentella, Mariano Pedrero, Justo F. Santa Anna y Eleuterio Pérez Andrade; con el segundo, hombres con los que mantenía una amistad anterior a la intervención extranjera, como Eusebio Castillo, Santiago Cruces, Simón Sarlat Nova, Rafael Godoy, Juan Ferré, Juan Sánchez Azcona, Prudencio P. Rosado, y Francisco Vidaña. Cabe precisar que el regreso de Felipe J. Serra obedecía a la intención del presidente Benito Juárez, quien, a decir de Manuel López Obrador, buscó “restituir a todas

---

<sup>1</sup> *La Libertad*, 8 de junio de 1867, tomo I, núm., 23, p. 2.

las autoridades legales que habían interrumpido su periodo constitucional con motivo de la intervención”.<sup>2</sup>

El señor Serra, consciente de la mala imagen que se formó hacia él. Se le reprochaba la legalidad de su elección como vicegobernador en 1861, por la acción de salir del estado junto al gobernador Victorio V. Dueñas en 1863, y por actos catalogados como antipatrióticos, como ya señalé en el capítulo anterior, En su discurso al asumir nuevamente el gobierno de Tabasco, aprovechó para aclarar ese último punto, mencionando que, cuando se le despojó de la gubernatura en 1864, no fue “por haber desmerecido en ningún concepto la confianza pública, sino por virtud de circunstancias extraordinarias, cuya influencia ha dejado de sentirse.”<sup>3</sup> Felipe J. Serra, como era de esperarse, y como ya dijimos, dejó fuera de su administración a los partidarios del coronel Méndez y se rodeó de gente de su confianza; incluyendo, asimismo, dentro de su gobierno, a hombres que sirvieron al imperio, esto último le generó muchas críticas como mostraremos más adelante.

Serra se mantendría como encargado del mando político y militar lo que restaba del año de 1867 y, aparentemente, concluyendo su periodo se ocuparía de otras actividades, como de regresar a su anterior cargo, Administrador de la Aduana Marítima de Tabasco, que desempeñaba cuando el coronel Méndez gobernaba, y eso se lo manifestó en una carta al presidente Benito Juárez, el 3 de agosto de 1867, en donde solicitó que, al terminar su mandato, se le restituyera en dicho cargo.<sup>4</sup> Sin embargo, cambió de opinión cuando en el mes de agosto de ese mismo año se expidió, a nivel nacional, la convocatoria para elegir poderes de la Unión y del estado, optó por contender por la gubernatura.

---

<sup>2</sup> Andrés Manuel López Obrador, “Del esplendor a la Sombra. La República Restaurada, Tabasco (1867-1876)” en: *El Poder en el Trópico, op. cit.*, p. 224.

<sup>3</sup> *El Boletín Republicano*, 03 de julio de 1867, s/a, núm., 2, p. 3.

<sup>4</sup> Andrés Manuel López Obrador, *Del esplendor a la Sombra...*, *op cit*, p. 224.

Los sucesos electorales que tuvieron lugar en Tabasco al terminar la guerra de Intervención podemos comprenderlo de acuerdo al modelo alternativo que propuso Laurens Ballard Perry en su texto denominado *El modelo liberal y la política práctica en la República restaurada 1867-1876*, el cual, advirtió, debe ser usado cuidadosamente y ser descartado cuando la evidencia empírica lo recomiende, pero es un modelo útil para “entender gran parte de los documentos que se encuentran al alcance del historiador.”<sup>5</sup>

Dicho modelo estriba en que los políticos de la República restaurada, al no poder comportarse de acuerdo al modelo liberal que representaba la Constitución de 1857, por las contradicciones que tenía con la realidad mexicana, adoptaron la técnica de una maquinaria política. Para que las cosas marcharan tranquilas, era necesario tres elementos: la organización de un Congreso con mayoría parlamentaria para que las leyes fueran aprobadas; obtener la cooperación de los gobernadores y jefes políticos para llevar a cabo un programa presidencial y, para tener el sistema controlado, la lealtad del ejército federal y de las guardias nacionales de los estados.<sup>6</sup> Y para conseguirlo era necesario, señala Ballard Perry, trabajar de acuerdo con los gobernadores, ya que:

Únicamente los gobernadores podían recurrir a las unidades de la guardia nacional, y solamente el Congreso podía ponerla a la disposición del presidente, y así resultaba que, en la práctica, el presidente debía trabajar de acuerdo con los gobernadores ya que estos eran los que potencialmente controlaban las legislaturas locales, el

---

<sup>5</sup> Laurens Ballard Perry, *op cit*, p. 676.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pp. 674-675.



reclutamiento de soldados y la selección de representantes al Congreso de la Unión.

Las alternativas eran indudablemente graves.<sup>7</sup>

Por lo tanto, precisa:

Los presidentes de la República restaurada usaron el poder del gobierno nacional para lograr que ciertos gobernadores complacientes continuaran en el poder, reemplazando a los que eran independientes o de la oposición, con aliados de su facción; aumentaron el poder ejecutivo a expensas de un servilismo cada vez mayor de la legislatura; pasaron por alto y hasta contribuyeron a las irregularidades electorales que aumentaban la fuerza de la maquinaria política, y esta fue usada para obtener un número siempre creciente de puestos en los palacios de gobierno de los estados, en los municipales, en las cámaras legislativas y en los tribunales del país.<sup>8</sup>

Lo anterior, señala Luis Medina Peña, era el inicio de un proceso que “culminaría en el diseño de un sistema político basado en el establecimiento y aceptación de reglas informales, que permitirían la gobernabilidad al superar los enfrentamientos...entre el gobierno y los diversos actores políticos.”<sup>9</sup> En el caso tabasqueño, podemos ver cierto favoritismo de Juárez por la permanencia de Felipe J. Serra en la gubernatura, hasta su inminente caída en 1871. Por lo que, los nuevos actores políticos se lanzaron a una batalla por obtener el poder contra un hombre que tenía amplias ventajas sobre ellos, entre las que se contaba la amistad que había logrado cultivar con el presidente Benito Juárez, además de la importante trayectoria política que tenía; relevancia que provenía desde los primeros

---

<sup>7</sup> *Ídem.*

<sup>8</sup> *Ídem.*

<sup>9</sup> Luis Medina Peña, *op cit*, p. 282.

pasos de Tabasco como entidad independiente gracias a su padre el señor Antonio Serra y Aulet, y por último, estaba su poder económico.

Cuando en agosto de 1867 el gobierno de Juárez expidió la convocatoria para las elecciones, se encontró con la oposición de los gobernadores de Puebla y Guanajuato, que no estaban de acuerdo con ella, porque se añadía el procedimiento para que el voto popular decidiera si el Congreso debía tener la facultad de adoptar una serie de reformas constitucionales con la finalidad de aumentar el poder del Ejecutivo.<sup>10</sup> En Tabasco, Serra brindó su apoyo total a Juárez y señaló, con respecto a dicha convocatoria, que:

aunque en varios de los estados confederados este decreto fue resistido más o menos abiertamente con motivo de la apelación al pueblo en materia de reformas constitucionales, yo hice abstracción de cualquier reparo que contra la legitimidad de este acto pudiera suscitarse y fijándome únicamente en la utilidad de los resultados me apresuré a secundar la convocatoria suprema.<sup>11</sup>

Como puede notarse, el señor Serra colaboró acorde a las decisiones de Benito Juárez lo cual de cierta manera ayudó en su búsqueda para permanecer en la gubernatura de Tabasco, a pesar de las diversas acusaciones que los nuevos actores políticos le hicieron saber a Juárez sobre él. Así pues, el gobernador, atendiendo ese decreto, convocó a los tabasqueños para elegir representante al Congreso de la Unión y también a los hombres que ocuparían los poderes Ejecutivo y Legislativo en el estado, por lo que en el 15 de diciembre hizo publicar el decreto con tal ordenamiento.<sup>12</sup> Esto significó para los nuevos actores volver a la escena política en la entidad, pero ahora con la posibilidad de conquistar el poder en

---

<sup>10</sup> Laurens Ballard Perry, *op cit*, p. 678.

<sup>11</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de febrero de 1868, año XXV, núm., 204, p. 2.

<sup>12</sup> *Ídem*.

Tabasco por la vía legal, ya no por acontecimientos bélicos como lo habían hecho anteriormente, pero eso fue algo que el gobernador no permitió, como veremos a continuación.

El gobernador Serra, conocedor de las intenciones de los nuevos actores políticos que proponían a Pedro Méndez, hermano de don Gregorio Méndez, para el cargo de gobernador; a Justo F. Santa Anna, Arcadio Zentella y Mariano Pedrero para diputados locales, y Manuel Sánchez Mármol para integrar el Congreso General, optó por entrar a la lucha electoral y buscar su reelección, además de colocar a sus partidarios en los principales cargos de las Cámaras local y general. Con ese fin apoyó la candidatura de Santiago Cruces para vicegobernador y la de los señores Simón Sarlat Nova, (hijo del señor Simón Sarlat García, conocido en Tabasco por su filiación conservadora y apoyar el Plan de Tacubaya y posteriormente ser partidario del imperio), Bernabé Fuentes, Rafael Godoy, Juan Ferré, Eusebio Traconis, José Víctor Fernández para diputados locales, y para diputados al Congreso general sostuvo la candidatura de los señores Juan Sánchez Azcona y Manuel Payan Ortiz.<sup>13</sup>

### **3. 1.1. Conflicto por los trofeos de guerra.**

Con la convocatoria, como era de esperarse, se inició un nuevo enfrentamiento entre ambos bandos por la disputa por el poder, por lo que los días posteriores al decreto de elecciones, las cuales se llevarían a cabo en los primeros meses de noviembre del mismo año de 1867, fueron intensos. Ambos bandos buscaron ganarse el apoyo del presidente Juárez con miras a salir favorecidos en los comicios, sobre todo los nuevos actores. Con esas intenciones, el coronel Gregorio Méndez se dirigió a la ciudad de México, acompañado de Manuel

---

<sup>13</sup> Andrés Manuel López Obrador, *Del esplendor a la Sombra...*, op cit, p. 225.

Sánchez Mármol, Acadio Zentella, León Alejo Torre, Narciso Sáenz y Eleuterio Pérez Andrade a entregar los trofeos de guerra quitados a los invasores; consistía en 4 banderas, lo que provocó molestias al gobernador Felipe J. Serra.<sup>14</sup> En dicho acto, también entregó su informe sobre los acontecimientos acaecidos en Tabasco durante la guerra de intervención, esto a solicitud de la Secretaria de Guerra.

Cabe señalar que el coronel Méndez, días después de dejar la gubernatura, según los informes pedidos por el gobernador Serra en el mes de junio de 1867 al comandante militar de la plaza, Narciso Sáenz, se llevó consigo dichos trofeos. Felipe J. Serra le había solicitado, desde el 22 de junio, al mismo comandante Sáenz que esclareciera, ante los rumores que había, si era cierto que estaban en poder de Gregorio Méndez los trofeos arrancados al enemigo en la toma de El Principal en la capital de Tabasco y la bandera obtenida por el teniente coronel Filomeno López Aguado en la villa de Jonuta, en abril de 1866.<sup>15</sup> La respuesta del comandante Sáenz, tres días después fue “según la averiguación hecha por esta oficina, aparecen que existen en poder del C. Coronel Gregorio Méndez”.<sup>16</sup>

Tras esa respuesta, el gobernador le escribió al coronel Méndez solicitándole remitir cuanto antes dichos trofeos, ya que “estas enseñas deben estar depositadas en la comandancia militar por simbolizar la gloria del estado en general.”<sup>17</sup> El coronel Gregorio Méndez, no obstante, ignoró la petición del gobernador y salió hacia la capital del país. La guerra estaba declarada entre los nuevos actores y Felipe J. Serra en la búsqueda del poder

---

<sup>14</sup> *El siglo Diez y Nueve*, 14 de diciembre de 1867, año XXIV, núm., 153, p. 3

<sup>15</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración de la República al triunfo de la Revolución de Tuxtepec en Tabasco*, Villahermosa Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco, SECURED, 2003, p. 47.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 48.

<sup>17</sup> *Ídem*.

en la entidad, cada uno buscó la manera de ganarse las simpatías del presidente Benito Juárez.

En el mes de agosto, el gobernador Felipe J. Serra, anticipándose al informe que entregaría el coronel Méndez, hizo llegar al presidente su propia versión de lo acontecido en Tabasco durante la Guerra de Intervención. En ella buscó resaltar sus acciones durante el conflicto armado y, de paso, restar importancia a lo hecho por su rival político Gregorio Méndez. Comenzó de la siguiente manera, explicando los motivos para ofrecer su versión:

Ministerio de Guerra y Marina. - Gobierno político y militar del Estado de Tabasco. - C. Presidente de la República. - Después de los graves acontecimientos que conmueven las sociedades, no es muy común que la historia recoja, en su genuina veracidad, los hechos parciales, pues tan multiplicadas causas concurren a oscurecerla y confundirla, que es las más veces muy difícil al historiador imparcial, atinar con la verdad en el cúmulo de datos contradictorios que se le ofrecen a la vista.

Deseoso de evitar este terrible escollo en cuanto a los hechos que en este estado de mando prepararon y condujeron a glorioso termino el movimiento de restauración que concluyó con la expulsión del infame [González] Arévalo; poniendo a la vista del primer magistrado de la nación el cuadro de los sucesos en la propia forma que pasaron, dando a cada uno de los hombres que en ellos figuraron la parte de gloria que verdaderamente le pertenece...<sup>18</sup>

En ese informe del gobernador se puede apreciar, como ya dijimos, que no sigue acrecentando la popularidad del coronel Méndez, al grado de omitir su nombre a la hora de anotar quiénes fueron los primeros en levantarse en armas, precisando nada más que lo hizo

---

<sup>18</sup> *El correo de México*, 8 de octubre de 1867, tomo I, núm., 32, p. 1.

“el coronel Andrés Sánchez Magallanes, el 7 de octubre de 1863, en la villa de San Antonio de Cárdenas”, y posteriormente, sin mencionar el nombre de Gregorio Méndez, acotó “En seguida, y sin que parezca haber habido combinación de ningún género, sonó en Comalcalco el generoso grito de insurrección. En 8 del mismo mes estalló en esa villa el pronunciamiento,<sup>19</sup> bajo los auspicios y a promoción del modesto C. capitán Bernabé Fuentes<sup>20</sup>

Y cuando precisó que el coronel Castillo y él se unieron a las fuerzas insurrectas por el coronel Sánchez Magallanes y el capitán Fuentes, “ya entonces estaba reconocido como comandante de la brigada de operaciones el C. Gregorio Méndez, sin que sea fácil determinar las circunstancias que acarrearón esta alteración en el programa primitivo del acta.<sup>21</sup> Asimismo, dio mayor importancia a los hechos acaecidos en la Sierra, en donde el movimiento fue liderado por el coronel Lino Merino, que, a decir del gobernador, los movimientos de insurrección en esa zona, “aunque mínimas, en sí ellas determinan el sello providencial que estos acontecimientos llevan impreso.”<sup>22</sup>

Esa versión de los hechos que ofreció el gobernador Serra no pasó desapercibida y en periódico *El Constitucional* salió a luz un comunicado firmado por R. Saen,

---

<sup>19</sup> Méndez, por su parte, en su informe precisa que el 8 de agosto sonó la segunda voz de insurrección (la primera fue del coronel Andrés Sánchez Magallanes el 6 de agosto) en “...virtud de acuerdos y trabajos preparatorios practicados por el infrascrito, con el hoy comandante de escuadrón Regino Hernández y el C. Mamerto González, únicos que entraron en el secreto”. Y en esa fecha, él se dirigió a la villa de Jalpa, “con el ánimo de apoderarme de cuarenta fusiles que existían allí en el depósito... en tanto que los guardias nacionales de Comalcalco, encabezados por el referido comandante Hernández y el capitán Bernabé Fuentes asaltaban el cuartel de los intervencionistas de dicha villa...” *Informe de lo sucedido en la gesta heroica...*, *op. cit.*, p. 6.

<sup>20</sup> *El Correo de México*, 8 de octubre de 1867, tomo I, núm., 32, p. 2.

<sup>21</sup> Se refiere al acta que levantó el coronel Andrés Sánchez Magallanes el día de su pronunciamiento en donde invitaba al coronel Eusebio Castillo para tomar el mando de las operaciones. Véase Pepe Bulnes, *Cárdenas Tabasco*, B. Costa. Amic. Editor, México, D. F. 1969, pp. 28 – 29.

<sup>22</sup> *El Correo de México*, 8 de octubre de 1867, tomo I, núm. 32, p. 2.

(desconocemos si fue un nombre falso para atacar a Serra o sí la persona existió realmente) en él se mencionaba:

En el número 33 del Diario Oficial, correspondiente al 21 del que rige, ha visto la luz un documento oficial suscrito por el Sr. Felipe J. Serra, actual Gobernador militar del Estado de Tabasco...en el que aquel gobernante erigiéndose en árbitro de la verdad, da a conocer los hechos que se consumaron en mi Estado, durante la heroica lucha contra la intervención francesa...

Por fortuna el repetido señor se pone a salvo de la injusticia en que incurre, sentado que va a enunciar hechos que él mismo ha visto. A decir verdad, poco tendría que decir el actual gobernador de Tabasco, si hubiera de limitarse a hablar de lo que presencié. Sin el concurso y sin la presencia de él, Tabasco conquistó la victoria contra los pérfidos enemigos de la república...Así, no nos sorprendió lo poco informado que aparece de los sucesos y de los hombres de Tabasco...<sup>23</sup>

Esos señalamientos al gobernador Serra, de no haber participado en la defensa de Tabasco, fueron constantes durante y después de la guerra de intervención.

En la ciudad de México coincidieron ambos bandos en pugna, por un lado, estaban Gregorio Méndez, Manuel Sánchez Mármol, Arcadio Zentella, y Eleuterio Pérez Andrade, y, por el otro, en representación de Serra, estaban el coronel Eusebio Castillo y el licenciado Juan Sánchez Azcona. Ambos se reunieron con Benito Juárez, los primeros, en el mes de octubre le hicieron la entrega de los trofeos y el informe de los sucesos de la guerra, en el que, como ya he mencionado, se informaba de las acciones que los partidarios del coronel Méndez catalogaban de antipatrióticas cometidas por el gobernador Serra, y los

---

<sup>23</sup> *El Constitucional*, 27 de septiembre de 1867, año IV, núm., 928, p. 2.

segundos sostuvieron una audiencia con el presidente para solicitar su respaldo en las elecciones.<sup>24</sup>

Durante esa lucha por el poder los partidarios del gobernador no perdonaron al coronel Méndez por haberse tomado la libertad de ir a dicho acto de entrega de los mencionados trofeos, criticándolo no solo a él sino también a sus acompañantes. Y, al igual que lo hizo el gobernador, buscaron restar importancia a la labor que emprendió el coronel Gregorio Méndez al haber asumido el mando durante la batalla con los extranjeros. Ejemplo de ello, fue el señor Prudencio P. Rosado, quien redactó, en “obsequio de la verdad histórica”<sup>25</sup> un texto en donde esclareció los errores, que, a su parecer, se cometió en el periódico El Constitucional al informar sobre la entrega que hizo Gregorio Méndez de las banderas quitadas a los invasores. En él, restando importancia a la figura del coronel Méndez, señaló que: “Levantado el Estado, las tropas restablecieron el libre ejercicio del gobierno constitucional en noviembre de 1863”.<sup>26</sup> Esto sin mencionar que esa victoria, según versión del propio Méndez, se dio en la Chontalpa con él como encargado de las tropas y acompañado por el coronel Sánchez Magallanes.

Destacó, asimismo, que fue bajo la administración regida por Serra cuando se emprendió la campaña sobre San Juan Bautista, que concluyó con las victorias del mes de febrero de 1864 y la recuperación de la capital el 27 del mismo mes y año. Y si bien, era cierto que Serra había sido reconocido como vicegobernador del estado, el propio Méndez reveló, en su informe rendido en el mes de octubre, que su mando no incluía regir sobre la guerra.

---

<sup>24</sup> Andrés Manuel López Obrador, *Del esplendor a la Sombra...*, op cit, p. 228.

<sup>25</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de diciembre de 1867, año XXIV, núm., 153, p. 3.

<sup>26</sup> *Ídem*.



El señor Prudencio Rosado exhortaba al gobierno de Tabasco a que “detallase de una manera clara, los episodios de la guerra de 1863, 1864 y 1866” con el motivo de que se conociera a los soldados que tomaron parte en dichos acontecimientos. Sentenciando que “Las glorias de un pueblo no pertenecen a determinadas individualidades...El C. Gregorio Méndez en la guerra de la intervención, tiene sus páginas honrosas, pero no todas las que hacen brillar la heroicidad del pueblo tabasqueño le pertenecen...”<sup>27</sup> Y con respecto a los acompañantes del coronel Gregorio Méndez, corrigió el señor Prudencio P. Rosado, que “son hijos de este Estado, y no todos bien notables, como asegura el cronista.”<sup>28</sup>

Ese conflicto por la entrega de las banderas fue un asunto que no se superó rápido e incluso, una vez efectuadas las elecciones, continuaron los reclamos. Como el del mes de diciembre de 1867, en donde el gobernador Felipe J. Serra comunicó al Ministro de Guerra y Marina que el coronel Gregorio Méndez, antes de dejar el cargo y entregárselo a él, “extrajo esos objetos del depósito en que se custodiaban y se arrogó la comisión de llevarlo personalmente al supremo jefe de la nación.” Por lo que solicitaba la devolución de los mismos<sup>29</sup>, los cuáles debían permanecer en Tabasco, según manifestaba Serra.

### **3.1.2. Serra y su apoyo a los ex imperialistas.**

Como parte de esa lucha electoral y de hacerse del apoyo del presidente Juárez surgieron también las denuncias hacia Felipe J. Serra referentes al consentimiento que tenía con los ex imperialistas. Esto se reveló en un remitido anónimo publicado en el mes de agosto de 1867 en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*. En él se denunciaba que, “en pleno día, se paseaban los traidores de peso y mediano, sin que nadie les diga esta boca es mía”

---

<sup>27</sup> *Ídem*

<sup>28</sup> *Ídem*

<sup>29</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración...*, *op cit*, p. 50.

Manifestaba, asimismo, que el gobierno no tomó medidas para castigar a esos hombres y en vez de ello les brindaba salvo conductos a todos sin tener autoridad para ello.<sup>30</sup>

Salen a relucir en ese texto anónimo los nombres de los señores Félix Formento, quien fungió como cónsul francés durante el corto tiempo que gobernó González Arévalo en Tabasco; Francisco Casasús, administrador de la aduana imperial, en Frontera, y el de Antonio Saury, quien integraba el Tribunal Superior de Justicia, los cuales, según la nota, estaban tranquilos en sus haciendas. Tranquilidad en la que igual estaba el ex gobernador Victorio V. Dueñas, a quien se le calificaba como “el más grande criminal”. El remitido culminaba precisando, “Honor y gloria eterna al sr. Serra por tanta mansedumbre que este lleva el pequeñísimo objeto de ser gobernador en las próximas elecciones.”<sup>31</sup>

A ese remitido le dieron repuesta el coronel Eusebio Castillo y el señor Juan Sánchez Azcona, los cuales se encontraban en la ciudad de México; como ya se dijo, fueron hombres a los que Felipe J. Serra apoyaba, el primero buscaba obtener el cargo de diputado federal. El autor anónimo, quien publicaba fuera de Tabasco, mencionó que se les preguntara a los antes citados acerca de lo que él sostenía en su escrito, sabedor de que estos se reunirían con Benito Juárez.

Los señores Castillo y Sánchez Azcona, con el afán de desmentir lo señalado en el texto anónimo, señalaban que:

...Ricoy, Rodríguez, y Figueroa, jefes militares que sostuvieron a González Arévalo, y a los señores Quitín y A. Antonio Saury que formaron parte de la administración de los traidores en 1863, sin tener en cuenta que es notorio que los tres primeros

---

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 38.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 39.

ingresaron al Estado mucho antes de que el Sr. Serra fuese encargado del gobierno, con permiso expreso de las autoridades de aquella época; y que los otros dos no solamente han vivido tranquilos al frente de sus intereses, sino que han ejercido su profesión de abogados en los tribunales, durante todo el tiempo que el cuartel general de Oriente mantuvo en el gobierno al Sr. coronel G. Méndez por exigirlo así el estado de la guerra.<sup>32</sup>

Así pues, defendieron, como era de esperarse, al señor Felipe J. Serra y acusaban a Gregorio Méndez de ser quien abrigó y patrocinó a dichos hombres considerados traidores, además, indicaron que el coronel Méndez permitía al señor Formento “pasearse por las calles de San Juan Bautista”.<sup>33</sup> La defensa también la hicieron a favor del ex gobernador Victorio V. Dueñas, señalando que:

D. Victorio V. Dueñas, a quien llama el articulista el mayor y más criminal traidor, no ha servido jamás al imperio, y si alguna responsabilidad puede resultarle de su conducta oficial anterior, debería exigírsele con arreglo a la ley, sin que esta materia pueda ser objeto de la declaración apasionada de cualesquiera de sus malquerientes.<sup>34</sup>

El gobierno de Serra permitió la permanencia en Tabasco del señor Dueñas, al cual, señalan Castillo y Sánchez Azcona, “se le notificó a su llegada que dejase la capital...eligiendo la población del Estado en que le conviniese permanecer<sup>35</sup>”. Y si bien se le permitió estar en Tabasco a pesar de no ser bien aceptado por algunos ciudadanos, quienes le reprochaban haber abandonado la lucha en contra de los invasores y no haberse sumado a la defensa del

---

<sup>32</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de septiembre de 1867, año XXIV, núm., 71, p. 3.

<sup>33</sup> *Ídem*.

<sup>34</sup> *Ídem*.

<sup>35</sup> *Ídem*.

estado cuando ya estaban insurrectos algunos liberales,<sup>36</sup> no se le había declarado culpable de ningún acto.<sup>37</sup>

Para los defensores de Serra y los individuos aludidos en el artículo anónimo, era común entre “los descontentos de mala ley... llamar traidores a los ciudadanos que ocupan puestos que ellos ambicionan”. Y el disgusto del que escribió tal libelo, señalaban, provenía quizá “porque el Sr. Serra, que se ha propuesto rodearse de personas de conocido mérito, no le ha hecho caso...”<sup>38</sup>

Bernardo del Águila Figueroa menciona que corría el rumor por ese entonces, no confirmado, de que el propio coronel Méndez era, si no el autor directo de ese texto sí el inspirador de los ataques a la administración de Felipe J. Serra. Ataques que fueron originados por la lucha electoral de ese momento, y los cuales incluyó el coronel Gregorio Méndez en su parte oficial de guerra presentada en el mes de octubre de 1867, en donde,

---

<sup>36</sup> Fue en ese tenor que el exgobernador Dueñas, al verse criticado por sus acciones, volvió, como lo hizo en 1859, a aclarar el porqué de su proceder en 1863, cuando abandonó la lucha. Sobre su paradero después de abandonar el estado en julio de 1863, precisó: “en este pueblo, dejé al comandante Castillo encargado de la tropa y de los oficiales que me habían acompañado hasta allí, e hice entrega del mando político al vicegobernador Felipe J. Serra, ofreciendo a todos dar pronto la vuelta, si los estados de Chiapas y Oaxaca me auxiliaban de manera conveniente.” Precisó que llegó a Tuxtla, en Chiapas, pero que el gobernador no pudo ayudarlo “por hallarse amagado por fuerzas de Guatemala, acaudilladas por don Juan Ortega”. Luego pasó al estado de Oaxaca en donde tampoco obtuvo ayuda pues el gobernador de ese estado “no podía disponer de un solo hombre por tener amagadas sus fronteras...”

“Persuadido, al fin, de que me era absolutamente imposible dar la vuelta a mi estado por las causas que dejo apuntadas, me resolví pasar al estado de San Luis Potosí, a incorporarme al Ejército Nacional, y al efecto bajé a la costa por Coatzacoalcos, pasando por Tlacotalpan, llegué a Paso de Ovejas, con dirección a Jalapa; pero sabiendo allí que este último punto había sido ocupado por los intervencionistas, desistí las contra-guerrillas que pululaban por aquellos lugares, me dirigí a la costa, llegando felizmente a Tuxpan...”

Luego de su peregrinar, indica que llegó a Tabasco, cuando los tabasqueños luchaban en contra de Eduardo González Arévalo e intentó “como era mi deber, incorporarme a las fuerzas pronunciadas, pero habiendo sabido, con la mayor pena y extrañeza que no me recibirían con agrado y que tal vez mi presencia produciría algún desconcierto entre aquellos beligerantes, a mi pesar desistí de mi propósito y resolví dirigirme a mi finca de campo, para esperar en ella el desenlace de los acontecimientos.” Bernardo del Águila Figueroa, *La intervención*, *op cit*, pp. 46-47.

<sup>37</sup> *Ídem*.

<sup>38</sup> *Ídem*.

como indicábamos, reprochó la falta de responsabilidad tanto del gobernador y vicegobernador de afrontar la defensa del territorio.

Continuando con las acusaciones sobre el apoyo a los ex imperialistas, el coronel Méndez, al ser aludido en el artículo de los señores Castillo y Azcona, que lo señalaron como el responsable de no castigar a los colaboradores del imperio en Tabasco, respondió con otro artículo publicado en el mes de septiembre en *El Siglo Diez y Nueve*, en que expuso más actos cometidos por el señor Felipe J. Serra, los cuáles, indicó, eran “tristes revelaciones que me proponía condenar al silencio”.<sup>39</sup> Así, Gregorio Méndez, para exculparse de las acusaciones, señaló que fue Felipe J. Serra el único que permitió que los “traidores” permanecieran en Tabasco sin ser castigados. Denunció, asimismo, que el señor Serra, al posicionarse en la capital del estado, una vez que fue recuperada por los republicanos, no aplicó con toda su energía las leyes sobre infidentes de 25 de enero de 1862<sup>40</sup> y de 16 de agosto de 1863.<sup>41</sup>

El coronel Méndez denunció, además, que fue a causa de la presión del pueblo tabasqueño que exigían las aplicaciones de mencionadas leyes contra infidentes que Serra se vio en la necesidad de aplicarlas, pero no a todos, sino solo al señor Félix Formento, siendo el único al que el gobierno de Serra consideró como traidor, por lo que se le confiscaron sus bienes y salió de Tabasco. Méndez precisaba que el señor Formento no era considerado traidor por haber fungido como cónsul de Francia sino porque fue consejero de Eduardo González Arévalo, cargos que igual detentaron los señores Antonio Saury y el

---

<sup>39</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de septiembre de 1867, año XXIV, núm., 75, p. 2.

<sup>40</sup> Dicha Ley en su artículo 2º precisaba “Toda persona que, de un modo directo o indirecto, favoreciese o auxiliase a cualquiera de los invasores, sea por medio de la palabra, con noticias, servicios, o con el suministro de dinero, armas y municiones, será tratado como traidor a la patria, y castigado sin recurso alguno, con la severidad que las leyes demandan.” *Ibidem*, 11 de febrero de 1862, año XXII, núm., 393, p. 2.

<sup>41</sup> *Ibidem*, 27 de septiembre de 1867, año XXIV, núm., 75, p. 2

señor Juan Sánchez Roca (padre del Lic. Juan Sánchez Azcona). Con lo que daba a entender que no solo el señor Formento debía ser castigado, sino que también los señores Saury y Sánchez Roca, a quienes en vez de confiscárseles sus bienes el señor Serra, al primero lo dejó permanecer en su finca en el partido de Macuspana y al segundo lo designó, en 1867, tesorero municipal.<sup>42</sup>

Además, otra de las denuncias que hizo en su escrito y que no plasmó en su informe de octubre de 1867, fue que el mencionado señor Juan Sánchez Roca, durante el cerco a la capital tabasqueña, en enero de 1864, envió cartas al gobernador Serra para tratar de convencerlo de que disolviese las fuerzas republicanas, “persuadiéndolo de que el triunfo del imperio era un hecho consumado...”<sup>43</sup> E indicaba que fueron el propio señor Sánchez Roca, acompañado del coronel José M. Adalid, José Julián Dueñas y D. Juan Ruiz, quienes en representación del exgobernador imperial, el general Manuel Díaz de la Vega, se le presentaron para intentarlo persuadir de que se rindieran ante el imperio.<sup>44</sup>

A pesar de lo anterior, el coronel Méndez precisaba que nadie más fue castigado por delitos de traición más que el señor Félix Formento e incluso el gobernador Serra patrocinó a los traidores, revelando dos casos.<sup>45</sup> El primero, la protección que dio al señor Manuel Foucher, individuo que se desempeñó como oficial y empleado del gobierno imperial, y

---

<sup>42</sup> *Ídem.*

<sup>43</sup> *Ídem.*

<sup>44</sup> *Ídem.*

<sup>45</sup> El coronel Gregorio Méndez reconoció que, en su administración (octubre de 1864- junio de 1867) expidió salvoconductos a algunos hombres que sirvieron a González Arévalo, como a los señores Ramón Ricoy, Antonio Castañares, D. Pablo Figueroa, Felipe y Pedro Ruiz, entre otros, los cuales declinaron todo participio con la intervención, por lo que les permitió su regreso a Tabasco. Sin embargo, también menciona que le negó su regreso al estado a los verdaderos traidores, considerados así por no mostrar arrepentimiento de servir al imperio, como los señores Francisco Casasús, José María Guido y Pedro Payan, los cuales volvieron durante el gobierno de Felipe J. Serra. *Ibidem*, p. 2.

que el coronel Méndez tenía bajo prisión, y el segundo, la de emplear a Prudencio P. Rosado cuando éste también estuvo al servicio del imperio. Así, lo denunciaba:

Ninguna otra persona, que yo recuerde, mereció del vicegobernador de Tabasco el ser castigado por delitos de traición. Por el contrario, patrocinó a no pocos, y pruébalo en haber dado pasaporte para Mérida a D. Manuel Foucher, oficial y empleado al servicio del llamado gobierno imperialista, a quien tenía yo confinado en una hacienda de la Chontalpa, mientras se sometía al tribunal competente; pruébalo el acuerdo que el Congreso del Estado dirigió al mismo vice gobernador en 28 de junio de 1864; pruébalo el que al ser removido del gobierno por decreto de 8 de septiembre de 1864, envió como comisionado suyo al mismo cuartel general al sr. Lic. Prudencio P. Rosado, infidente y servidor del imperio, cuando aún no había sido rehabilitado.<sup>46</sup>

Existía, como puede notarse, un malestar entre los hombres que se habían levantado en armas para defender el territorio, liderados por el coronel Méndez, en contra de los individuos pertenecientes a la élite política encabezada por el señor Felipe J. Serra, quien defendió a muchos de los hombres que sirvieron al imperio, los cuales eran amigos suyos y formaban parte del mismo gobierno conformado por Victorio V. Dueñas en 1857. La decisión de Felipe J. Serra de contender por la gubernatura obedeció, probablemente, a no dejar el poder en manos del coronel Méndez y sus seguidores, los cuales siempre le reprochaban sus actos cometidos durante la guerra.

El 4 de noviembre de 1867, bajo ese ambiente de acusaciones entre ambos bandos, liderados por Felipe J. Serra y Gregorio Méndez, se efectuaron las elecciones para renovar los poderes Ejecutivo y Legislativo. Los hombres adeptos a Felipe J. Serra alcanzaron el

---

<sup>46</sup> *Ídem.*

poder. Serra, resultó ganador de los comicios siendo declarado gobernador constitucional y Santiago Cruces como vicegobernador. La Cámara de diputados la integraron los siguientes:

Cuadro. 5. Congreso local de 1867-1869.

Diputados propietarios
Rafael Godoy
Juan Ferré
Eusebio Traconis
José Víctor Fernández
Simón Sarlat
Bernabé Fuentes
Manuel Roviroza

Fuente: Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración...*, *op. cit.*, p.18.

Por su parte los señores Juan Sánchez Azcona y Justo Benítez fueron declarados ganadores para representar a Tabasco en el Congreso general.<sup>47</sup> En lo que a las elecciones federales se refiere, los tabasqueños apoyaron la reelección de Benito Juárez como presidente de la República.

El ambiente político en Tabasco posterior a las elecciones se tornó violento. En un primer momento, según informó el propio gobernador electo Felipe J. Serra al presidente Juárez, Pedro Méndez, despechado por los resultados, preparaba un motín, contando con el apoyo de Lino Merino, “que sueña tiempos hace por la resurrección de una facción vencida en el año de 1858”, contando con la “eficaz ayuda en México, del Lic. Sánchez Mármol, de

---

<sup>47</sup> Andrés Manuel López Obrador, *Del esplendor a la Sombra...*, *op cit*, p. 229.



Méndez [Gregorio] y demás personas que se han propuesto hostilizar la marcha de mi administración...”<sup>48</sup> La oposición a su elección, sin embargo, solo fue sostenida por Lino Merino junto a Eduardo Bastar Zozaya,<sup>49</sup> pronunciados en la Sierra y Regino Hernández en La Chontalpa. Pedro Méndez, suponemos fue influido por hombres como Sánchez Mármol y Justo F. Santa Anna, que por su cualidad de intelectuales influían en las decisiones que debían seguirse, como más adelante lo exponen en el programa de su partido *El Radical* en que enfatizaban en hacerse del poder por vías legales, rechazando, por lo tanto, cualquier actividad militar.

Bernardo del Águila menciona en su obra, *De la restauración de la República a la revolución de Tuxtepec*, que el señor Santiago Cruces obtuvo el cargo de vicegobernador a pesar de que su nombre no figuró en la planilla oficial del gobierno, en donde sí estaban los nombres del coronel Lino Merino y el comandante Narciso Sáenz.<sup>50</sup> Con esto podemos señalar que el gobernador Felipe J. Serra, además, de dejar fuera de la dirección del estado a los nuevos actores políticos comandados por Méndez, buscó no incluir a aquellos militares que no eran sus partidarios, por lo que se rodeó, de civiles allegados a él, como el abogado Santiago Cruces y los diputados de la Cámara local electa y los diputados federales.

La élite política encabezada por Felipe J. Serra buscó frenar el acceso a todo cargo público a esos hombres enemigos suyos surgidos de la intervención y con esa intención, señaló López Obrador, Juan Sánchez Azcona le escribió a Benito Juárez comunicándole

---

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 231.

<sup>49</sup> Fue el primero en recurrir a las armas y, después de conocer los resultados favorables a Felipe J. Serra, balaceó al señor José Puig y Sevilla, quien era elector y secretario de la Comisión del segundo distrito electoral. *Ibidem*, p. 235.

<sup>50</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración...*, *op. cit.*, p. 36.

“que Gregorio Méndez proyectaba rodear a Serra de personas desafectas para obstaculizar su administración”, siendo Manuel Sánchez Mármol uno de ellos, quien pretendía el nombramiento de Juez de Distrito de Tabasco.<sup>51</sup> Por eso proponía para dicho cargo a Limbano Correa, debido a que

El sr. Sánchez Mármol es enemigo personal del sr. Serra, a pesar de lo mucho que éste ha protegido a aquel, ésta identificado con el sr. Méndez, y no pierde ni perderá oportunidad de obstaculizar la marcha del gobierno del estado. Es peligroso que un hombre de esta clase, en completo desacuerdo con el gobierno, permanezca a su lado revestido con el carácter de autoridad de la Federación.

Esas consideraciones me hicieron proponer a V. para Juez de distrito de Tabasco al Sr. Lic. Dn. Limbano Correa, abogado antiguo, de inmensa reputación en Tabasco.<sup>52</sup>

Los meses que siguieron después de la elección fueron complicados para la administración de Felipe J. Serra. Si bien los nuevos actores políticos decidieron no entrar en una lucha armada esperando, como se apreciará más adelante, una nueva oportunidad en 1871 para entrar nuevamente a la disputa por la vía legal, sí lo hace el coronel Lino Merino. Éste ya tenía trayectoria política en la entidad y unido a los hermanos Eduardo y José María Bastar, y al capitán Regino Hernández, buscó, sin tener éxito alguno, derrocar al gobernador electo Serra.

A mediados del mes de diciembre de 1867, tras la muerte de Eduardo Bastar, el movimiento perdió fuerzas y fue sofocado. El 28 del mismo mes y año, el gobernador le

---

<sup>51</sup>*Ibidem*, pp. 232-233.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p 233.

informó al presidente Juárez: “que por la eficacia, cooperación y apoyo que se dignó usted a dispensar a mis actos administrativos, dictando las convenientes medidas que la situación del país reclamaba del gobierno nacional. Tengo la satisfacción de participar a vd. que la tranquilidad pública ha quedado reestablecida, habiendo concluido la sedición de Bastar”.<sup>53</sup>

### **3.2. Presencia de los nuevos actores en las elecciones de 1871.**

El primero de enero de 1868, Felipe J. Serra asumió con carácter de constitucional la gubernatura de Tabasco y duraría en el cargo hasta 1871. Como ya mencioné, el inicio de su administración no estuvo libre de nuevos levantamientos armados, como el de los señores Ezequiel Jiménez, Narciso Sáenz y Lino Merino, que seguían inconformes con su reelección. Estos pronunciamientos fueron sofocados con prontitud a mediados de 1868.

El coronel Gregorio Méndez, pasadas las elecciones de 1867 y después de sostener una lucha por medio de la prensa en contra del gobernador Felipe J. Serra, volvió a Comalcalco, Tabasco, y se dispuso a no prestar sus servicios al gobierno del estado, dedicándose a la vida privada; aunque proporcionó, de alguna manera, apoyo a los pronunciados en contra de Serra.<sup>54</sup> El resto de ese año de 1868 y el de 1869, “ningún brote de anarquía surge en el estado”<sup>55</sup> e incluso, a mediados de junio de ese año, se llevaron a cabo elecciones para designar diputado federal, en las cuales no hubo conflicto alguno. En ellas contendió Manuel Sánchez Mármol en contra de León Alejo Torre, y Simón Sarlat (hijo); siendo el señor Torre el ganador.<sup>56</sup> Reinando pues la paz en la entidad, estos nuevos actores fueron adhiriéndose al gobierno de Felipe J. Serra, en lo que se volvía a abrir la

---

<sup>53</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración... op cit*, p. 35.

<sup>54</sup> El gobernador, Felipe. J. Serra, denunció ante el ministro de Guerra y Marina, que, cuando Narciso Sáenz se levantó en armas, y ocupó la villa de Comalcalco, la casa del coronel Méndez “era el punto de reunión de todos los conspiradores del Estado que allí se dieron cita”. *Coronel Gregorio Méndez Documentos de su expediente militar, op cit*, p. 77.

<sup>55</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración ... op cit*, p. 91.

<sup>56</sup> *La Libertad*, 21 de agosto de 1869, tomo II, núm., 31, p. 1.

posibilidad de hacerse del poder por la vía electoral, y no por las armas, lo cual era algo que en sus escritos manifestaban.

El licenciado Manuel Sánchez Mármol, después de esa derrota electoral, recibió el nombramiento de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, en el mes de octubre del mismo año,<sup>57</sup> con lo cual el gobernador buscaba mantener una buena relación con los hombres que anteriormente le disputaron el poder. Justo F. Santa Anna, por su parte, desde el mes de septiembre de 1869 sustituyó al señor León Alejo Torre en la redacción del periódico oficial, *La Libertad*, debido a que éste fue electo diputado federal<sup>58</sup>. En la primera de las publicaciones del señor Justo F. Santa Anna precisó el motivo de aceptar tal labor:

...tenemos un positivo gusto en dedicarnos al periodismo, porque consideramos a este una palanca formidable de la libertad y el progreso. Desgraciadamente en este Estado, aun no es posible sostener una publicación completamente independiente por la falta de los suscriptores, por falta de cooperación. Así es, que los que deseamos hacer algo en este terreno, tropezamos con ese obstáculo hasta hoy insuperable<sup>59</sup>

Y el licenciado Mariano Pedrero, en la misma fecha fue declarado Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.<sup>60</sup> Arcadio Zentella se desempeñaba como juez de 1ª instancia del partido de la Chontalpa. En 1869, como indicábamos líneas arriba, las cosas en Tabasco transcurrieron tranquilas, sin embargo, al acercarse el nuevo proceso electoral de 1871, en el que se elegiría Presidente de la República, diputados al Congreso de la Unión, así como

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, 9 de octubre de 1869, tomo II, núm., 46, p. 1.

<sup>58</sup> *Ibidem*, 21 de agosto de 1869, tomo II, núm., 31, p. 1.

<sup>59</sup> *Ibidem*, 25 de septiembre de 1869, tomo II, núm., 44, p.1.

<sup>60</sup> *Ibidem*, 9 de octubre de 1869, tomo II, núm., 46, p. 1.

Gobernador y diputados al Congreso local, la situación volvió a tornarse agitada.<sup>61</sup> Fue en dicho proceso electoral que se hicieron presentes otra vez, los nuevos actores, conformándose ahora en un partido político para contender con los miembros de la élite política de mayor arraigo en la entidad.

Ya desde inicios de 1870, estos nuevos actores políticos habían formado una organización llamada El Club Liberal de Tabasco y sus bases se publicaron en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, el 17 de febrero de 1870.<sup>62</sup> Su objetivo, precisado en el artículo primero de dichas bases, era la “organización del Partido Liberal en el estado”.<sup>63</sup> Y con respecto a quienes serían admitidos en el mencionado *club* se acotaba: “*El Club Liberal* solo admite en su seno a los ciudadanos que no hayan desmentido su adhesión a los principios liberales democráticos y su amor al país.”<sup>64</sup>

Figuraron como miembros de este partido los señores, Francisco Vidaña,<sup>65</sup> Justo F. Santa Anna, Miguel Payan Ortiz, Mariano Pedrero, Narciso Sáenz, Filomeno López Aguado, Pedro Sánchez Magallanes, Marcial M. Moreno, Manuel Sánchez Mármol, Eleuterio Pérez Andrade y Arcadio Zentella como los miembros más representativos.

Estos hombres se mantuvieron en el gobierno de Serra a pesar de no congeniar con su administración. El gobernador, conocedor de las intenciones de los hombres popularizados en la guerra de intervención en 1864, intentó interrumpir toda clase de

---

<sup>61</sup> A mediados de 1869 se había efectuado, sin mayores disturbios, la renovación del Congreso local, que fungiría hasta octubre de 1871. Estuvo integrada por los señores Filomeno López de Aguado, Florentino Grajales, José Gavino Cáceres, Tomás Sosa y Ortiz, Agustín Villaseca, Pedro Sánchez Magallanes, y Miguel Duque de Estrada. *Ibidem*, p. 97.

<sup>62</sup> Véase anexo 3.

<sup>63</sup> *El siglo Diez y Nueve*, 17 de febrero de 1879, año XXXVIII, núm., 12, 182, p. 2.

<sup>64</sup> *Ídem*.

<sup>65</sup> Al parecer dejó a los Progresistas para unirse a los Radicales, puesto que su nombre aparece en los documentos de la mencionada Asociación Progresista formada en 1868.

reuniones con fines políticos, como lo hizo a principios de 1870, cuando los señores Francisco Vidaña y Justo F. Santa Anna, presidente y secretario del recién fundado Club Liberal, le solicitaron permiso para poder efectuar reuniones, petición que les fue negada.

Las casusas de negarles ese derecho fue el siguiente:

...el reglamento orgánico y la circular con que fue pasado a las poblaciones del estado. Y considerando: que el artículo 8° de aquel entraña conceptos nada pacíficos; y que en la asociación figuran dos personas que por causa de sedición pendiente carecen de toda personalidad y no pueden ejercer el precioso derecho relativo acordado en el artículo 9° de la carta federal..., este gobierno, ciñéndose estrictamente al artículo 3° de la Ley General de Suspensión de Garantías, fecha 17 de enero último, y con presencias de las críticas circunstancias del país, se resuelve negando a los solicitantes el permiso que han pedido. Comuníquese por la Secretaría General, haciéndose saber a los jefes políticos de los partidos.<sup>66</sup>

Justo F. Santa Anna, en el tiempo que se mantuvo redactando el periódico oficial del gobierno, publicó diversos artículos en los que, además, de exteriorizar sus ideales políticos, también lanzó críticas en la forma de hacer política en la entidad y apelaba por la unión de los liberales tabasqueños. En uno de sus artículos, “Las revoluciones armadas son impotentes para subvertir el orden legal establecido”, criticó las revoluciones armadas para obtener el poder, y ese rechazo a los levantamientos armados era uno de los ideales que sostenía Club Liberal, del cual era miembro. En el mencionado texto precisaba que:

La nación mexicana, desangrada por todas sus venas, extenuada, cansada de luchar con las armas, ha aprendido en el gran libro de la experiencia, que la espada y el fusil muy raras veces representa la justicia y el derecho; que muy raras veces simbolizan el

---

<sup>66</sup> Andrés Manuel López Obrador, *Del esplendor a la Sombra...*, op cit, p. 273.

honor y el patriotismo; y que las guerras civiles como en las tormentas de la mar, no es el agua pura y tranquila la que domina la superficie, si no la turbia espuma que produce la agitación convulsiva de las ondas.<sup>67</sup>

Y cuestionaba: “...y todavía, cuando abundan los recursos legales; la prensa, la tribuna, la petición, el sufragio, la asociación, ¿hay quienes piensan en revoluciones armadas para subvertir el orden público?”<sup>68</sup>

Otra de las críticas que hizo durante su tiempo como redactor del periódico oficial fue al exclusivismo de los círculos políticos, y llevaba implícito solicitar que se incluyera a gente preparada en los cargos importantes a pesar de ser de la oposición. Comienza su artículo señalando que en Tabasco, a pesar de que “no ha existido más partido político que el liberal republicano... casi siempre a esta fraccionado en dos o más círculos políticos”, los cuales eran “determinados por las individualidades que les sirven de bandera y cuyos intereses favorecen ciegamente sin atender a los más caros del país”<sup>69</sup>. Criticaba la manera en que se habían conformado los mencionados círculos, empleando, para tal fin y para mantenerse compactos, los medios menos aptos para establecer la moralidad política, la paz, el orden y el bienestar de la sociedad, sino precisamente los contrarios, se valían, señala, de los más reprobados:

...porque alianzas tan estrechas y permanentes de intereses tan diversos, no pueden tener lugar ni consistencia, sino apelándose a la intriga, al cohecho, a la tolerancia

---

<sup>67</sup> *La Libertad*, 8 de enero de 1870, tomo II, núm., 59, p. 1.

<sup>68</sup> *Ídem*.

<sup>69</sup> *Ibidem*, 18 de junio de 1870, tomo II, núm., 82, p. 1.

constante, a los compadrazgos, y a todos los medios, en fin, más reprobados y más propios para obtener el desquiciamiento político y social.<sup>70</sup>

Reprochaba que tales actos propiciaban que hombres “que sirvieron la ambición de su corifeo con elástica conciencia; Fulano y Zutano que no cumplen con sus deberes; que no pueden decir ni cuáles son los principios que profesan; que extorsionan al pueblo; que defraudan las rentas”,<sup>71</sup> fueran los que desempeñaban altos puestos y encaminaban al país al borde de un abismo. Mientras que los hombres ilustrados, probos, aptos, han acabado por convencerse de que la política se ha hecho en México para los traficantes y que las personas que consideren algo, deben afectar el indiferentismo y desdeñarse de tomar parte en este sucio juego de cubiletes.<sup>72</sup>

Antes de finalizar su texto y a modo de llamado a Felipe J. Serra precisó que

El actual Gobierno del Estado, desde que desembarazado de las resistencias que estorbaron el desarrollo de su política, ha podido dedicarse a la obra de reconstrucción administrativas, se ha propuesto establecer la imparcialidad y la justicia como sistema que ha de producirse muy buenos resultados. Poco a poco esta política ira desarrollándose y mejorando la condición del país. Podemos asegurar que ya se experimentan sus benéficos resultados y que antes de que expire el actual periodo constitucional, será un hecho general.<sup>73</sup>

En otro de sus artículos, titulado “Preocupaciones”, continuó con la petición de que los liberales se unieran para trabajar por el estado. Esboza dos temas, que según el autor eran

---

<sup>70</sup> *Ídem.*

<sup>71</sup> *Ídem.*

<sup>72</sup> *Ídem.*

<sup>73</sup> *Ídem.*



de verdadera inquietud. El primero estaba relacionado con el artículo antes mencionado, el del exclusivismo de los círculos políticos, pues, lo que cimentaba esos exclusivismos, era que un partidario de otro candidato no prestara sus servicios al candidato ganador, aunque en su administración profesara y sostuviera los mismos principios, ya que tenían la mala idea de que servir al contrario “equivaldría no ser hombre de principios fijos y a perder el honor y la dignidad”<sup>74</sup>

Para el señor Santa Anna, todos los hombres aptos por sus dotes intelectuales debían servir en común al estado, dejando de lado las individualidades, pues todos en la entidad eran liberales. Afirmaba que en Tabasco se caía en el error de confundir como partidos a los que se denominaban

Dueñistas, Mendistas, Serristas, y es denigrante para el país, es confesar que aquí valen más los hombres que las ideas y los principios. En realidad, estas denominaciones ni significan partidos sino círculos personales, que, entre todos, y con pocas excepciones de conservadores e imperialistas entrometidos en ellos, no constituyen, como hemos dicho antes, más que un solo partido; el liberal republicano.<sup>75</sup>

Y era una preocupación, enfatizaba, porque ese pensamiento:

... ha ocasionado grandes males al país, porque el retraimiento de muchos hombres ilustrados y de buena reputación, ha abierto el campo a muchos otros que no han merecido figurar como han figurado y que, llevando a los demás públicos, ya la inmoralidad, ya la ignorancia, o ya ambas cosas a la vez han corrompido la sociedad

---

<sup>74</sup> *Ibidem*, 25 de junio de 1870, tomo II, núm., 83, p.1.

<sup>75</sup> *Ídem*.

o la han mal dirigido empezando por lo que debe ser más corruptible y más recto que es la administración pública del país.<sup>76</sup>

La segunda preocupación que abordó fue sobre el poco interés de la sociedad no política en los asuntos del estado, pues se tenía la creencia de “que el ocuparse de la política es cosa propia de los vagos, y de los hombres corrompidos e ineptos. ¡Error crasísimo!”. Y si bien reconocía que “la política como carrera exclusiva y dedicarse a ella en cuerpo y alma, es cosa que no pueden ni deben hacer más que hombres cuya vocación es muy pronunciada y cuyas cualidades especiales, los tienen ya muy señalados para este destino”, el ocuparse de la política en lo que se refería a los intereses de cada cual era algo que le competía a toda la sociedad, “y especialmente los que más intereses morales o materiales tienen que pueden ser afectados por una mala administración”<sup>77</sup>

Con todas esas ideas manifestadas en sus escritos, Santa Anna no hacía más que preparar el camino electoral en puerta, desde el seno del gobierno, de la misma manera que lo hizo Manuel Sánchez Mármol un año antes, en 1869, cuando pidió que se reformara la Constitución en materia electoral. Aprovechando la controversia que generó la iniciativa de reforma al artículo 75 de la constitución local en ese año, propuesta por los diputados Juan Ferré y Rafael Godoy, Sánchez Mármol, en el mes de marzo, escribió un extenso escrito en el que mostró su postura en torno a la reforma constitucional y en la que dio una recomendación a los legisladores locales, la de reformar la restricción del derecho electoral, indicando que se incluyeran las de leer y escribir y la innovación en el medio de ejercitarlo. Cabe indicar que, en 1857, antes de realizarse las elecciones de ese año, el gobernador José

---

<sup>76</sup> *Ídem.*

<sup>77</sup> *Ídem.*

Justo Álvarez concedió el derecho al voto a los mozos colonizados, al señalar que deberían ser considerados como ciudadanos, por lo que en 1869 el Lic. Sánchez Mármol indicaba:

...Siendo pues, el derecho electoral el más precioso y el más noble de los derechos de ciudadano, su ejercicio debe ser reglamentado de la manera más cautelosa y prudente, a fin de que la intriga y la mala fe no puedan hacer de él un arma contra la democracia, de la cual es principio y fundamento... necesario es restringir su ejercicio a las personas que a las condiciones de moralidad agreguen las de saber leer y escribir, o la de ser contribuyente al erario por un impuesto que no sea meramente personal. Por este medio se obtendrá que la cualidad del elector sea atributo de las personas capaces de formarse un criterio para discernir las conveniencias so y es; o que tengan interés directo en que los intereses de la sociedad sean bien administrados.<sup>78</sup>

Al acercarse los comicios, los que estaban empleados por el gobierno de Felipe J. Serra dejaron sus cargos y se dedicaron a la conformación de su partido. El señor Justo F. Santa Anna se mantuvo como redactor del periódico oficial hasta diciembre de 1870, fecha en la que renunció para conformar el Partido Radical Tabasqueño. Momentos después, también Manuel Sánchez Mármol que, desde enero de 1871, se desempeñaba como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia, renunció al cargo para dedicarse completamente al Partido Radical.<sup>79</sup>

El Partido Radical, desde el mes de diciembre de 1870, había publicado un manifiesto en el que mostró su ideología y la manera en que actuarían en los comicios. Una

---

<sup>78</sup> *Ibidem*, 27 de marzo de 1869, tomo II, núm., 16, p. 1.

<sup>79</sup> *Ibidem*, 15 de abril de 1871, tomo III, núm., 24, p. 1.

de las cosas a la que se oponían, señalan en ese manifiesto, era a la violencia, como lo había exteriorizado meses atrás Justo F. Santa en sus artículos publicados en *La Libertad*. Y fue ese pensamiento de no conseguir nada por la fuerza armada, como ya mencionaba, lo que los llevó a no secundar a Eduardo Bastar y a Lino Merino, quienes buscaron derrocar a Felipe J. Serra, señalado de recurrir a artimañas para obtener el poder en 1867. Dicho pensamiento venía de hombres de letras como lo eran Justo F. Santa Anna, Manuel Sánchez Mármol, Mariano Pedrero y Eleuterio Pérez Andrade, entre los más influyentes de este grupo de hombres. En el manifiesto se precisaba:

Los medios violentos, las revoluciones, los motines, van cediendo el terreno a la discusión de los principios y al uso firme y enérgico de los medios que la ley acuerda, para mejorar nuestra concisión política y social. Tabasco, país esencialmente republicano y liberal, está profundamente convencido de que la prensa, la tribuna, y el sufragio público, son las armas poderosas que debe esgrimir para conquistar todas sus prerrogativas constitucionales.<sup>80</sup>

Y con respecto a quién debía dirigir el estado señalaban:

El partido radical se compone de la gran mayoría que busca la realización de los principios y las garantías constitucionales en la administración de un hombre nuevo en el poder; en la administración de esos hombres ilustres y honrados que existen en el país, y que por estas cualidades que les son generalmente reconocidas, garantizan un porvenir de paz, de orden, de libertad constitucional y de progreso positivo.<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración... op cit*, p. 124.

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 125.

En cuanto a los “hombres nuevos” aclaraban que con ello no se hacía alusión a individuos totalmente desconocidos “en la vida pública”, sino a que sí se requería de hombres nuevos como gobernantes, pero que el partido trataba de escogerlos “entre los que han figurado en distintas ocasiones en otros puestos, y se han hecho notables por su talento, por su saber, por su probidad, por su patriotismo, y por el estricto cumplimiento de sus deberes.”<sup>82</sup> Por lo que el partido radical, precisaban, fijó su vista en hombres como “el Lic. Pedrero, el Lic. Correa, el Lic. Sánchez Mármol, el C. Lauro León, el C. Francisco de Lanz, y C. Prisciliano Vuelta.”<sup>83</sup>

El partido Radical Tabasqueño publicaba *El Radical*, cuya redacción estaba en manos de Justo F. Santa Anna, director, junto a Manuel Sánchez Mármol, Arcadio Zentella, y Miguel Payan Ortiz. Éstos sostenían la candidatura de Sánchez Mármol como diputado al Congreso General por el primer distrito y la de Justo F. Santa Anna por el segundo.<sup>84</sup> Asimismo, postulaban, con respecto a las elecciones para renovar el Ejecutivo local, a los señores Mariano Pedrero y Lauro León; el primero para gobernador de Tabasco, y el segundo para vicegobernador.

La lucha por el poder la disputaban tres bandos, además del partido Radical, estaban los Serristas, y los Progresistas. Este último, formado en el seno del gobierno de Felipe J. Serra, tenía como antecedente a “La asociación progresista tabasqueña”, formada en septiembre de 1868, cuyas bases fueron publicadas en el periódico *El Constitucional*<sup>85</sup> en el mes de noviembre del mismo año.<sup>86</sup> En este partido eran miembros, los señores Eusebio

---

<sup>82</sup> *Ídem.*

<sup>83</sup> *Ídem.*

<sup>84</sup> Francisco J. Santamaría, *El periodismo...*, *op cit*, p. 41.

<sup>85</sup> Véase anexo 2.

<sup>86</sup> *El Constitucional*, 5 de noviembre de 1868, año V, núm., 4, 140, p. 2.

Castillo, León Alejo Torre, José D. Payan, Antonio Soler, Pedro Fuentes, Tomás Pellicer, Felipe León, Santiago Cruces, Simón Sarlat, José María Ochoa, Severo C. Pérez, Florentino Grajales, Valentín Suárez, Bernabé Fuentes, Eugenio Magaña, Tomas Sosa y Ortiz, y Francisco Vidaña.<sup>87</sup> Este partido político tenía como medio de difusión al periódico *La Razón*, redactado por el Dr. Simón Sarlat Nova, Francisco de Lanz, Tomás Pellicer, y Francisco Vidaña. Sostenían la candidatura de Victorio V. Dueñas como gobernador y de Simón Sarlat Nova<sup>88</sup> como vicegobernador<sup>89</sup>.

Los Serristas, por su parte, se indica que pensando en la reelección del gobernador Serra, formaron, desde inicios de 1871, El Círculo Central Juarista, aunque ellos indicaban que su fin era para promover la reelección del presidente Benito Juárez. Formaban parte de ese grupo, los señores Prudencio P. Rosado, Antonio Soler, Rafael Godoy, Florentino Grajales, J. Gabino Cáceres, Juan Medrano y Miguel González. La misión de crear el Círculo, señalaban que era:

...para trabajar exclusivamente en procurar su reelección (la de Benito Juárez) en las próximas elecciones generales. Verdad es que las dos fracciones políticas que hoy combaten una frente de otra, en este Estado, ambos presentan como su candidato para presidente al C. Benito Juárez; pero discordantes en cuanto a los otros candidatos; fácilmente podría originarse, que la principal no pueda acordarse con toda seguridad.

---

<sup>87</sup> *Ídem.*

<sup>88</sup> Cabe indicar que éste último seis años más tarde (1877) contrajo matrimonio con la sobrina de Victorio Dueñas, la señora Amada Dueñas Magdonel, hija de José Julián Dueñas ex gobernador de Tabasco. Geney Torruco Saravia, *Villahermosa Nuestra Ciudad*, Villahermosa, Tabasco, Editorial Usumacinta, 1987, p. 139.

<sup>89</sup> Francisco J. Santamaría, *El periodismo en Tabasco, op cit*, p. 40.

Bajo esta consideración el establecimiento del Círculo Central Juarista es oportuna y conveniente.<sup>90</sup>

La situación política en la entidad era agitada. Los meses previos a las elecciones transcurrieron con ataques entre Radicales y Progresistas en contra de Felipe J. Serra y su gobierno. En el periódico *La Libertad* se publicó una nota en la que se acusó al señor Justo F. Santa Anna de atacar al gobernador Serra señalando lo siguiente:

Al pasar la vista por el artículo de fondo que publica el “Radical” en su número 3, me sorprende ver los ataques que indiscretamente y sin fundamento, sin ninguna prueba, y solo por despecho, se atreve el Sr. Santa Anna a dirigir atacando al Legislativo y Ejecutivo del Estado. Natural es que el *chiquito gigante*<sup>91</sup> al haber desertado de sus filas por *tremolar otra nueva, pero legítima* bandera, busque satélites y agote el lenguaje de la persuasión para desprestigiar hoy los actos del mismo Gobierno, a quién ayer perteneció, quien como redactor oficial sostuvo con valor y energía los actos que censura.<sup>92</sup>

Acusaciones que también hizo el licenciado José Antonio Herrera y Juan Correa, quienes apoyaban al *Partido Radical*. Éstos, desde el mes de diciembre de 1870, se dirigieron ante el Congreso de la Unión para acusar al gobernador Serra de cometer “abusos y arbitrariedades, altamente ofensivos a los principios constitucionales, que felizmente deben regir al país” y explicaba:

---

<sup>90</sup> *La Libertad*, 7 de enero de 1871, tomo III, núm., 11, p. 4.

<sup>91</sup> Probablemente el origen de este apelativo, usado para referirse a Justo Santa Anna, era porque no gozaba de la importancia política con la que contó su padre, el ex gobernador Justo Santa Anna Cabrera.

<sup>92</sup> *Ídem*.

No hemos venido a calumniar, no; porque respetamos la ley y el criterio público. Hemos venido a pedir Justicia; no solo por satisfacción a nuestra humilde persona que ha sido altamente ofendida, sino por un estado que sufre la más cruel de las tiranías. En aquel estado no rige el código en la práctica. Ahí se ha abusado del poder en exceso. Ahí el gobierno se ha echado sobre la hacienda pública. Ahí no existen las garantías individuales, ni la de los intereses. Ahí no hay orden administrativo. Ahí las legislaturas y los gobernadores son relevados al antojo del que rige el poder, porque juega a su placer con el sufragio popular. Ahí las elecciones son una farsa imprudente. En aquel Estado, en fin, no hay más ley que la voluntad de un solo hombre.<sup>93</sup>

En el periódico oficial, se criticó que los miembros del *Partido Radical*, liderado por Justo F. Santa Anna, Manuel Sánchez Mármol, Mariano Pedrero, Arcadio Zentella y Miguel Payan Ortiz, indicando: “francamente, no sabemos cómo hombres verdaderamente ilustrados han podido alimentar la esperanza de los acusadores, hasta el extremo de costear el viaje de Herrera a México y de contribuir a su permanencia en esa capital para ese solo fin”<sup>94</sup>. Ante dichos señalamientos en contra de Serra, fue el señor José Puig y Sevilla quien se encargó de salir en la defensa del gobernador. Éste precisaba que lo dicho por el señor Herrera carecía de veracidad y que solo era un:

Instrumento de un partido que pretende derribar del poder al C. Serra, de un partido que no se para en los medios de desacreditar su administración, ha ocurrido a las imputaciones más absurdas, incurriendo también en los errores más crasos.

---

<sup>93</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de abril de 1871, año XXX, núm., 9, 587, p. 2.

<sup>94</sup> *La libertad*, 4 de marzo 1871, tomo III, núm., 19, p. 3.



Hace cuatro años que ese mismo partido, en su propósito firme de arrojar del poder al ciudadano Serra, ha emprendido una cruzada de acusaciones infundadas, de cargos injustificables, que se han dirigido a desprestigiar el buen nombre de su gobierno, haciéndolo pasar ante la opinión como déspota y anarquista. Todas estas maniobras han tenido un fin marcado, se ha querido llamar la atención de la Cámara Nacional sobre la vaga acusación que ella tienen formulada los ciudadanos Juan Correa y José Antonio Herrera y se ha pretendido predisponerla prematuramente para obtener un veredicto satisfactorio...

El gobernador de Tabasco ha probado con los testimonios más elocuentes, que sabe respetar las garantías individuales; que no se desvía de la senda que trazan las leyes, y que todos sus esfuerzos se han concretado a la conservación de la paz pública, al sostenimiento de la moralidad en su administración, y a mantener en todo su vigor las prescripciones del código fundamental. Reconocen esta verdad en aquel estado, todos los hombres á quienes no ha llegado a ofuscar el espíritu de partido, ni están dominados por el deseo de que triunfen intereses bastardos.<sup>95</sup>

Los seguidores de Serra también recibieron críticas del partido Progresista, quienes, a través de su órgano informativo, *La Razón*, sospechaban que el establecimiento del Círculo Central Juarista tenía otros fines, como el de asegurar la reelección de Felipe J. Serra, puesto que no veían lógica su instalación ya que en Tabasco no había otro candidato a presidente de la República más que Benito Juárez y tanto el partido Progresista, como el Radical sostenían la candidatura de Juárez. Ante ese ataque, los serristas, por medio del periódico oficial de gobierno, decían que el redactor del artículo "debe comprender que era

---

<sup>95</sup> *Ibidem*, 3 de junio de 1871, tomo III, núm., 31, pp. 3-4.

necesario que en el Estado hubiera un sistema de organización, es decir, un círculo que, sin doble careta, ni bastardas pasiones, no tuviera otro objeto que sistemar (sic) los trabajos, y dirigirlos, de manera que, llegado el caso, se obtenga uniforme el fin propuesto.”<sup>96</sup>

Cada uno de los bandos que buscó el poder, trató de atraerse adeptos. Los serristas prepararon una serenata de bienvenida para el diputado federal Juan Sánchez Azcona, quien en el mes de febrero de 1871 llegó a Tabasco en compañía del general Pedro Baranda. A estos mismos, días después, los candidatos del partido Progresista, Victorio V Dueñas y Simón Sarlat Nova los invitaron a un almuerzo.<sup>97</sup> Por su parte, los radicales hicieron lo suyo, y sabiendo la importancia de tener de su lado a los jefes políticos, Manuel Sánchez Mármol escribió, desde enero de 1871, al señor Francisco de A. Colorado, jefe político de Huimanguillo una carta donde le invitaba a unirse al partido radical.

Mi estimado amigo:

¿Puede usted ser indiferente a los esfuerzos de los amigos de la libertad? ¿Puede usted mantenerse impasible en medio de la lucha política que ha venido a establecerse entre los hombres del pasado, y los amigos del país? No puedo creerlo, porque por experiencia me consta que su corazón late entusiasmado a los hombres de Patria y Libertad. Pues bien, amigo mío, nuestro país, la libertad, exige a todos por un nuevo llamamiento al concurso de su prestigio, de su valer, para debelar, no ya en los campos de batalla, sino en el terreno legal, al partido del retroceso, que, tomando hoy

---

<sup>96</sup> *Ibidem*, 21 de enero de 1871, tomo III, núm., 13, p. 4.

<sup>97</sup> *La Iberia*, 21 de marzo de 1871, año V, núm., 1,226, p. 2.

una nueva forma, pretende con estudiada maña sorprender la opinión, engañar a los pueblos...<sup>98</sup>

### 3.2.1. Felipe J. Serra vs Victorio V. Dueñas.

El 25 de junio de 1871 tuvieron lugar las elecciones federales primarias<sup>99</sup> y fue ahí cuando la situación política en Tabasco se salió de control. Los progresistas fueron los primeros en tomar las armas para derrocar al gobernador Serra y el pretexto para su movimiento fueron los actos acaecidos en Teapa, en donde según un testigo “Serra y una fuerza que envió a Teapa son los causales del movimiento y el objeto, la reelección”<sup>100</sup>. En el periódico *La Voz de México* se recogió la versión de mencionado testigo, que acotaba:

El distrito de Teapa en general se compone de porfiristas, y, por consiguiente, los electores debían tener la misma opinión. Serra quiso intervenir en las elecciones y al verse chasqueado, envió una fuerza para que el jefe político las hiciese a su modo, pero sucedió que al llegar a un rancho inmediato a Teapa había un baile; uno de tantos improvisadores del pueblo, dijo un verso cuyo final era: “soy porfirista” esto bastó para que la tropa hiciese fuego sobre los que estaban bailando, de cuyas resueltas murieron cuatro mujeres y tres hombres.- Se le echó tierra al asunto y Serra consiguió su objeto de hacer las elecciones a su manera. El pueblo exasperado, se levantó y fue secundado por todo el estado...<sup>101</sup>

El Congreso local, por su parte, señalaba que todos los disturbios, tanto en Teapa y posteriormente, en Macuspana y Cunduacán, fueron provocados por los progresistas,

---

<sup>98</sup> Citado por Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración ... op. cit.*, p. 129.

<sup>99</sup> A nivel nacional Benito Juárez fue reelecto presidente de la República y en Tabasco, Manuel Sánchez Mármol fue electo diputado federal.

<sup>100</sup> *La Voz de México*, 5 de agosto de 1871, tomo II, núm. 183, p. 3.

<sup>101</sup> *Ídem.*

quienes, en las elecciones, “verificadas con entera sujeción a las leyes”, fueron vencidos, tanto en las de Ayuntamiento como en las de diputado al Congreso de la Unión y presidente de la República.<sup>102</sup> Serra, por su parte, decía desconocer por qué los progresistas recurrieron a las armas, pues se lanzaron a la guerra “sin exponer por qué motivo ni con qué objeto” e indicaba que “sus electores así como la voz pública dan entender que toma por pretexto algunas ilegalidades que ha creído hallar en las elecciones de los poderes supremos.”<sup>103</sup> Las cuales, según manifestaba el gobernador, no existieron.

Lo que continuó después de esos actos fue que la capital del estado, el 16 de julio, fue sitiada por el coronel Eusebio Castillo, que antes era adepto al gobernador, pero ahora presionó para que dejara el poder, por lo que Felipe J. Serra, el 19 de julio, tuvo que renunciar al cargo. Para el 22 del mismo mes, el Congreso local aceptó su renuncia y en su lugar designó Victorio V. Dueñas como gobernador, asumiendo el cargo el día 25.<sup>104</sup> Los progresistas creyeron tener bajo control la situación y eso querían manifestar al gobierno federal, por tal motivo se comisionó a Simón Sarlat Nova, secretario de gobierno, para pasar a la ciudad de México, y notificar que Tabasco estaba pacificado y que el cambio de poderes se había hecho pacíficamente.<sup>105</sup>

La lucha, en ese punto de la historia tabasqueña, se mantuvo en dos bandos: por un lado, los progresistas y por el otro, el gobernador Felipe J. Serra. Los radicales, por su parte, no se quedaron al margen de la lucha y todavía en ese momento, fieles a no recurrir a actos violentos para obtener el poder político, optaron por apoyar al gobernador, con la intención, probablemente, de quedar bien ante el presidente Juárez. Serra, desde antes de

---

<sup>102</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración ... op. cit.*, p. 135.

<sup>103</sup> *Ídem.*

<sup>104</sup> *Ibidem*, pp. 138-139.

<sup>105</sup> *El Ferrocarril*, 11 de agosto de 1871, tomo IV, núm., 186, p. 3.

renunciar al cargo, el 12 de julio, invitó a Justo F. Santa Anna “para desempeñar la secretaria del gobierno en la difícil situación que atravesamos”, ya que, señalaba el gobernador, necesitaba “de la cooperación de una persona inteligente y enérgica” para ocupar dicho cargo.<sup>106</sup> Después, el coronel Méndez fue requerido para solicitar apoyo a Benito Juárez.

Cabe señalar que si bien el coronel Méndez, después de la primera lucha electoral en 1867 regresó a Tabasco y tras no aceptar servir al gobierno se dedicó a su vida privada, siendo marzo de 1871 le escribió al ministro de Guerra y Marina indicándole que, “me hallo sin colocación, relegado a la vida privada, y careciendo por consiguiente de las ventajas a que el grado de que disfruto me da derecho” por lo que le precisaba “ocurro solicitando sea muy servido obtener del C. Presidente de la Republica se me dé colocación en servicio activo en este estado.”<sup>107</sup>

Dueñas, como ya indicaba líneas arriba, ante la renuncia de Serra, fue declarado gobernador, sin embargo, solo estuvo en el cargo pocos días, pues el 31 de julio presentó su renuncia, sabedor del arribo del 19 batallón comandado por Bonifacio Topete a Tabasco, cuya enmienda era reponer a Serra en el gobierno.<sup>108</sup> El Congreso, por su parte, el mismo día 31 designó al doctor Ignacio Vado Ruz como gobernador interino.<sup>109</sup> Por su parte, el coronel Topete, a pesar de que su misión era restituir a Felipe J. Serra como gobernador, decidió no hacerlo y apoyar a los progresistas, por lo que el señor Vado Ruz continuó ejerciendo el poder de forma interina.

---

<sup>106</sup> *El Monitor Republicano*, 24 de octubre de 1871, año XXI, núm., 253, p. 5.

<sup>107</sup> Coronel Gregorio Méndez Magaña Documentos de su expediente... *op cit*, p. 85.

<sup>108</sup> En el periódico *El Ferrocarril* de 31 de octubre de 1871, en su número 176, informaba «ayer han salido para Campeche los vapores nacionales “Tabasco” y Unión” llevando tres cañones de montaña, con objeto de embarcar el batallón 19º y conducirlo a Tabasco, para reponer a Serra, pues Dueñas, aunque es el candidato del pueblo, es lerdista, y Serra aparenta ser juarista.»

<sup>109</sup> *El Ferrocarril*, 11 de agosto de 1871, tomo IV, núm., 186, p. 3.

Esas acciones del coronel Topete fueron denunciadas por los partidarios de Serra, y en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, se exteriorizaba que “el gobierno, según sabemos, no está conforme con la conducta de prudencia y conciliación por Topete”. Por lo cual, indicaban que se aseguraba que se había dado orden al 4to batallón, que estaba en Tehuantepec, para “marchar violentamente a Tabasco, dándole a su coronel la de que tome el mando de toda la fuerza federal y reponga a Serra en el gobierno a pesar de su renuncia...”<sup>110</sup>

Por otro lado, de acuerdo a la información de la época, a la llegada del coronel Topete el Congreso local estaba dividido, ya que, se encontraban en funciones dos Congresos; uno conformado desde 1869 y otro nombrado en ese año, 1871. El nombramiento de esta última, denunciaban miembros de la legislatura de 1869, era ilegal, pues la elección para elegirla fue convocada por solo dos diputados propietarios, los señores Tomás Sosa Ortiz y Miguel Duque de Estrada, que la completaron con los suplentes, y sin el consentimiento del resto de los diputados que legalmente integraban la Cámara.<sup>111</sup> Los comicios se efectuaron a mediados de agosto de 1871,<sup>112</sup> en donde fueron favorecidos los progresistas.

Cuadro. 6. Diputados del Congreso local de 1871.

Diputados propietarios
José Francisco de Lanz y Rolderat
José Francisco Maldonado Payró
Tomás Sosa Ortiz

<sup>110</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de agosto de 1871, año XXX, núm. 9.713, p. 3.

<sup>111</sup> *El Monitor Republicano*, 24 de octubre de 1871, año XXI, núm., 253, p.5.

<sup>112</sup> *El Progreso*, 5 de agosto de 1871, tomo I, núm., 11, p.1.

Laureano Palma
José Julio Valdéz
Miguel Duque de Estrada
Máximo S. Ocampo.

Fuente: Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración ... op. cit.*, p. 226.

La legislatura serrista, integrada por Florentino Grajales, José Gabino Cáceres, Idelfonso Palma, Corsino Díaz del Castillo, Filomeno López Aguado, y Pedro Sánchez Magallanes, solicitaba al coronel Topete que cumpliera con su misión y ante la negativa de éste, sesionó el 30 de agosto, y acordó comisionar al coronel Méndez para que “a nombre de esta cámara informe detalladamente acerca de los sucesos que han tenido lugar en el Estado desde el 23 de julio próximo pasado hasta la fecha, y recabe el auxilio de la fuerza federal para apoyar las determinaciones de la cámara y establecer el orden legal”<sup>113</sup>. En esa misma sesión, la Legislatura expidió un decreto que anuló la renuncia de Serra, la cual, señalaba el decreto, “fue arrancada por la violencia” y su aceptación por parte del Congreso fue de la misma manera.<sup>114</sup> Por lo tanto, declaraba anulados los decretos expedidos por la anterior legislatura del estado, desde el 22 de julio, cuando se designó a Dueñas gobernador, hasta el 31, cuando se eligió a Ignacio Vado como interino. De igual forma, se declararon sin efecto los actos de “los llamados gobierno del señor Dueñas y el Dr. Vado, emanados de la

<sup>113</sup> *El Monitor Republicano*, 24 de octubre de 1871, año XXI, núm., 253, p.5.

<sup>114</sup> Los progresistas o Dueñistas manifestaban que los radicales estaban detrás de esas decisiones. En *El Siglo Diez y Nueve* publicaron la nota siguiente: “Los partidarios de Serra, los radicales, negociaron con algunos diputados de la legislatura, dicen que por 15, 000 pesos, que retiraran o anularan el decreto, admitiéndole la renuncia y protestaran que habían sido obligados a admitirla y nombrar a Vado, forzados por el comandante de la fuerza federal. *Siglo Diez y Nueve*, 19 de octubre de 1871, año XXX, núm., 9.720, p. 3.

rebelión armada” y se invitó al señor Felipe J. Serra para que se encargara de nuevo del poder ejecutivo.<sup>115</sup>

A pesar de que todos los acuerdos que tomó la legislatura partidaria a Serra se le comunicaron al coronel Topete, así como la orden dada en septiembre por el presidente Juárez, vía Gregorio Méndez, de auxiliar a esa legislatura,<sup>116</sup> éste se negó a cumplirla alegando que no actuaría “hasta que el supremo gobierno no se entere de los acontecimientos y me ordene lo conveniente”<sup>117</sup>, además de solicitarles que dejaran de funcionar, pues desde el 15 de septiembre de ese año se encontraba el otro Congreso en funciones.<sup>118</sup>

El Congreso local, en respuesta al coronel Topete, decía no comprender, “como pueda el C. teniente coronel Topete hacer alto en la instalación de esta corporación que se titula legislatura electa constitucionalmente, pero de la cual ni siquiera mención hace el ministro de gobernación en la nota en que le manda auxiliar a ésta y que le ha transcrito antes de ayer.”<sup>119</sup> Además de indicarle que no comprendía qué clase de resolución debía esperar cuando era el supremo gobierno quien le daba la orden de brindarles auxilio.

Para mediados de septiembre la lucha de Serra y sus adeptos no fructificó y perdió fuerzas. Además, a pesar de haber aceptado desempeñar nuevamente el cargo de gobernador, suplicó al Congreso local, el 14 de septiembre, se sirviera llamar al

---

<sup>115</sup> *El Monitor Republicano*, 24 de octubre de 1871, año XXI, núm., 253, p.5

<sup>116</sup> En *El Ferrocarril* se publicó la siguiente nota al respecto. “Ayer se ha sabido con indignación que, el gobierno ha resuelto reponer a Serra por la fuerza, en el gobierno de ese estado. La administración no quiere que las tropas federales sostengan lo que hace pueblo, sino que se imponga la voluntad del poder. Esto se llama tiranía en otras partes, aquí se le da el nombre de “táctica reeleccionista”. Sentimos en el alma que se hayan realizado nuestras predicciones relativas a la intervención del gobierno en los asuntos de Tabasco. *El Ferrocarril*, 6 de septiembre de 1871, tomo IV, núm., 207, p. 3.

<sup>117</sup> *El Monitor Republicano*, 24 de octubre de 1871, año XXI, núm., 253, p. 5.

<sup>118</sup> *Ídem.*

<sup>119</sup> *Ídem.*



vicegobernador para desempeñar el poder, ya que él, estaba “enfermo y rodeado de dificultades.”<sup>120</sup> El 20 de septiembre los progresistas indicaban, en una nota anónima, que en Tabasco se conservaba la paz, a pesar de los manejos de los serristas”, y que “no se había dado ningún paso para reponer a Serra por la fuerza federal”, además, indicaban que les admiraba que el gobierno federal diera “crédito a un hombre tan desprestigiado y de tan malos antecedentes como Gregorio Méndez.”<sup>121</sup> Esto en razón de que acudió a pedir auxilio para la legislatura serrista. Y sentenciaban “el resultado es que Dueñas siempre será el gobernador”.<sup>122</sup>

Por su parte los partidarios del exgobernador Serra señalaban:

Los revoltosos, acaudillados por un D. Victorio Dueñas, y un pobre diablo que le llaman coronel Castillo, han formado un gobierno a su modo. Han violado todas leyes, hasta las más sagradas, la libertad de imprenta, puesto que no hay más órgano que el del llamado partido “Progresista”. Topete, según se ha oído decir, no obedeció la orden que el ciudadano presidente de la República le dio, por conducto del ministro de guerra porque ha recibido de los Dueñistas muchas ovaciones, convites, bailes, etc, etc.<sup>123</sup>

Con Serra fuera de la lucha electoral, los radicales, en donde estaban los hombres surgidos de la intervención y que tenían la intención de obtener el poder, mantenían su interés de

---

<sup>120</sup> *Ídem.*

<sup>121</sup> A ese ataque al coronel Méndez, Manuel Sánchez Mármol, en defensa de su “amigo y paisano” señaló que “los malos antecedentes que el autor de correspondencia a que me refiero atribuya en términos generales al C. Méndez, como gobernador que fue de Tabasco, y como particular; no son otros que los de haber arrastrado las iras de la intervención francesa a la que con acrisolado patriotismo y con éxito favorable combatió, precisamente en circunstancias en que tantos defecionaban, en que tantos huían cobardemente a las huestes invasoras. *El Ferrocarril*, 22 de septiembre de 1871, tomo IV, núm., 220, p. 2.

<sup>122</sup> *Ibidem*, 20 de septiembre de 1871, tomo IV, núm., 218, p. 2.

<sup>123</sup> *La voz de México*, 12 de octubre de 1871, tomo II, núm., 241, p. 2.

colocar un nuevo hombre en la gubernatura. Las elecciones para gobernador se llevaron a cabo en el mes de noviembre del mismo 1871. Contendieron por el lado de los radicales Mariano Pedrero y Manuel Sánchez Mármol, este último ya había resultado electo diputado federal y, por el lado de los progresistas, Victorio V. Dueñas como gobernador y Simón Sarlat Nova para vicegobernador,<sup>124</sup> resultandos ganadores estos últimos.

### **3.3. Conflicto con Victorio V. Dueñas.**

Tras la declaración de Victorio V. Dueñas como gobernador electo de Tabasco y Simón Sarlat Nova como vicegobernador para el periodo de 1872-1875, el conflicto estalló.<sup>125</sup> Bajo un ambiente hostil, el 1º de enero de 1872, Victorio V. Dueñas asumió el cargo. Los meses posteriores fueron de pronunciamientos armados en todo el estado. Los radicales, aunque en su manifiesto precisaron que la violencia no era el medio para asumir el poder, recurrieron a actos bélicos.

¿Cómo fue la participación de los nuevos actores políticos durante esa nueva lucha postelectoral? Si bien los hombres que cobraron mayor relevancia en la guerra de intervención como Gregorio Méndez, Manuel Sánchez Mármol, Justo F. Santa Anna y Mariano Pedrero, que apoyaban e integraban las filas del Partido Radical no tomaron parte en el levantamiento armado liderando fuerzas en contra del gobernador Dueñas, como sí lo hicieron Pedro Sánchez Magallanes y Eleuterio Pérez Andrade, que fueron protagonistas de batallas, estuvieron al tanto de cómo se desarrollaba la lucha y apoyándolos.

El coronel Gregorio Méndez no se encontraba en el Tabasco, pues había pasado al estado de Veracruz y posteriormente a Oaxaca para defender la causa juarista que

---

<sup>124</sup> Andrés Manuel López Obrador, *Del esplendor a la Sombra...*, *op cit*, 289.

<sup>125</sup> Ma. Eugenia Arias et al, *Tabasco: una historia compartida...*, *op cit*, p. 258.

enfrentaba al coronel Porfirio Díaz, que se había pronunciado en noviembre bajo el Plan de la Noria,<sup>126</sup> motivado por la reelección de Benito Juárez. Por su parte, Pedro Sánchez Magallanes, hijo del patriota Andrés Sánchez Magallanes, se sublevó en el mes de diciembre en la villa de San Antonio de los Naranjos (hoy municipio de Cárdenas) en La Chontalpa y fue quien lideró el movimiento, en donde también estaban en lucha Eleuterio Pérez Andrade, pronunciado en la Sierra, con Tomas, hermano de Mariano Pedrero.<sup>127</sup>

El que Méndez estuviera fuera del estado favoreció a Dueñas para que no interviniera a favor de los radicales, facción a la que pertenecía. Además, su regreso a la entidad no era posible por ese entonces ya que proseguía la lucha entre el presidente Juárez, y Díaz. Anqué, momentos después, considerando el Cornel Méndez que sus servicios ya estaban cumplidos pues la campaña en Oaxaca había concluido, solicitó, al ministro de Guerra y Marina, pasar a Tabasco. He aquí lo que indicaba:

Estando al concluirse la campaña en este estado de Oaxaca, y víctima el de Tabasco de la Guerra civil, respetuosamente y por el digno conducto de Ud. me ofrezco al Supremo Gobierno para que si lo tiene a bien utilice mis pobres servicios en la pacificación de aquel.

Me es grato C. Ministro reproducirle mi respeto y consideración.

Guatepec, enero 17 de 1872.

G. Méndez.<sup>128</sup>

En lo que esperaba respuesta a su solicitud de regresar a Tabasco también telegrafió al capitán Felipe B. Calderón que igualmente estaba en Veracruz y, por lo que se menciona en

---

<sup>126</sup> El 18 de noviembre de 1871, Por disposición del presidente Juárez se le solicitó para que “marche a desempeñar una comisión del servicio, a las órdenes del C. General Figueroa. *Coronel Gregorio Méndez Documentos de su expediente* Documentos de su expediente... *op cit*, p. 91.

<sup>127</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración ... op. cit.*, p. 154.

<sup>128</sup> *Ibíd.*, p. 93.

sus comunicaciones, estaba del lado de los radicales. El coronel Méndez, en un comunicado de 12 de abril de 1872, le informó sobre las noticias en Tabasco, las cuales eran enviadas por los radicales en el estado. Le comunicó, entre esas noticias que le hicieron llegar, que “a los dueñistas no les quedaba más que San Juan Bautista a donde han concentrado sus fuerzas”<sup>129</sup>En otro comunicado, entre los señores Faustino Sastré y Pedro Sánchez Magallanes, en donde el primero indicaba que escribió a Gregorio Méndez para que le proporcionara (a Magallanes) “algunos pertrechos y armas si es posible”<sup>130</sup>

Toda la primera mitad del año de 1872 transcurrió en la lucha por el poder entre el gobierno de Dueñas y los radicales, que aspiraban poner un hombre nuevo en la dirección del estado, sueño que no se cristalizó, pues en el mes de abril de 1872, Pedro Sánchez Magallanes sufrió una derrota en la villa de San Antonio de Cárdenas, derrota que significó la debacle del movimiento armado.<sup>131</sup>

Días después de la derrota del coronel Pedro Sánchez Magallanes, y estando en la ciudad de México, lugar al que se había dirigido para “a arreglar el negocio de Tabasco”, precisaba al señor Faustino Sastré, su segundo al mando, quien desde Tabasco era el que prosiguió la lucha en la región de la Chontalpa, que le había escrito “a nuestro amigo D. Gregorio, a nuestro amigo Calderón para que le proporcione algunos pertrechos y armas si es posible...”<sup>132</sup> Por lo que dejó ver la implicación del coronel Méndez en la lucha radical, e incluso daba órdenes, como la del 29 de abril, en la que, según informaba, Tabasco sería declarado en estado de sitio y se enviaría al general Rojas como gobernador, por lo que le solicitaba al señor Faustino Sastré, que:

---

<sup>129</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración... op. cit.*, p. 211.

<sup>130</sup> *Ibidem*, p. 212.

<sup>131</sup> Ma. Eugenia Arias et al., *Tabasco: una historia compartida...*, *op. cit.*, p. 259.

<sup>132</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración... op. cit.*, p. 212.

inmediatamente que el general Rojas llegue al Estado, importa que con las fuerzas que tengas te pongas a sus órdenes, haciendo lo que él te ordene. No vaciles en dar este paso, es necesario y conveniente, y él nos trae el afianzamiento de nuestro partido en el porvenir. De otra manera nuestros enemigos lo harán y entonces nosotros perderíamos la esperanza de triunfar el día que el estado de sitio nuestro estado vuelva al orden constitucional.<sup>133</sup>

El licenciado Mariano Pedrero de igual forma se inmiscuyó y, a decir del periódico el *Progreso*, sus cartas con los implicados en la revuelta dejaron de manifiesto "...que fue uno de los autores de la revolución de la Sierra y constante atizador de ella; autor del itinerario que firmado con la letra X dirigió a su querido amigo Gregorio Morales, el bandido, el plagiario y el asesino que, después de convicto y confeso, fue ejecutado en Teapa...<sup>134</sup> Y en su carta, dirigida al señor Faustino Sastré, el Lic. Pedrero detalló las acciones de su hermano Tomás, y del señor Eleuterio Pérez Andrade, de quien informaba "es el jefe de las fuerzas en la Sierra después que ha secundado el plan de Magallanes y reconocido a éste como jefe principal..." Además, también daba consejos al señor Sastré de cómo atraerse más hombres a la causa, indicándole "a los jonutecos dígaes vd. 'les damos tierras para ejidos y demás que necesiten' y ya los tendrá vd. con las armas en la mano. Es necesario estimular a los pueblos y saberles tocar la cuerda sensible."<sup>135</sup>

---

<sup>133</sup> *Ídem.*

<sup>134</sup> *Ibidem*, p. 211.

<sup>135</sup> *Ibidem*, p. 213.

La derrota de Pedro Sánchez Magallanes, como ya mencioné líneas atrás, en abril de 1872,<sup>136</sup> selló el futuro del movimiento, ya que a partir de entonces se presentaron derrotas para los radicales también en la Sierra y en la región de los Ríos.<sup>137</sup> Además, a pesar de que en el mes de mayo el capitán Felipe B. Calderón informaba que pronto estarían él y el coronel Méndez con los insurrectos, esto no se llevó a cabo, puesto que el Gregorio Méndez no regresó a Tabasco, sino hasta años más tarde, en 1878. Así quedó, en el mes de agosto de 1872, sofocado el movimiento del partido radical.<sup>138</sup>

¿Qué pasó con estos hombres una vez que triunfó la causa del gobernador Dueñas? Al término del levantamiento de los radicales, Victorio V. Dueñas expidió, el 10 de agosto de 1872, una Ley de Amnistía, en la que se concedió, según rezaba su artículo primero, “amnistía plena a todos los que en la clase de tropa hayan militado en las filas sediciosas”. Asimismo, decía su artículo tercero, “los ciudadanos que se acojan a esta amnistía, se presentaran en el término perentorio de un mes, contando desde la fecha, a la jefatura política del partido donde se hallen, entregando las armas con las cuales sirvieron o justificando su pérdida”.<sup>139</sup>

Fue a raíz de dicha ley que los hombres que destacaron durante la intervención francesa y que se opusieron a los políticos de mayor peso en la entidad en ese momento, Victorio V. Dueñas y Felipe J. Serra, quedaron adheridos al gobierno que ellos dirigían y habían creado. De todos esos nuevos actores políticos fue Manuel Sánchez Mármol el que más peso político adquirió tanto a nivel federal como local. Salió de Tabasco en 1871,

---

<sup>136</sup> En *El Siglo Diez y Nueve* precisaba que los periódicos del Carmen “dicen que con la última batalla librada en San Antonio sitiada por las fuerzas del gobierno, ha concluido casi la revolución de Tabasco”. *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de mayo de 1872, año XXXI, núm., 9,991, p. 3.

<sup>137</sup> Otros fueron hechos prisioneros como Arcadio Zentella, Nabor Hernández, Corcino Díaz del Castillo, José Mamerto González, E. Ramírez, Olivero Figueroa, Vicente Méndez, y Pedro Corre.

<sup>138</sup> Bernardo del Águila Figueroa, *De la restauración... op. cit.*, p. 185.

cuando fue electo diputado al Congreso General y, aunque regresó, ante el estallido de la revolución de la Noria, a Tabasco, en donde intentó apoyar a los miembros de su partido, poco pudo hacer para derrocar al gobierno de Dueñas.<sup>140</sup> En lo que respecta al coronel Gregorio Méndez, después de haber adquirido popularidad por su labor militar desplegada durante la intervención extranjera, no pudo hacerse de una carrera política importante en la entidad, debido al impedimento que tuvo por parte de los señores Serra y Dueñas.

Como dije antes, en el gobierno del primero, salió a finales de 1871, a petición del presidente Juárez, para Veracruz y posteriormente pasó a Oaxaca a desempeñar una comisión debido a la insurrección Porfirio Díaz, quien proclamó El Plan de la Noria. Para cuando la situación en Oaxaca estaba tranquila solicitó, en el mes de enero de 1872, su regreso a Tabasco, petición que nunca encontró respuesta, ni en el gobierno de Benito Juárez ni en el de Lerdo de Tejada. Fue en el año de 1878 cuando se le permitió su regreso a Tabasco, nombrándosele jefe de reemplazos en la entidad.<sup>141</sup> Posteriormente, en 1884, cuando se convocó a elecciones de gobernador en Tabasco, estando en la ciudad de México se le hizo saber que su nombre se había postulado para contender a dicho cargo; el otro candidato era el coronel Eusebio Castillo, quien resultó declarado gobernador para el cuatrienio de 1885-1889.<sup>142</sup> Lo que opinaba el coronel Gregorio Méndez sobre ese asunto se conoce por las conversaciones que transcribió el señor Ángel Pola en la biografía que hizo de dicho personaje y en la cual se deja ver el desencanto que tenía el coronel Méndez de la política tabasqueña.<sup>143</sup>

---

<sup>140</sup> Francisco J. Santamaría, *Bibliografía general de Tabasco*, t. 1, *op cit*, p. 245.

<sup>141</sup> *Coronel Gregorio Méndez Documentos de su expediente ... op cit*, p. 111.

<sup>142</sup> *El Monitor Republicano*, 9 de septiembre de 1884, año XXXIV, núm., 217, p. 3.

<sup>143</sup> *Ofrenda Patriótica a los caudillos tabasqueños de la lucha contra la intervención francesa*, Villahermosa, Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco, Comité Administrativo del Centro, 1937, p. 11.

Reveló el señor Pola que cuando Méndez se enteró de que su nombre sonaba en Tabasco para ser gobernador precisó “Es en vano; yo no he de ser”. Y al cuestionársele el porqué de su respuesta, indicó “porque las elecciones ya no las hace el Pueblo”. Pero, indicaba el señor Pola, que tratándosele de convencer se le decía “supóngase usted que no, pero aun los del mismo gobierno del Estado quieren a Usted; además, usted ha sido Gobernador y lo conocen”,<sup>144</sup> a lo que el coronel respondió “Precisamente por eso no seré. Yo goberné en tiempo de Juárez, cuando se gobernaba con la ley.”<sup>145</sup>

Con respecto a esto último, durante ese momento electoral en Tabasco era presidente de la república Porfirio Díaz, el cual, como vimos estuvo en contacto con el coronel Gregorio Méndez durante la intervención francesa y en 1864 lo designó gobernador de Tabasco, sin embargo, cuando el coronel Díaz se sublevó bajo el plan de la Noria en 1871 y posteriormente en Tuxtepec, Méndez estuvo luchando a favor del presidente Juárez y posteriormente con el presidente Lerdo, lo que influyó para que Díaz no lo apoyara en las elecciones de 1884<sup>146</sup> como lo señala el mismo señor Pola, al solicitársele apoyara al coronel Méndez, indicó que el presidente Díaz manifestó “que no podía apoyar a ningún partido político”. Y cuando se le recordó “Señor, usted es Republicano. Usted es liberal,

---

<sup>144</sup> En el *Diario del Hogar*, reproducido en *El monitor Republicano* se indicaba que “en favor de Méndez militaban en ese Estado sus magníficos antecedentes como gobernante, las simpatías del pueblo por haber sido quien lo cubrió de gloria en la época de la intervención francesa, y la favorable circunstancia de estar hace muchísimos años alejado por completo de la política de partidos, por lo que su elección sea timbre de moralidad y lazo de unión entre los tabasqueños. *Ídem*.

<sup>145</sup> *Ofrenda Patriótica a los caudillos tabasqueños... op. cit*, p. 11.

<sup>146</sup> En Tabasco, los que apoyaban al coronel Castillo, previniendo algún apoyo del gobierno general, habían manifestado que de ganar las elecciones el coronel Méndez se violaría la Constitución del estado y la general indicando que “La constitución dice, que no puede ser electo Gobernador del Estado, fracción III art. 58, el que fuere Empleado federal, ya en la milicia, ya en lo civil; es así que el coronel Eusebio Castillo no es empleado federal ni en la milicia ni en lo civil, porque el grado de coronel no constituye un empleo, pues si lo fuera disfrutaría sueldo, luego puede ser electo Gobernador. El coronel Gregorio Méndez, es empleado en la milicia, supuesto que disfruta de sueldo, luego no puede ser electo Gobernador del Estado. *El Monitor Republicano*, 22 de octubre de 1884, año XXXIV, núm. 254, p.3.



usted fue uno de los vencedores del Imperio”, Díaz replicó, “Tengan en cuenta ustedes, que mi gobierno deber ser para todos.”<sup>147</sup>

De los otros actores políticos, el coronel Pedro Sánchez Magallanes, el licenciado Mariano Pedrero y Arcadio Zentella, quedaron adheridos al gobierno de Victorio V. Dueñas. Justo F Santa Anna, después de ser perseguido en Tabasco en 1871 por la “revolución” radical,<sup>148</sup> pasó a la ciudad de México, lugar en el que falleció en el mes de febrero de 1872. Eleuterio Pérez Andrade, por su parte, se retiró a la vida privada no volviendo a participar más en la política local. Sobre los demás, el coronel Sánchez Magallanes, según la información de Bernardo del Águila, preguntó, el 22 de diciembre de 1873, vía telegrama desde Veracruz, al gobernador Dueñas, si tenía garantías de su gobierno para trabajar en la entidad. A la que Dueñas le respondió “este gobierno no tiene norma que el cumplimiento de las leyes y si usted cree que éstas le amparan, puede usted vivir tranquilo y descansar seguro de que este gobierno llegado el caso, sabrá hacerlas cumplir...”<sup>149</sup> Por lo que regresó a Tabasco y en 1875, fue quien, en compañía del licenciado Rómulo Becerra Fabr , llev  el decreto al Lic. Santiago Cruces Zentella, que lo declar  gobernador de Tabasco para los a os de 1876-1879.

Mariano Pedrero, en 1875 fue electo diputado de la VII Legislatura local. Arcadio Zentella, por su parte, una vez que pasaron los acontecimientos b licos fue puesto en libertad y sali  del estado para vivir en la ciudad de M xico en “donde colabor  en *El*

---

<sup>147</sup> *Ofrenda Patri tica a los caudillos tabasque os... op cit*, p.11.

<sup>148</sup> Tambi n hubo despidos de los cargos que ocupaban los partidarios del Partido Radical. El se or Miguel Payan Ort z fue destituido del cargo de administrador de la Aduana mar tima de Tabasco, acus ndosele de haber participado en la rebeli n radical, aunque  ste se ala que no particip  en el levantamiento armado y que su despido de la aduana se debi  a que, en las elecciones locales, vot  en contra de la candidatura del Sr. Due as. *El siglo Diez y Nueve*, 5 de junio de 1872, a o XXXI, n m., 10,011, p. 2-3.

<sup>149</sup> Bernardo del  guila Figueroa, *De la restauraci n... op. cit*, p. 238.

*Correo del Comercio y La Revista*, siempre fiel a sus inclinaciones republicanas”.<sup>150</sup>

Después, bajo el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, fue Administrador de la Aduana de Piedras y Negras; posteriormente, Vista de las Aduanas de Frontera y Campeche. Y estando en Tabasco, por 1879, fue profesor del Instituto Juárez que se había inaugurado en esa época y en el que Manuel Sánchez Mármol fue nombrado su primer director.<sup>151</sup>

---

<sup>150</sup> Francisco J. Santamaría, *Bibliografía general de Tabasco*, t. 3., Gobierno del Estado de Tabasco, 1946, p 54.

<sup>151</sup> *Ibidem*, p. 57.

## **Conclusión.**

A lo largo de esta tesis observamos cómo los herederos de la élite política tabasqueña, Victorio V. Dueñas y Felipe J. Serra se ganaron la enemistad de los antiguos liberales de Tabasco, los cuales eran los que mantenían el poder político en la entidad desde principios de la vida independiente en el estado. El apoyo que Dueñas obtuvo por parte de la facción conservadora, específicamente del gobernador José Justo Álvarez en 1857, Francisco Velázquez y Simón Sarlat García, éste último siempre estuvo a favor centralismo y posteriormente de los conservadores provocó enojo a los ex gobernadores José Víctor Jiménez y Justo Santa Anna Cabrea, ya que, este último buscaba hacerse del poder en ese año.

Esa fue la acción que propició el rompimiento del partido liberal en Tabasco y marcó a los señores Victorio V. Dueñas y Felipe J. Serra como enemigos de los liberales. Sus acciones, primero en la Guerra de Reforma (1858-1861) y segundo en la Guerra de Intervención francesa, fueron criticadas. Sin embargo, en la primera dificultad que le tocó enfrentar, el gobernador Dueñas no solo combatió a los conservadores, a quienes les dio la espalda para rectificar su camino y regresar a las filas liberales (de la cual nunca se había ido, según se justificó una vez pasada la batalla), aunque igual tuvo que enfrentarse a los liberales tabasqueños. Y en la segunda adversidad que tuvo que enfrentar, después de que enérgicamente buscó poner freno a los invasores imperialistas, se le criticó por dejar a Tabasco en manos de los invasores, y no intentar recuperar la capital del estado, la cual ya había sido tomada en junio de 1863.

Esa decisión del gobernador Dueñas, abrió la posibilidad para que nuevos hombres aparecieran en el escenario político local. Así pues, aparecen en escena individuos como

Gregorio Méndez, Manuel Sánchez Mármol y Arcadio Zentella Priego, quienes, por sus actividades emprendidas durante la intervención, lograron destacar; ninguno de ellos tenía antecedentes políticos en la entidad. Éstos, durante la guerra coincidieron con otros hombres como Justo F. Santa Anna, Eleuterio Pérez Andrade y Mariano Pedrero. Este último ya tenía amistad con Manuel Sánchez Mármol con quien coincidió durante su época de estudio en el Seminario Conciliar en Mérida. Los tres primeros mencionados, a pesar de haber ocupado cargos como diputado local (Eleuterio Pérez), presidente del Tribunal Superior de Justicia y Juez de Distrito (Mariano Pedrero) o ser hijo de un gobernante, como el caso de Justo F. Santa Anna, no tenían peso dentro de la política local.

Pero, ¿por qué ellos se agrupan y aspiran a hacerse del poder? Lo que hace que ellos se agrupen e intenten hacerse con el mando político en la entidad es que comparten ser testigos de las decisiones equivocadas de Victorio V. Dueñas y Felipe J. Serra. Los señores Pérez Andrade y Pedrero, como ya observamos en el primer capítulo, lucharon en contra de Dueñas en 1858, cuando formaban parte de las fuerzas de Lino Merino, quien buscó derrocarlo por considerarlo ser poco liberal. Los liberales tabasqueños no le perdonaban a Dueñas que su ascenso al poder fuera gracias a elementos conservadores y que luego aceptase el Plan de Tacubaya. Pérez Andrade y Pedrero estaban más ligados a los liberales puros, específicamente a los señores Justo Santa Anna y José Víctor Jiménez quienes eran los que estaban detrás del movimiento para quitarlo del poder. Pero, la victoria de Victorio V. Dueñas en el mencionado conflicto de 1858, de cierta manera mantuvo al margen del gobierno a Eleuterio Pérez Andrade, Mariano Pedrero y a Justo F. Santa Anna. Éste último, aunque no participó en la lucha, era hijo y yerno, respectivamente, de los dos opositores fuertes a Dueñas, es decir, de los señores Justo Santa Anna y José Víctor Jiménez.

Para 1863, Eleuterio Pérez Andrade y Mariano Pedrero, son nuevamente testigos de otra decisión del gobernador Dueñas que provocó disgusto entre los liberales tabasqueños, la de dejar, junto al vicegobernador Serra, la capital de Tabasco, la cual ya estaba en manos de las fuerzas imperiales. Ambos salieron de la entidad sin intentar su recuperación, esto era lo que le reprochaban los tabasqueños. Son testigos también de esa acción los señores Gregorio Méndez, Manuel Sánchez Mármol, Arcadio Zentella y Justo F. Santa Anna.

La importancia que adquirió el coronel Gregorio Méndez, durante la guerra como hombre de armas, fue vista por Manuel Sánchez Mármol, Justo F. Santa Anna, Eleuterio Pérez y Mariano Pedrero como fundamental para dejar fuera del poder político tanto al señor Dueñas como Serra, a los cuales desde 1859 se les señalaba de ser “poco liberales”. Todos ellos, como mencionamos, fueron testigos de las equivocadas decisiones que tomaron ambos líderes políticos en los momentos difíciles que pasó Tabasco, por lo que se comenzaron a integrar como un bloque opositor a ambos y su oportunidad de hacerse del poder la vieron en los años de 1869 y 1871. Tabasco, desde los primeros meses de 1866 se encontraba libre de toda amenaza de invasión, y para 1867, a nivel nacional, los franceses habían sido derrotados, sellando la victoria republicana el fusilamiento del emperador Fernando Maximiliano, con lo cual la república iniciaba su restauración.

Benito Juárez tomó nuevamente la presidencia de la República y ordenó que, en Tabasco, Felipe J. Serra reasumiera la gubernatura del estado, sustituyendo así al coronel Gregorio Méndez, que dejaba el poder, y con él se fueron sus partidarios, Manuel Sánchez Mármol Mariano Pedrero, Arcadio Zentella, Justo F. Santa Anna y Eleuterio Pérez Andrade, quienes a la recuperación de San Juan Bautista habían formado parte del Congreso local.

A partir de entonces, los nuevos actores políticos que cobraron relevancia durante la guerra, buscaron asumir cargos políticos por la vía legal, ya no por las circunstancias bélicas. Su principal objetivo fue hacerse de la gubernatura de Tabasco y de los cargos de diputados locales, con lo cual buscaban hacer un cambio importante en la política tabasqueña, sustituyendo a Felipe J. Serra y Victorio V. Dueñas, a los cuales señalaban de ser “poco liberales”. Éstos, a pesar de las diversas denuncias en su contra, buscaron su permanencia en el poder. Con esa finalidad se hicieron presentes Manuel Sánchez Mármol Mariano Pedrero, Justo F. Santa Anna, Eleuterio Pérez Andrade, Arcadio Zentella y el coronel Méndez para participar en los procesos electorales de 1867 y 1871, siendo derrotados en ambos, pues, a pesar de sus ideas de cambio en la política tabasqueña, no pudieron con la hegemonía que tanto Felipe J. Serra como Victorio V. Dueñas tenían en Tabasco.

## ANEXOS.

### Anexo 1.

#### **Coalición entre Tabasco, Chiapas y Veracruz<sup>1</sup>**

Los infrascritos, en representación de los gobiernos de los Estados de Chiapas, Tabasco y línea militar de Sotavento de Veracruz, competentemente autorizados para mancomunar su defensa en la actual guerra contra la invasión extranjera.

Considerando: que el cuartel general de la línea de Oriente no existe a consecuencia de la ocupación de Oaxaca por el ejército de intervencionistas, el cual llevaba en estos Estados la representación del poder supremo de la República:

Que la actual situación no permitió ocurrir de pronto al C. presidente de la misma para allanar la falta indicada con la brevedad que el caso exige.

Que es perentoria la necesidad de reunir y mancomunar la acción física y moral de los tres puntos señaladas, bajo la dirección de un centro que reemplace al anterior, y finalmente.

Que el medio más eficaz de acuerdo con las leyes generales y mientras el supremo poder nacional disponga lo conveniente, es formar un pacto que consolide la defensa común en la lucha que la nación se ve obligada a sostener, hemos acordado y convenido las siguientes bases:

1.º Los Estados de Chiapas, Tabasco y línea militar de Sotavento, de Veracruz, convienen unirse con el único y exclusivo objeto de sostener y hacer la guerra contra la intervención franco-traidora y los actos que de ella emanen.

2.º En consecuencia, y para que la acción de dichos Estados sea eficaz y uniforme, se elegirá por los mismos representantes un jefe que los gobierne en el orden político y militar, cuyas atribuciones serán las mismas que ejercía el cuartel general de la línea de Oriente, acordadas por el C. presidente de la República.

3.º La falta absoluta del jefe que se nombre se cubrirá de la manera que establece la base siguiente:

4.º Para el caso previsto en la base anterior, cada uno de los gobernantes representados, nombrará desde luego un comisionado que resida cerca del cuartel general, facultado para elegir en concurso y por mayoría absoluta, la persona que debe ejercer el mando en jefe, teniendo, además la voz informativa sobre su respectivo Estado, en los asuntos que le fueron consultados por el mismo cuartel general.

5.º La residencia de este se establecerá en el punto más céntrico de la línea o en el que más convenga al mejor servicio de la causa nacional.

---

<sup>1</sup> *La Sombra*, 23 de mayo de 1865, tomo I, núm., 38. p. 3

6.º El cuartel general procurara, por cuantos medios estén a su alcance, que los demás estados situados al Oriente de la República, se incorporen a esta alianza bajo las bases acordadas.

7.º Todos los actos y procedimientos del cuartel general quedan sujetos a la aprobación del C. Presidente de la República, a quien se dará cuenta en primera oportunidad del presente acuerdo, por copia certificada, para lo que se digne resolver.

8.º Este convenio deberá ser ratificado por los respectivos gobiernos aquí representados, en el término de quince días.

Transitorio. ---Para los efectos de la última base, se remitirá copia autógrafa de los acordado a cada gobierno, a fin de que, si fuere de su aprobación, de oficio lo comunique a la comisión que de seno nombrarán los infrascritos para el objeto que se determina, la que agregará dichos oficios al expediente respectivo, que dirigirá al jefe electo, con la nota en que le comunique su elección.

En fe de lo cual, así lo firmamos en la ciudad de San Juan Bautista, capital del estado de Tabasco, a los veintiséis días del mes de marzo de mil ochocientos sesenta y cinco. --P. de Baranda, presidente. -- José María Rodríguez. -- Francisco Vidaña. --José María Godoy. -- Manuel Sánchez Mármol, secretario.

## **Anexo 2.**

### **Bases de la Asociación Progresista Tabasqueña.<sup>2</sup>**

1. Esta asociación reconoce por fundamento legal el art. 9 de la Constitución federal de la república.

2. º. Su credo político es el principio republicano democrático en todas sus consecuencias.

3º. El objeto es promover toda clase de mejoras en bien del Estado, considerándose como principales la educación gratuita del pueblo, la protección del trabajo agrícola e industrial, y el fomento del gobierno nacional.

4º. Para pertenecer a la asociación, será necesario tener antecedentes puros de vida política, y no haber servido bajo ninguna denominación al poder usurpador extranjero.

5º. Los medios de acción de que se valdrá esta asociación, serán los que señala la ley constitutiva de la república, en la parte que se relaciona con los derechos del hombre y del ciudadano.

6º. Para obtener mayores resultados, esta asociación se ramificará en las poblaciones del estado, y se relacionará con las que hubiese o se establecieren en otros estados.

7º Un reglamento interior, de acuerdo con las presentes bases, determinará el orden que debe seguir en sus trabajos la asociación progresista tabasqueña.

San Juan Bautista, septiembre 24 de 1868. \_\_Eusebio Castillo. \_\_Francisco Vidaña. \_\_León Alejo Torre. \_\_José D. Payan. \_\_Antonio Soler. José M. Ochoa.

---

<sup>2</sup> *El Constitucional*, 5 de noviembre de 1868, año V, núm., 4, 140, p. 2.



### Anexo 3.

#### Bases de El club liberal tabasqueño.<sup>3</sup>

“Art. 1.- *El club liberal tabasqueño* se propone por objeto la organización del partido liberal en el Estado.

Art. 2.- Son fines de su organización: promover el afianzamiento de las instituciones democráticas, basado en el respeto y cumplimiento a las leyes constitutivas de la república, y la realización de las aspiraciones progresistas del país.

Art. 3.- *El club liberal* será formado por la asociación que bajo el nombre de *central* queda establecida en San Juan Bautista, capital del Estado de Tabasco, y por las que se organicen en los demás pueblos del mismo, siempre que sean regidas por reglamentos análogos al presente.

Art. 4.- Para facilitar su ramificación en el estado, este reglamento será circulado a todas aquellas personas de las poblaciones foráneas, que a juicio de la asociación de San Juan Bautista participen de las propias ideas y tendencias de los individuos de esta, acompañado de una circular en que se expongan las ventajas que el país se promete de la organización del partido liberal.

Art. 5. Toda asociación que se forme en las demás poblaciones del estado, bajo de las condiciones determinadas en los artículos que preceden, está obligada a notificar su inauguración a la asociación de San Juan Bautista, que será reconocida como central.

Art. 6. Los acuerdos y determinaciones que se tomen en cualesquiera de las asociaciones que integren el *Club Liberal*, serán comunicados a todas recíprocamente.

Art. 7. Los asuntos de interés general de que se ocupen las asociaciones que formen el club liberal, tendrán publicidad siempre que así lo acuerde la mayoría de sus componentes. Todos los miembros de ellas tienen el forzoso deber de apoyar sus acuerdos y determinaciones.

Art. 8. El *Club* protege y defiende a cada uno de sus miembros en los casos en que sostenga los intereses generales del *club*, sus acuerdos o determinaciones.

Art. 9. *El Club Liberal* solo admite en su seno a los ciudadanos que no hayan desmentido su adhesión a los principios liberales democráticos y su amor al país. Cuando se trate del ingreso de un nuevo miembro, al ser promovida su admisión, el presidente de la asociación respectiva nombrará una comisión de dos individuos, que recabando cuantos informes sean necesarios, dictamine acerca de la idoneidad del candidato. La parte resolutive del dictamen será discutida y votada enseguida. En caso de ser favorable al individuo propuesto, se le expedirá su diploma de admisión.

Art. 10. El miembro del club que promueva la admisión de un nuevo individuo, cuidará, bajo la más estrecha prohibición, de no darle noticia de las gestiones que para su admisión haga, cuya prohibición se hace extensiva a la comisión determinadora. Los asuntos relativos a la incorporación de nuevos miembros se ventilan siempre en sesión secreta.

Art. 11. Las resoluciones que tengan por objeto el terminar una actitud política importante de las asociaciones que integren el *Club Liberal* se trataran, discutirán y votaran por una comisión

---

<sup>3</sup> *El siglo Diez y Nueve*, 17 de febrero de 1870, p. 2

compuesta de dos representantes por cada asociación, nombrados especialmente por el voto de las dos terceras partes del número total de sus miembros.

Art. 12. Cuando sea necesaria la reunión de la convención, a juicio de alguna de las asociaciones que integren el *Club*, lo comunicara a la central, la que tomando en consideración el caso, y hallando fundado, la convocará, fijando un plazo prudente, a fin de que todas sean representadas. Si determinada la necesidad de reunir la convención por la mayoría de las asociaciones, la central no expidiese la convocatoria, cualquiera otra de las demás podrá expedirla bajo las condiciones que quedan determinadas. La convención deberá reunirse en San Juan Bautista, a menos que por circunstancias de conveniencia general, se acuerde su reunión en otra parte.

Art. 13. Los diputados enviados a la convención irán provistos de credenciales expedidas por el presidente en funciones de cada asociación, refrendadas por los secretarios haciéndose constar en ellas el motivo y fines de la reunión, fecha y lugar en que haya de celebrarse. Reunidos así procederán a la instalación siempre que haya quórum, nombrando un presidente un vicepresidente un secretario y un prosecretario; no habiendo quórum los concurrentes se constituirán en junta y procederán a excitar a las asociaciones que no estén representadas a que envíen sus diputados.

Art. 14. Instalada la convención el presidente informará con claridad del motivo de la reunión, fijando por escrito los puntos que deben ser materia de discusión sin separarse de lo que las asociaciones hayan determinado previamente. La secretaría tomará acta de lo que cada sesión se trate. Declarado un punto suficientemente discutido se aceptará inmediatamente.

Art. 15. Los acuerdos o resoluciones aprobadas por la mayoría de las dos terceras partes de los miembros concurrentes a la convención, de acuerdo con las reglas establecidas, obligará a todas las asociaciones que integran el *Club Liberal*, a cuyo efecto la convención comunicara a cada una de ellas dichos acuerdos o resoluciones.

Art. 16. Las controversias que se susciten entre dos o más asociaciones del *Club Liberal*, serán resueltas por un consejo de paz, constituido en la forma que adelante se determinará.

Art. 17. El consejo de paz se compondrá de la reunión de dos diputados por cada asociación, que serán elegidos inmediatamente después del acto inaugural de aquellas, eligiendo, a la vez dos suplentes. Esta diputación tendrá el carácter de permanente, y los que la forman durarán en su encargo un año.

Art. 18. Desde el momento que cualquier asociación tenga noticias ciertas de que dos o más asociaciones de las que integran el *Club Liberal* se hallan en desacuerdo, se hará saber a la acción central, la que, si lo estimare conveniente a los intereses generales del *Club*, promoverá la reunión del consejo de paz por medio de circulares dirigidas a todas las asociaciones, sin excepción alguna, en que se exprese en qué consiste el desacuerdo, y señale un plazo prudente para la reunión, que siempre se verificará en la capital del estado.

Art. 19. El consejo de paz antes de dar comienzo a las excursiones examinará, y verificará a las credenciales de sus miembros, canjeándolas al efecto, las que deberán ser expedidas por los presidentes de sus corporaciones respectivas, fijándose en ellas el motivo de la convocación del consejo. Nombrarán enseguida, de entre sus miembros, un presidente, un vicepresidente, y un secretario y un prosecretario; levantándose acta de cada sesión. Declarado el motivo de la reunión suficientemente discutido, se sujetará a votación y se reputará como punto decidido el que esté apoyado por el voto de la mayoría absoluta del número total de los diputados concurrentes.

Art. 20. Las asociaciones discordantes están obligadas a someterse al fallo del consejo de paz, y éste deberá comunicar oficialmente a todas las que integren el *Club Liberal* el veredicto pronunciado.

Art. 21. La asociación de San Juan Bautista será regida por un presidente, un vicepresidente, que suplirá las faltas temporales del primero, un secretario y un prosecretario y durarán en su cargo seis meses.

Art. 22. Sus sesiones ordinarias tendrán lugar cada mes periódicamente. El presidente, y en su defecto el vice, serán los únicos autorizados para citar a sesiones extraordinarias.

Art. 23. Cuando dos o más asociados crean que hay motivo fundado para convocar a sesión extraordinaria, lo manifestará al presidente, quien tiene el deber de hacer la citación: no haciéndola dentro de cuarenta y ocho horas, los individuos que hayan hecho la gestión la renovarían ante el vicepresidente, quien a su vez quedará obligado a hacerla.

Art. 24. El secretario y en su defecto el prosecretario, tendrán a su cargo las atribuciones siguientes: dar cuenta con todas las notas que la asociación o su presidente en funciones se dirijan; levantar las actas de las sesiones; suscribir las notas relativas a puntos o acuerdos económicos; refrendar los documentos suscritos por el presidente en funciones y custodiar el archivo de la asociación.

Art. 25. Los miembros de la asociación de San Juan Bautista procurarán formar un fondo común por medio de suscripciones extraordinarias o cotizaciones mensuales, para cuya administración nombrar a un tesorero que durará en su cargo el mismo tiempo que el presidente, y será responsable de todo gasto que haga sin previa autorización de la asociación.

Art. 26. Después de conocidas por los miembros de las diferentes asociaciones que compongan el *club Liberal*, la resolución o resoluciones de las convenciones, conforme a las reglas establecidas del artículo 11° al 15°, a nadie le será permitido separarse por renuncia del *Club*, sino hasta después que la resolución o resoluciones se haya consumado, y llevado a efecto.

Art. 27. Los puntos no definidos en el presente se entienden reservados al acuerdo de la mayoría

Art. 28. Por mayoría se entiende la absoluta, Y esta debe constar del voto de la mitad y uno más del número total de miembros.

Art. 29. Las faltas en que incurra cualquiera de los miembros de la asociación que integran el *Club Liberal*, serán tratadas, calificadas y decididas por la misma asociación a que el contraventor pertenezca, la que, al efecto, se erigirá en jurado, adaptando sus procedimientos al reglamento especial de la materia que cada asociación formará.

#### Transitorio.

Una vez organizado el *Club Liberal*, expedirá un manifiesto al estado en que se fijarán los principios políticos que constituyen su programa; los medios que se propone emplear para su práctica aplicación, y los fines a que sus tareas se encaminaran. Este manifiesto deberá ser suscrito por todos los miembros del *Club*, acordándose por ellos la manera más adecuada a su formulación.

Libertad, Paz, Fraternidad. Aprobado en San Bautista, capital del estado de Tabasco, a los catorce días del mes de enero de mil ochocientos setenta. XIV de la Constitución. \_\_Francisco Vidaña, presidente interino. \_\_Miguel Payán Ortiz. \_\_Mariano Pedrero. \_\_Narciso Sáenz. \_\_ Filomeno López Aguado. \_\_P. Sánchez Magallanes. \_\_M. M. Moreno. \_\_M. Sánchez Mármol. \_\_ Justo F. Santa Anna, secretario interino.

## Fuentes consultadas

### Hemerográficas.

*Diario Oficial del Supremo Gobierno*, Distrito Federal, México.

*El Boletín Republicano*, Distrito Federal, México.

*El Constitucional*, Distrito Federal, México.

*El Correo de México*, Distrito Federal, México.

*El Demócrata*, San Juan Bautista, Tabasco.

*El Ferrocarril*, Distrito Federal, México.

*El Monitor Republicano*, Distrito Federal, México.

*El Progreso*, San Juan Bautista, Tabasco.

*El Siglo Diez y Nueve*, Distrito Federal, México.

*El Tabasqueño*, San Juan Bautista, Tabasco.

*La Iberia*, Distrito Federal, México.

*La Libertad*, San Juan Bautista, Tabasco.

*La Voz de México*, Distrito Federal, México.

*La Sociedad*, Distrito Federal, México.

*La Sombra*, Distrito Federal, México.

*La Unidad Católica*, Distrito Federal, México.

### Bibliográficas

ÁGUILA Figueroa, Bernardo del. *De la restauración de la República al triunfo de la Revolución de Tuxtepec en Tabasco*, Villahermosa Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco, SECURED, 2003.

\_\_\_\_\_, *Gregorio Méndez. Caudillo tabasqueño*, México, D.F., 1966.

\_\_\_\_\_, *La Intervención y el Imperio en Tabasco*. Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997.

\_\_\_\_\_, *Tabasco (en la geografía y en la historia) monografía*, Villahermosa, Gobierno Constitucional de Tabasco, 1947.

AGUILAR Ochoa, Arturo (coord.). *El sitio de Puebla: 150 aniversario*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015.

\_\_\_\_\_, *La fotografía durante el Segundo Imperio*, México, UNAM, 1996.

ALEJO Torre, León. *Apuntes Históricos de Tabasco o sea ojeada sobre el primer periodo constitucional de la administración de Dn. Victorio V. Dueñas*, 2da. ed. México, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco, 1879.

ANTONIO Guzmán, Cirilo. *La élite gubernamental en Tabasco: Formación y trayectoria, 1971 a 2002*, tesis de maestría en estudios sociales, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 11 de marzo de 2014.

ARIAS Gómez, Ma. Eugenia, Ana Lau Jaiven y Ximena Sepúlveda, *Tabasco: una historia compartida*, Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Edo. de Tabasco, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987.

\_\_\_\_\_, *Tabasco: textos de su historia*. Vol. II. Villahermosa Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1987.

BAQUEIRO, Serapio. *Historia del Antiguo Seminario Conciliar de San Ildefonso*, Mérida, Tipografía de G. Canto, 1894.

BULNES, Pepe. *Cárdenas Tabasco*, México, D. F. B. Costa. Amic. Editor, 1969.

\_\_\_\_\_, Lic. Manuel Sánchez Mármol. México. Ediciones Propiedad del Autor, 1974.

CASARES G. Cantón, Raúl. et al., *Yucatán en el Tiempo*. Mérida Yucatán, Inversiones Cares, S.A. de C.V. Yucatán. Enciclopedias y diccionarios, 1998.

*Centenario del fallecimiento del coronel Gregorio Méndez Magaña, recopilación histórica*, Villahermosa, Tabasco. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 1987.

*Coronel Gregorio Méndez Documentos de su expediente militar*, Villahermosa, Tabasco. Gobierno del estado de Tabasco, 1964.

DÍAZ, Lilia. “El Liberalismo Militante”, en *Historia General de México*, versión 2000, México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013.

FILIGRANA Rosique, Jesús Arturo, “Antecedentes del Congreso del Estado de Tabasco e historia del mismo hasta 1863”, en *Historia del H. Congreso del Estado de Tabasco*, t. 1., Villahermosa, Tabasco., LIII Legislatura, 1991.

\_\_\_\_\_, “La legislación Tabasqueña durante la intervención francesa ante el problema de la escasez de mano de obra en el campo”, en Patricia Galeana (coord.). *La legislación del Segundo Imperio*. México, ciudad de México, secretaria de Cultura: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016.

\_\_\_\_\_, “Un territorio republicano en el seno de un imperio”, en Carlos E. Ruiz Abreu (coord.). *La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864)*, Villahermosa, Tabasco, México: Gobierno del Estado de Tabasco. Instituto Estatal de Cultura de Tabasco: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2015.

GALEANA, Patricia y Cristian Opriessning (coord.). *El impacto de la intervención francesa en México*, México, Siglo XXI, 2011.

\_\_\_\_\_, “Estados Unidos frente a la intervención francesa en México”, en Patricia Galeana (coord.). *El impacto de la intervención francesa en México*, México, siglo XXI, 2011.

\_\_\_\_\_, “La disputa por la soberanía”, en *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, t. III, México, El Colegio de México, 2010.

\_\_\_\_\_, *La República errante*, México, ciudad de México, secretaria de Cultura: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016.

\_\_\_\_\_, *La resistencia republicana en las entidades federativas de México*, México, Siglo XXI, 2012.

GIL Y SÁENZ, Manuel, *Historia de Tabasco*, 3ª ed. Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, 1981.

\_\_\_\_\_, *Compendio histórico, geográfico, y estadístico del estado de Tabasco*, México, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, 1979, p. 149.

GONZÁLEZ Calzada, Manuel. *Tabasco 27 de febrero de 1864*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1981;

GURRÍA, Lacroix, Jorge. “La intervención y el imperio en el estado de Tabasco”, en *Monografías Históricas de Tabasco*. Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Historia UNAM, 1952.

*Informe de lo sucedido en la gesta heroica de 1863-1864*, Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, 2014.

LAWRENCE, Stone. *El Pasado y el presente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

LÓPEZ Obrador, Andrés Manuel. *El poder en el trópico*, México, D.F., editorial Planeta, 2015.

LÓPEZ Reyes, Diógenes. “Tabasco ante la invasión de su territorio por fuerzas intervencionistas en 1863-1864 a 1866”, en *Linares, Sinaloa, Durango, Tabasco y Chiapas en la Guerra de Intervención*. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1963.

\_\_\_\_\_, *Historia de Tabasco*, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, México, 1890.

MARTÍNEZ Assad, Carlos. *Tabasco, Historia Breve*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1996.

MEDINA Peña, Luis. *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*. México. Fondo de Cultura Económica, 2004.

MENDOZA Hernández, Ramón. *Vidas Cunduacanenses*, Villahermosa, Tabasco. Editorial Marat, 1974.

MESTRE Ghigliaza, Manuel, *Documentos y Datos para la historia de Tabasco*, Villahermosa, Tabasco. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1984.

\_\_\_\_\_, *Gobernantes de Tabasco, 1821-1914*, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, México, 1892.

- MOSCA, Gaetano. *La clase política*, Marcos Lara (trad.). México. Fondo de Cultura Económica, 1994.
- MUÑOZ Ortiz, Humberto. *Gregorio Méndez, (el predestinado) 1836-1887. Su vida y su tiempo*, Villahermosa, Tabasco: Tipografía Godínez, 1964.
- Ofrenda Patriótica a los caudillos tabasqueños de la lucha contra la intervención francesa*, Villahermosa, Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco, Comité Administrativo del Centro, 1937.
- OTERO, Mariano. *Consideraciones sobre la situación política y social de la República mexicana en el año de 1847*, México, Valdez y Redondas, 1848.
- PALAVICINI, Félix Fulgencio. *Grandes de México*, 2ª ed., México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1980.
- PARETO, Vilfredo *Forma y equilibrio social*, Madrid. Alianza Editorial. 1980.
- PIÑA Gutiérrez, Jesús Antonio. *Origen y evolución del poder ejecutivo en tabasco, 1824-1914*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2014.
- ROSADO G. Manuel. *Historia y Geografía de Teapa*, Teapa, Tabasco, México, 1962.
- RUIZ Abreu, Carlos E. (coord.). *La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864)*. Villahermosa, Tabasco, México, Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto Estatal de Cultura de Tabasco, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2015.
- SÁNCHEZ Mármol, Manuel. *Antón Pérez*, Mérida, Yucatán, Editorial Yucatanense, 1950.
- \_\_\_\_\_, “La intervención francesa y la Libertad en América”, en: Manuel Sol Tlachi, comp. *Manuel Sánchez Mármol, Obras Completas*, tomo III Ensayos, Artículos, Prólogos y Discursos, Villahermosa, Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2011.
- SANTAMARÍA, Francisco J. *Bibliografía general de Tabasco*, t. 1., 2da ed., Gobierno del Estado de Tabasco, 1949.
- \_\_\_\_\_, *Bibliografía general de Tabasco*, t. 2., Gobierno del Estado de Tabasco, 1996.
- \_\_\_\_\_, *Bibliografía general de Tabasco*, t. 3., Gobierno del Estado de Tabasco, 1946.
- \_\_\_\_\_, *El Periodismo en Tabasco*, 2ed. México, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, 1979.
- \_\_\_\_\_, *Semblanzas tabasqueñas*, Gobierno del estado de Tabasco, Ed. Facsimilar, 1946.
- STAPLES, Anne. *El recuento de una batalla inconclusa: la educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, D.F. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005.
- SOL Tlachi, Manuel, “introducción” en *Manuel Sánchez Mármol, Obras Completas*, tomo I, Novelas, Manuel Sol T. Comp. Villahermosa, Tabasco. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2011.

SOTO Figueroa, César Antonio. “Historia del Congreso del Estado de Tabasco de 1863 a 1910”, en *Historia del H. Congreso del Estado de Tabasco*, t. II., Villahermosa, Tabasco. LIII Legislatura, 1991.

TORRES Freyermuth, Amanda Úrsula, “*Los hombres de bien*” en Chiapas. *Un estudio de la élite política chiapaneca, 1825-1835*, tesis de doctorado en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana, noviembre de 2014.

VÁZQUEZ Soberano, Raymundo. “Jonuta: un escenario olvidado de la guerra de intervención y el imperio en Tabasco (1863-1866)” en Carlos E. Ruiz Abreu (coord.). *La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864)*, Villahermosa, Tabasco, México: Gobierno del Estado de Tabasco. Instituto Estatal de Cultura de Tabasco: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2015.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. “El pensamiento renacentista español y los orígenes de la educación novohispana”, en *Ensayo sobre historia de la educación en México*, México, D.F. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1985.

\_\_\_\_\_, “Los primeros tropiezos”, en *Historia General de México*, Versión 2000, México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013.

VILLEGAS Revueltas, Silvestre. (introducción y selección de textos), Antología de textos. *La Reforma y el Segundo Imperio (1853–1867)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

\_\_\_\_\_, “El papel desempeñado por Prim y Manuel Doblado en los preliminares que antecedieron a la intervención francesa”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 13, n° 13, 1990.

\_\_\_\_\_, “Los intereses británicos durante el segundo imperio” en Patricia Galeana (coord.). *Encuentro de liberalismos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 2004.

ZURITA Pedrero, Carlos Mario. *Historia y Monografía de Jalapa*, Jalapa, Tabasco. H. Ayuntamiento de Jalapa, 1998,

#### **De internet.**

ARELLANO, Carlos. “La intervención ¿francesa?: el cuerpo de voluntarios austriacos y su aventura mexicana (1865-1867)”, en *Soldados en la tormenta*, Blog latinoamericano de historia militar, noviembre 11, 2014, Disponible en: <https://soldadosenlatormenta.wordpress.com/> [Consultado el 1 de enero de 2019]

BALLARD Perry, Laurens. “El modelo liberal y la política práctica en la República restaurada 1867-1876”. *Historia Mexicana*, vol. 23, no. 4, 1974, pp. 646–699. JSTOR, [www.jstor.org/stable/25135428](http://www.jstor.org/stable/25135428). [Consultado el 2 agosto 2020.]

BECERRIL Hernández, Carlos de Jesús. “Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla” De las actas de adhesión de la ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863”, en Documentos de Trabajo IELAT, núm. 85, pp.4-38, 2016. ISSN:



1989-8819. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5451162.pdf> [Consultado el 15 de mayo de 2020]

BOUZA-BREY, Luis. “Una teoría del Poder y de los sistemas políticos”, en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), núm., 73, julio-septiembre de 1991, p. 120. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27112.pdf> [Consultado el 09 de febrero de 2020].

BRADING, David A. “Gobierno y élite en el México colonial durante el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, [S.l.], p. 639, abr de 1974. ISSN 2448-6531. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2895> [Consultado el 3 de marzo de 2019].

CARPISO, Jorge. “El poder: su naturaleza, su tipología y los medios de comunicación masiva”, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, [S.l.], enero de 1999. ISSN 2448-4873. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3588/4322> [Consultado el 19 febrero de 2021]

GONZÁLEZ Jiménez, Eddy Lorenzo. “Licenciado Mariano Pedrero Lorca”, en *Tea Pan “Rio de Piedras”* 5 de noviembre de 2018, Disponible en <http://historicasteapa.blogspot.com/2018/11/licenciado-pedro-mariano-pedrero-lorca.html?m=1>

HERNÁNDEZ Guzmán, Arturo. “Un asomo a la vida cotidiana de la ciudad de México durante el primer año de la ocupación del ejército francés, junio de 1863 – junio de 1864”, en *Horizonte Histórico*, núm. 20, pp. 51-67, 2020. Disponible en: <https://revistas.uaa.mx/index.php/horizontehistorico/article/view/2712> [Consultado 2 de noviembre de 2020].

IBARRA Espinoza, Oscar. “La prensa oficial durante el segundo imperio mexicano. El diario del imperio (1865-1867)” en *Tempus, Revista en Historia General*, núm. 7, pp. 84-105, 2018, ISSN: 2422-2178. Disponible en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tempus/article/view/332721> [Consultado el 23 de noviembre de 2020]

LÓPEZ González, Georgina. “El modelo de administración de Justicia del Segundo Imperio” en *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, [S.l.], p. 145-176, agosto. 2016. ISSN 2448-7880. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/historia-derecho/article/view/10577> [Consultado 02 agosto de 2019]

MONROY Castillo, Ilihutsy. “La resistencia liberal y popular en la península yucateca durante el segundo Imperio, 1865-1867” en *Cuiculco*, vol. 10, núm. 29, septiembre-diciembre, 2003, 20 pp. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35102907> [Consultado el 10 de marzo de 2020]

PANI, Erika. “Un grupo de la élite política decimonónica: los imperialistas.” en *Secuencia*, [S.l.], n. 46, p. 37, enero de 2000. ISSN 2395-8464. Disponible en <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/675>. [Consultado el 10 de marzo de 2020]

\_\_\_\_\_, “El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público”, en *Historia Mexicana*, vol. XLV, núm. 178, pp. 423-460, 1995.

\_\_\_\_\_, “Más allá del fusilado de Querétaro y de la loca de Miramar: historiografía reciente sobre el Segundo Imperio”, en *Históricas*, núm. 50, pp. 16-26, 1997.

\_\_\_\_\_, “¿verdaderas figuras de Cooper? o ¿pobres indicios infelices? La política indigenista de Maximiliano”, en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, núm. 187, pp. 571-604, 1998.

\_\_\_\_\_, Novia de republicanos, franceses y emperadores: La ciudad de México durante la Intervención francesa en *Relaciones*, vol. XXI, núm. 84, pp. 135-173, 2000.

RIGUZZI, Paolo y Francesco Gerali, “Los veneros del emperador. Impulso petrolero global, intereses y política del petróleo en México durante el Segundo Imperio, 1863-1867”, *Historia Mexicana*, vol. 65, Núm. 2, pp. 747-808, 2015. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3162> [Consultado el 12 de septiembre de 2020]

RUIZ Rodríguez, Leticia. “Las élites políticas”, p. 5, 2009. Disponible en: <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Élites1.pdf> [Consultado el 10 de febrero de 2020].

TORRE Villar, Ernesto de la y Arturo Gómez Camacho. “La Intervención Francesa.” en *Historia Mexicana*, [S.l.], v. 15, n. 4, p. 582, abr de 1966. ISSN 2448-6531. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1052/943> [Consultado el 3 de marzo de 2019].

ZUBIRÁN Escoto, Norma “El estado de la historiografía de la intervención francesa. Hacia nuevos caminos.” en *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Año 22, número 51, p. 111, 2001, Disponible en: <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/505/0> [Consultado el 5 de junio de 2019].